Bogotá, septiembre 1 de 2022 **LJ-517-2022**

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
Ciudad

REF. CONTRATO DE INTERVENTORIA No. UAESP-517-2022, Cuyo Objeto es "INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES Y SUBESTACION ELECTRICA EN LAS BODEGAS DE MARÍA PAZ DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS – UAESP – BOGOTA D.C".

Asunto: **SOLICITUD PAGO No. 1 -CONTRATO DE OBRA No. UAESP-517-2022**

Por medio de la presente, solicitamos el pago No. 01 perteneciente al CONTRATO No. UAESP-517-2022.

Se anexa documentos solicitados en el instructivo de pago:

1. FM-14 Informe de supervisión y certificado de cumplimiento de contrato V4
2. Factura electrónica (Indica el número de contrato, concepto, periodo de cobro y código CUFE)
3. Certificado de aportes a seguridad social integrada firmada por el representante legal.
4. FM-21 Informe mensual de ejecución del contrato V1
5. Copia del acta de inicio firmada por el supervisor y el contratista.
6. Copia del RUT
7. Certificación de cuenta bancaria
8. Copia de Minuta del contrato
9. Anexos y/o evidencias de actividades

Atentamente,

LILIANA MUÑOZ
C.C. No. 36.114.699 de ISNOS HUILA
Representante Legal
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S.

DATOS DEL INFORME			
Fecha de presentación:	**Nombre del Contratista: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S.**		**No Contrato: UAESP-517-2022**
Periodo del informe: 05/05/2022	**Correo electrónico: proyecto@ciljsas.com**		
Objeto del contrato	INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES Y SUBESTACION ELECTRICA EN LAS BODEGAS DE MARÍA PAZ DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS – UAESP – BOGOTA D.C		
INFORMACIÓN BASICA DEL CONTRATISTA			
Nit ó C.C. número	830.506.952-0		
Dirección	CALLE 109 No. 14-60 OF 204 EDF LEMAYA		
Teléfono	7049132		
Clase, Tipo y Número de cuenta	CUENTA AHORROS -57100010056	**Banco**	BANCOLOMBIA
Fecha de suscripción	1/03/2022	**Fecha de inicio**	2/05/2022
Fecha de Terminación	29/11/2022	**Plazo**	SEIS (6) MESES
Valor Inicial	$ 0,00	**Valor mensual de los honorarios**	$ 0,00
Prorrogas	**Prórroga 1**	**Prórroga 2**	**Prórroga 3**
	N/A	N/A	N/A
Adiciones	**Adición 1**	**Adición 2**	**Adición 3**
	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
Suspensiones	24/05/2022	**En dias y/o Meses:**	**30 DIAS**
Terminación Anticipada		**Reanudaciones**	21/06/2022
CESIÓN	**Nombre del Cedente**		**C.C. Nº**
	Nombre del Cesionario		**C.C. Nº**
AVANCE DEL CONTRATO	**Financiero:**		$ 82.868.336,00
	Tiempo de Ejecución:		94 DIAS CALENDARIO
	Porcentaje de Ejecución:		52%
ESTADO FINANCIERO	**Valor inicial:**		$ 158.684.047,00
	Adiciones:		$ 0,00
	Valor total del contrato:		$ 158.684.047,00
	Valor a pagar en pesos		$ 82.868.336,00
	Valor a pagar en letras	**OCHENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS**	
	Saldo del contrato		$ 75.815.711,00
	Anticipo		$ 0,00
	Legaliza anticipo		$ 0,00
	Valor amortización		$ 0,00
VALOR DEL PAGO SOLICITADO (aplica para responsables IVA)	**Factura No**		$ 0,00
	Fecha de la factura		
	Periodo facturado		02/05/2022 AL 24/05/2022 - 22/06/2022 AL 01/09/2022
	Valor antes de IVA		$ 67.123.352,00
	IVA		$ 15.744.984,00
	Valor a pagar		$ 82.868.336,00
ASPECTOS ADMINISTRATIVOS	**Póliza No.: 15-44-101259784**		**Aportes de Seguridad Social**
	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.		**No de Planilla de Salud: 24241279**
	Fecha de aprobación:		Entidad: ASOPAGOS s.a.
	CDP No. 2	Fecha:	Fecha: 09-09-2022
	CRP No. 568	Fecha: 02/03/2022	Valor:80000
	No de Planilla de ARL: 24241279		**No de Planilla de Pensión: 24241279**
	Entidad: ARL SURA-14-11		Entidad: ASOPAGOS s.a.
	Fecha:		Fecha:13-09-2022
	Valor: 139200		Valor:320000
DOCUMENTO SOPORTES	1. Factura Original (si aplica) 2. Soportes pago de Seguridad Social (Salud, pensión y ARL cuando aplique) 3. Informe mensual de ejecución en medio físico y/o magnético 4. Informe final en medio físico y/o magnético (si aplica) 5. Acta de liquidación y paz y salvo (si aplica) 6. Acta de Inicio (si aplica)		
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	El Interventor o Supervisor hace constar que las actividades se cumplieron conforme a lo estipulado en el objeto y/o cronograma aprobado, y que se adoptaron las observaciones y recomendaciones realizadas. Se anexa cronograma actualizado según ejecución (si aplica). Así mismo certifico que el contratista cumplió conforme a los requisitos de Ley con los aportes a seguridad social, a las entidades a las que esta obligado a aportar. Se anexa Comprobantes de pago		
OBSERVACIONES			
SUSCRIPCIÓN DEL INFORME			
Firma interventor o supervisor	_____		
Nombre	_____		
Cargo			

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S
830.506.952-0
CLL 109 14b 60
(57) 7049132 - Ext. undefined
Bogotá - Colombia
gerencia@ciljsas.com

Factura electrónica de venta N°. LJ-82

Cliente: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP
Nit: 900.126.860-4
Teléfono: (601) 3580400
Dirección: Avenida Caracas No. 53-80
Ciudad: Bogotá - Colombia
Correo: uaesp@uaesp.gov.co

Fecha y hora Factura	
Generación	03/10/2022, 12:31
Expedición	10/10/2022, 09:01
Vencimiento	28/10/2022
Vendedor	Liliana LILIANA
Centro de costo	19
Cotización	

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Vr. Bruto
1	COBRO PARCIAL 1 (PERIODO DEL 02/05/200 AL 24/05/2022 Y DEL 22/06/2022 AL 01/09/2022) DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA N° UAESP-517-2022, Cuyo Objeto es: INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES Y SUBESTACION ELECTRICA EN LAS BODEGAS DE MARÍA PAZ DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS – UAESP – BOGOTA D.C	1.00	82,868,336.00	69,637,257.14

Total items: 1

Valor en Letras:
Ochenta y dos millones ochocientos sesenta y ocho mil trescientos treinta y seis pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2022-10-28 por $ 82,868,336.00

Total Bruto	69,637,257.14
IVA 19%	13,231,078.86
Total a Pagar	82,868,336.00

Observaciones:
Favor consignar en la Cuenta Ahorros No. 571-000100-56 BANCOLOMBIA
Favor consignar en la Cuenta Corriente No. 108969990309 DAVIVIENDA

Elaborado por

Firma recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764030071174 aprobado en 20220613 prefijo LJ desde el número 68 al 100 Vigencia: 6 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa 6.9
CUFE: 7649200443aed3e4665544a49fda9770245d806b6e49b74f7f82b697a3b7865cf182dd335469b3d1aff0235bb3fff6c6

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit. 830.048.145-8

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, **LILIANA MUÑOZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **36.114.699**, en mi condición de Representante Legal de **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S** identificada con NIT. **830.506.952-0**, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Dada en Bogotá, a los 01 días del mes de septiembre de 2022.

Atentamente,

LILIANA MUÑOZ
C.C. No. 36.114.699 de Isnos Huila.
Representante Legal
Construcciones e Inversiones L J S.A.S.

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 830506952	0	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES L J SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4290	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
11-1	CALLE 109 NO 14B-60 OF 204		7049132		RR.HH@CILJSAS.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2022-08	2022-09	24241279	E	2022-09-09	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	619.200	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
2	24241279	2022-09-13	Pagada							

PAGADO

EMPLEADO					NOVEDADES																DIAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales		
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.		
1	CC 16070111	ORTEGON NARANJO ALEXANDER	1.000.000	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.000.000	160.000	0	0	SANITAS-EPS005	1.000.000	40.000	COMPENSAR-CCF24	1.000.000	40.000	1.000.000	69.600	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	309.600	S
2	CC 80503090	CARRILLO BUSTILLO EDILBERTO ENRIQUE	1.000.000	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.000.000	160.000	0	0	COMPENSAR-EPS-EPS008	1.000.000	40.000	COMPENSAR-CCF24	1.000.000	40.000	1.000.000	69.600	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	309.600	S

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 830506952	0	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES L J SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	4290	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
11-1	CALLE 109 NO 14B-60 OF 204		7049132		RR.HH@CILJSAS.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2022-08	2022-09	24241279	E	2022-09-09	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	619.200	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
2	24241279		Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 2)				2	320.000	0	0	0	320.000
PROTECCION	230201	800229739	0	1	160.000	0	0	0	160.000
PORVENIR	230301	800224808	8	1	160.000	0	0	0	160.000
EPS(Administradoras: 2)				2	80.000	0	0	0	80.000
COMPENSAR-EPS	EPS008	860066942	7	1	40.000	0	0	0	40.000
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	40.000	0	0	0	40.000
Gran Total					400.000	0	0	0	400.000

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
ARP(Administradoras: 1)				2	139.200	0	0	0	139.200
ARL SURA	14-11	890903790	5	2	139.200	0	0	0	139.200
CCF(Administradoras: 1)				2	80.000	0	0	0	80.000
COMPENSAR-CCF	CCF24	860066942	7	2	80.000	0	0	0	80.000
Gran Total					619.200	0	0	0	619.200

ASOPAGOS s.a.
PAGADO

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES L J SAS
IDENTIFICACION:	NI-830506952
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-09-09
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-09-13
FECHA DE PAGO:	2022-09-09
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2022-08
PERIODO SALUD:	2022-09
NUMERO PLANILLA:	24241279
TOTAL COTIZANTES:	2
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	24241279
TIPO DE PLANILLA:	E

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 40.000	$ 40.000
EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 40.000	$ 40.000
Subtotal Salud		2	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 80.000	$ 80.000
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 160.000
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 160.000
Subtotal Pensión		2	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320.000	$ 320.000
14-11	890903790	ARL SURA	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 139.200	$ 139.200
Subtotal ARL		1	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 139.200	$ 139.200
CCF24	860066942	COMPENSAR-CCF	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 80.000	$ 80.000
Subtotal CCF		1	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 80.000	$ 80.000
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 619.200	$ 619.200

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	13/10/2022

Comprobante

de pago en línea

ASOPAGOS

Pago realizado por: LILIANA MUÑOZ

Nro. de recibo: 24241279

Descripción del pago: Pago de seguridad Social Integrado

Identificación del contribuyente: 10.10.11.80

Concepto: NIT

Razón Social: 830506952

Fecha y hora de la transacción: Viernes 9 de Septiembre de 2022 10:49:19 AM

Nro. de comprobante: 0000075382

Valor pagado: $ 619,200.00

Cuenta: *******0056

Bancolombia S.A.

Comuníquese con nuestra Sucursal Telefónica Bancolombia: Bogotá 343 0000 - Medellín 510 9000 - Cali 554 0505 - Barranquilla 361 8888 - Cartagena 693 4400 - Bucaramanga 697 2525 - Pereira 340 1213 - El resto del país 01 800 09 12345 - Sucursales Telefónicas en el exterior: España 900 995 717 - Estados Unidos 1866 379 9714, en caso de recibir una alerta o notificación de una transacción que presenta alguna irregularidad.

Bancolombia nunca le solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

I. DATOS DEL INFORME			
Fecha de presentación:	01/09/2022	**Periodo del informe:**	02/05/2022 - 01/09/2022
Nombre del supervisor:	ÁLVARO RAÚL PARRA ERAZO		

II. DATOS DEL CONTRATO					
N° contrato	UAESP-517-2022	**Fecha de inicio**	02/05/2022	**Fecha final**	29/11/2022
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES Y SUBESTACIÓN ELECTRÍCA EN LAS BODEGAS DE MARÍA PAZ DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP – BOGOTÁ D.C.				

III. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

Obligaciones contractuales	Actividades realizadas	Evidencias de la ejecución contractual	Mes de cumplimiento de la obligación											
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Obligaciones Especificas	La interventoria Construcciones E Inversiones LJ S.A.S. realiza la supervisión técnica, administrativa, jurídica, financiera y contable del contrato de obra No. UAESP- 516-2021.	**Anexo 1. Informe No. 1**					x	x	x	x				
Obligaciones Especificas	Construcciones E Inversiones LJ S.A.S. realiza la verificación y/o aprobación de suspensión de contrato de obra No. UAESP -516-2021	**Anexo 2. Correspondencia**					x	x	x					
Obligaciones Especificas	Construcciones E Inversiones LJ S.A.S. Siendo esta la interventoria para el contrato de obra No. UAESP-516-2021, revisa, analiza y aprueba los documentos tecnicos (informes obra, sst, administrativo y memorias de calculo) remitidos por EME INGENIERIA S.A. BIC., siendo este el contratista de obra para el pago parcial No. 1	**Anexo 3. Docuentos tecnicos-Correspondencia**					x	x	x	x				
Obligaciones Especificas	La interventoria revisa y analiza la presentación de ítems no previstos por el contratista de obra EME INGENIERIA S.A. BIC.	**Anexo 4. Correspondencia - Soportes.**					x	x	x	x				
Obligaciones Especificas	Construcciones E Inversiones LJ S.A.S. cumple con la presentación de manera quincenal, avance físico, avance técnico y financiero de los trabajos realizados.	**Anexo 5. Informes**							x	x				
Obligaciones Especificas	La interventoria coordina y lidera la realización de los comites tecnicos periodicos, donde estos se realizan los dias jueves de cada semana desde el inicio de actividades en obra.	**Anexo 6. Actas de Comité de Obra**							x	x				
Las demás derivadas requeridas para el cumplimiento del objeto contractual.	Se realiza de acuerdo a los requerimientos entre las partes.	**Anexo 7. Acta de Socialización Proyecto - Acta Reunión Propietarios**					x	x	x	x				

IV. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

V. SUSCRIPCIÓN DEL INFORME	V. ACEPTACIÓN POR EL SUPERVISOR
El contratista: CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S.	
Nombre : EDILBERTO ENRIQUE CARRILLO	**Nombre:** ÁLVARO RAÚL PARRA ERAZO
Firma :	**Firma :**

ACTA DE INICIO DE CONTRATO

Clase de contrato / Convenio:	CONTRATO INTERVENTORÍA
Contrato / Convenio No:	**UAESP-517-2022**
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES Y SUBESTACIÓN ELECTRÍCA EN LAS BODEGAS DE MARÍA PAZ DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP – BOGOTÁ D.C.
Contratista:	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S
Fecha de suscripción:	01/03/2022
Valor contrato / Aporte del Convenio:	El valor total del contrato de Interventoría No. UAESP-517-2022 corresponde a la suma de hasta CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y SIETE PESOS ($ 158.684.047) M/CTE incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar.
Plazo:	SEIS (6) MESES
Fecha de inicio:	02 de mayo de 2022
Fecha de terminación	01 de noviembre de 2022
SUPERVISOR (A)	Subdirector de Aprovechamiento.

En Bogotá, a los 02 días del mes de mayo de 2022 se reunieron ÁLVARO RAÚL PARRA ERAZO - Subdirector de Aprovechamiento, en su calidad de supervisor designado para la ejecución del contrato y CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S identificada con NIT: 830.506.952-0, representada legalmente por LILIANA MUÑOZ, identificada con CC 36.114.699 de Isnos (Huila), con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta, la iniciación real y efectiva del objeto del contrato.

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

SUPERVISOR (A)	**INTERVENTORÍA**
ALVARO RAUL PARRA ERAZO Firmado digitalmente por ALVARO RAUL PARRA ERAZO Fecha: 2022.05.02 16:31:02 -05'00' **Firma:** _____	**Firma:** _____
Nombre: ÁLVARO RAÚL PARRA ERAZO **Subdirector de Aprovechamiento**	**Nombre**: LILIANA MUÑOZ **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S**

Original: Expediente del Contrato

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14861889425

(415)7707212489984(8020) 000001486188942 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 5 0 6 9 5 2	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 109 14 B 60 OF 204 ED LEMAYA

42. Correo electrónico contabilidad@ciljsas.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	7 0 4 9 1 3 2	3 0 0 2 1 0 0 6 0 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 0 4 1 1 0 5	4 2 2 0	2 0 0 4 1 1 0 5	7 1 1 2 / 4 1 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 09 - 08 / 18 : 15: 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MUÑOZ LILIANA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14861889425

(415)7707212489984(8020) **000001486188942 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 5 0 6 9 5 2	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	0 2 8 1 2	1 6
73. Fecha	2 0 0 4 1 1 0 5	2 0 1 8 0 3 0 2
74. Número de notaría	3	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 4 1 1 1 0	2 0 1 8 0 4 2 4
77. No. Matrícula mercantil	0 0 1 4 3 2 6 1	5 0 3 1 0
78. Departamento	4 1	4 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	2 3
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 4 1 1 0 5	
81. Hasta	2 0 2 4 1 1 0 5	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14861889425

(415)7707212489984(8020) **000001486188942 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 5 0 6 9 5 2	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 3 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 6 1 1 4 6 9 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MUÑOZ		LILIANA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 0 3 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	9 3 4 3 6 0 0 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
REYES		ADRIAN	MAURICIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14861889425

(415)7707212489984(8020) **000001486188942 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 5 0 6 9 5 2	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 7 1 7 3 4 7		1 0 4 1 2 3

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RIVERA	HERNANDEZ	DIEGO	FERNANDO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 8 3 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Certificado Bancario

Miercoles, 03 de Agosto de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S identificado(a) con NIT 830506952, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	57100010056	2018/09/21	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

CONTRATO DE INTERVENTORIA N° UAESP-517-2022 CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP Y CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S

Entre los suscritos a saber, **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP**, entidad del orden distrital, del sector descentralizado por servicios, de carácter eminentemente Técnico y Especializado, creada mediante el Acuerdo Distrital No. 257 de 2006 del Concejo de Bogotá, con NIT 900.126.860-4, representada legalmente por **RUBÉN DARÍO PERILLA CÁRDENAS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 74.754.353 de Aguazul (Casanare), en su condición de **SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución No. 039 del 17 de enero de 2020 y del cual tomó posesión mediante Acta No. 10 del 31 de enero de 2020, quien actúa en virtud de la Resolución No. 119 del 26 de febrero de 2020, mediante la cual la Directora General de la UAESP delegó la ordenación del gasto en asuntos contractuales en el cargo de Subdirector(a) Administrativo y Financiero cuando la cuantía no exceda de quinientos (500) Salarios mínimos legales mensuales vigentes, quien en adelante y para todos los efectos legales del presente acto jurídico se denominará la UNIDAD y de otra parte **LILIANA MUÑOZ** identificada con C.C. No. 36.114.699 de Isnos (Huila), quien actúa como representante legal de **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S.,** persona jurídica de derecho privado identificada con NIT No. 830.506.952-0 en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato de consultoría previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que la UAESP, conforme al estudio previo suscrito por la Subdirección de Aprovechamiento, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015, requirió contratar la *"INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES Y SUBESTACION ELECTRICA EN LAS BODEGAS DE MARÍA PAZ DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS – UAESP – BOGOTA D.C"*

Que para el proceso de selección se contó con un presupuesto oficial de **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE INCLUIDO IVA ($ 158.684.047)**, y dentro del cual se encuentran incluidos todos los impuestos nacionales y distritales y todos los costos directos e indirectos.

Que para soportar este pago se contó con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2 del 03 de enero de 2022: - Rubro: O23011602380000007569, Descripción del rubro: Transformación Gestión integral de residuos sólidos hacia una cultura de aprovechamiento y valorización de residuos en el distrito capital Bogotá, por valor de ($160.000.000).

Que, en atención a la justificación de la necesidad, a la naturaleza del contrato y a la cuantía del presupuesto oficial, se adelantó proceso de selección mediante la modalidad de Concurso de Méritos Abierto, prevista en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y en el Decreto 1082 de 2015.

Que mediante Resolución No. 711 del 31 de diciembre de 2021, se dio apertura al proceso de Concurso de Méritos Abierto No. UAESP-CMA-06-2021.

Que una vez adelantado el correspondiente proceso y agotada la etapa precontractual conforme lo establece la norma, se adjudicó el proceso de selección mediante Resolución No. 069 del 23 de febrero de 2022 al proponente CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S.

Que el presente contrato de consultoría se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO: INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES Y SUBESTACION ELECTRICA EN LAS BODEGAS DE MARÍA PAZ DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS – UAESP – BOGOTA D.C.

CLÁUSULA SEGUNDA. – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las normas que regulan el ejercicio de este tipo de actividades de las contenidas en las normas técnicas pertinentes, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del pliego de condiciones y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, el contratista contrae, entre otras, las siguientes:

2.1. OBLIGACIONES GENERALES

1. Dar cumplimiento a lo establecido en el estudio previo, anexo técnico, pliego de condiciones, minuta contractual y demás documentos que conforman el contrato, así como a la propuesta presentada.
2. Acatar la Constitución, la ley, las normas legales y procedimentales vigentes que apliquen a este contrato, en especial aquellas referidas a su celebración, ejecución y liquidación.
3. Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización, deberá constituir las garantías pactadas en el presente contrato, si hay lugar a ella.
4. Dar cumplimiento a las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones y/o aportes parafiscales, cuando haya lugar, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en las normas legales vigentes.
5. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía, al supervisor del contrato.
6. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la UNIDAD por conducto del supervisor del contrato.
7. Contribuir de manera real y efectiva con las normas de bioseguridad y los lineamientos ambientales de la Entidad, para evitar cualquier forma de contaminación durante el desarrollo de las obligaciones contractuales que afecte el medio ambiente.
8. Si de la ejecución del presente contrato resultaren estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras, diseños, invención de sistemas de software y sus subsistemas, éstos pertenecerán a la UNIDAD de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982. El CONTRATISTA declara que los trabajos y servicios prestados a la UNIDAD por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros, respondiendo además por cualquier acción de reivindicación, plagio u otra clase de reclamación que al respecto pudiera sobrevenir. En virtud de la presente cláusula, La UNIDAD queda autorizada para copiar, reproducir, distribuir, publicar, comercializar, derivar y modificar los trabajos objeto del presente contrato, por cualquier medio digital, electrónico o reprográfico, conservando la obligación de respetar en todo caso los derechos morales de autor contenidos en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982.

9. Guardar estricta reserva y confidencialidad de toda la información relacionada con la UNIDAD o sus contratistas, de la cual tenga conocimiento por razón de las actividades que desarrolla. En consecuencia, el CONTRATISTA no podrá divulgar, publicar o comunicar, directa o indirectamente a terceros ninguna información de forma verbal o escrita o que conste en cualquier clase de documento (tales como, pero sin limitarse a: videos, textos, grabaciones, disquetes, discos compactos, planos, fotos, creaciones, etc). Cualquier acción u omisión que infrinja lo anterior se considerará como incumplimiento de las obligaciones contractuales, independientemente de la responsabilidad legal a que pueda haber lugar. Al momento de la terminación del contrato, el CONTRATISTA devolverá toda la información de propiedad de la UNIDAD que le haya sido encomendada por razón de las actividades desarrolladas, junto con todas las copias del material.
10. Dar uso eficiente y/o realizar el control al recurso hídrico y energético, y realizar la separación en la fuente de los residuos sólidos de acuerdo con el código de colores de la entidad, en el desarrollo y ejecución del contrato, mediante el cumplimiento e implementación de las políticas internas: Cero Papel, Cero Desperdicio de Agua, Cero Desperdicio de Energía, Cero Basura y demás lineamientos ambientales establecidos por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP. (si aplica)
11. Dar cumplimiento a los proyectos, programas, políticas, lineamientos, planes y estrategias ambientales establecidas por la entidad, con el fin de implementar y dar continuidad a la Gestión Ambiental de la UAESP, mediante la adopción de los diferentes planes de Gestión Ambiental “Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos (PAIAERS), Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (PGIRP), Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares (PGIRH)” y demás lineamientos ambientales establecidos por la UAESP, bajo el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y el Sistema Integrado de Gestión (SIG), Subprograma de Gestión Ambiental.
12. Cumplir con los procedimientos adoptados por la entidad para el Sistema Integrado de Gestión y aquellos que se implementen como herramientas de gestión y control (Sistema de Control Interno, Sistema de Gestión de Calidad, Plan Institucional de Gestión Ambiental).
13. Garantizar que el personal que ejecute el contrato cumpla con el esquema de vacunación (Hepatitis A, hepatitis B, Tétano) y las demás que sean necesarias (si aplica).
14. Cumplir con la normativa relacionada con la seguridad industrial y salud ocupacional.
15. Dotar bajo su costo al personal que presta el servicio de los respectivos elementos de protección personal para desarrollar sus labores en condiciones de seguridad y protección, los cuales deben cumplir con las especificaciones técnicas exigidas por la legislación colombiana vigente.
16. Emplear la infraestructura técnica, operativa, logística y de talento humano necesaria para atender en debida forma el desarrollo del objeto contratado.
17. Obrar con lealtad y buena fe en las actividades que realice, evitando dilaciones durante la ejecución del contrato.
18. En general las que se desprendan de la naturaleza del contrato y de su objeto.

2.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar la interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera y contable del contrato de obra objeto de supervisión, de acuerdo con los lineamientos definidos por la UAESP.

2. Suscribir juntamente con la Supervisión designada el Acta de Inicio del Contrato de Interventoría.
3. Revisar y verificar que los amparos correspondientes a las garantías suscritas por el Contratista de obra para el proyecto se hallen conforme lo exigido en los pliegos de condiciones del contrato objeto de esta interventoría, para efectos de su presentación y aprobación por parte de la UAESP. De igual forma, conforme a las modificaciones o suscripciones de actas que impliquen su modificación (cuando aplique).
4. Proyectar, verificar, aprobar y suscribir actas de: modificación, suspensión, reinicio, prorroga, parcial, terminación, recibo, liquidación y otras, conforme a las obligaciones contractuales cuando a ello hubiere lugar.
5. Proyectar, verificar, aprobar y suscribir las actas e informes de obra, paz y salvo y demás documentos que den cuanta de la correcta ejecución del contrato (sin limitarse a ellas).
6. Solicitar a Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos o a quien éste indique, la documentación e información necesaria para desarrollar adecuadamente la Interventoría
7. Verificar y aprobar el plan de trabajo, los protocolos de bioseguridad y las hojas de vida del personal técnico, y los demás documentos exigidos en el contrato de obra los cuales deberán ser entregados un (1) día hábil siguiente a la firma del acta de inicio del contrato de obra.
8. Verificar y aprobar el análisis de precios unitarios de los ítems ofertados previo al inicio de la ejecución de la primera actividad del contrato de obra.
9. Verificar y aprobar los siguientes documentos: a) Copia del contrato de la totalidad del personal, incluir el objeto del contrato, valor y especialidad. b) Copia certificado médico de Aptitud Laboral de ingreso. C) Certificaciones de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral con máximo 30 días calendario de expedición. d) Notificación de riesgos e) copia de la certificación o acta que evidencie la inducción del personal f) Formato examen médico laboral de retiro, lo cual deberá ser entregado dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, teniendo en cuenta el cronograma aprobado.
10. Revisar y analizar cualquier cambio que se presente con relación al personal que el contratista de obra proponga, verificando que los mismos cumplan con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.
11. Permitir al supervisor y a los demás funcionarios autorizados por este, la revisión de las obras y acatar las órdenes e instrucciones que le impartan.
12. Coordinar la reunión técnica inicial y las periódicas, de conformidad con lo previsto en las especificaciones técnicas de las obras del proyecto.
13. Ejecutar las funciones previstas en la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado G-EFSICE-01 de Colombia Compra Eficiente, en especial las definidas como funciones de vigilancia técnica.
14. Proveer por su cuenta todo el personal mínimo requerido y que considere necesario para realizar la interventoría administrativa, jurídica, técnica, financiera, contable y todos los demás elementos para la supervisión los trabajos, asumir por su cuenta el transporte de los mismos para las diferentes reuniones, visitas de carácter técnico y comités, efectuados en las sedes de la UAESP.
15. Realizar la verificación y control técnico de los materiales que se requieran en el contrato de obra.
16. Realizar la verificación del cumplimiento del plan trabajo (cronograma) dentro del plazo estipulado por el contratista de obra aprobado por el supervisor y efectuar el efectivo

seguimiento emitiendo alerta sobe posibles desviaciones con sus respectivas recomendaciones.

17. Presentar y elaborar de manera quincenal, un informe ejecutivo del estado, avance físico, avance técnico y financiero de los trabajos, el cual deberá ser remitido el último día hábil de la semana al supervisor del contrato para su evaluación y aprobación.
18. Presentar y elaborar mensualmente y/o a solicitud del supervisor del contrato, un informe ejecutivo del estado, avance físico y financiero de los trabajos, el cual será enviado al supervisor del contrato para su evaluación y aprobación el cual debe contener como mínimo: Informe del trabajo ejecutado en el mes, que refleje adecuadamente las actividades ejecutadas y el estado de avance con respecto a lo programado, con las actividades programadas para el siguiente mes con las observaciones necesarias; si existe un atraso en la programación, se debe consignar su justificación, además de proponer un plan de contingencia para cumplir el plazo del contrato, el informe se debe entregar en los siguientes dos (2) días hábiles después del corte del periodo.
19. Asistir a los comités programados, organizados por el supervisor del contrato.
20. Coordinar y liderar la realización de los diferentes comités técnicos con la periodicidad que defina la supervisión del contrato, con la finalidad de hacer el seguimiento a los aspectos de obra, técnicos, financieros, jurídicos, ambientales, comunitarios entre otros aspectos referentes al avance de la obra, dichos comités deberán estar conformados mínimo por un delegado de la UAESP, uno del contratista de obra y uno de la interventoría.
21. Informar al supervisor del contrato cualquier cambio que se realice a las especificaciones técnicas y en el cronograma de actividades del contrato de obra objeto de esta interventoría, para su respectiva aprobación.
22. Revisar, aprobar y tramitar junto con el supervisor del contrato las autorizaciones que se requieran para ejecutar los ítems no previstos en el contrato de obra.
23. Realizar la revisión y aprobación del correspondiente informe final de ejecución, presentado por el contratista de la obra.
24. Contar con la aprobación del supervisor del contrato, en caso de reprogramación del cronograma, adjuntando la respectiva justificación. El contratista debe garantizar el cumplimiento del contrato en el tiempo especificado, por lo anterior, si se llega a presentar un retraso en los diseños y trámites a causa de la mala planeación del contratista, será responsabilidad exclusiva de este, quien por tal causa incurrirá en incumplimiento grave de sus respectivas responsabilidades y se harán acreedores a las sanciones contractuales correspondientes y deberán asumir los sobrecostos y demás consecuencias que por ello se generen.
25. Entregar a la finalización del contrato los documentos e informes aprobados que hayan sido requeridos por el apoyo a la supervisión, en medio físico y magnético que haya elaborado con ocasión a la ejecución del presente contrato debidamente firmado por cada profesional encargado.
26. Atender oportunamente los requerimientos que realice la entidad Contratante, UAESP o los organismos de control con ocasión de las obras ejecutadas y en razón a la liquidación del Contrato de Obra Pública que dio origen al proyecto contratado
27. Presentar al supervisor la asistencia del personal requerido para dar soporte a la facturación del contrato.
28. Disponer, administrar y mantener, en sitios cercanos a la obra, durante el tiempo de ejecución del contrato, personal profesional, técnico y administrativo, instalaciones,

equipos de laboratorio y control y una organización logística adecuada para el ejercicio de las obligaciones de Interventoría.

29. Garantizar que el contratista conserve todas las áreas aledañas al lugar de los trabajos objeto del contrato en las condiciones en que se encuentren antes de la iniciación de los trabajos y ponerlas a su costa en caso de que las destruya o deteriore durante la ejecución del mismo.

30. Garantizar que el contratista le dé un manejo adecuado del campamento y del mantenimiento de la sanidad y el orden en ellos y en todos sus trabajos.

31. Garantizar que el contratista realice las reparaciones necesarias a la infraestructura aledaña que se afectará por el desarrollo de las obras.

32. Velar y controlar que el contratista de obra efectué (si hay lugar a ello) la disposición adecuada de escombros y sobrantes en botaderos autorizados por la secretaria distrital de ambiente.

33. Vincular como mínimo un cincuenta por ciento (50%) de mujeres dentro del talento humano destinado a la ejecución del contrato durante el plazo contractual, atendiendo los requisitos de perfiles y experiencia exigidos en el Anexo Técnico o especificaciones técnicas, garantizando el cumplimiento de las normas laborales o contractuales aplicables.

34. Priorizar la contratación de mujeres con factores que acentúen su vulnerabilidad como ser víctima del conflicto armado, pertenencia a algún grupo étnico, discapacidad, mujer jefa de hogar, etc.

35. Registrar en la plataforma de información que disponga la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja" a las mujeres que sean contratadas en virtud del cumplimiento al Decreto Distrital 332 de 2020.

36. Prevenir, corregir y denunciar, ante las autoridades administrativas y/o las autoridades judiciales correspondientes, según sea el caso, la violencia, la discriminación, el abuso y el acoso sexual contra las mujeres, y las demás violencias basadas en género.

37. Evitar los elementos de discriminación sexista del uso del lenguaje escrito, visual y audiovisual, y de la imagen, que perpetúen estereotipos de género y/o generen un ambiente sexual hostil.

38. Suministrar a la interventoría y/o a la supervisión del contrato, los soportes que solicite la entidad y que permitan acreditar la vinculación y permanencia de las mujeres en el porcentaje mínimo señalado, durante toda la ejecución del contrato. Para tal efecto, el CONTRATISTA, deberá adjuntar en el informe mensual correspondiente, manifestación bajo juramento del Representante legal y/o del Revisor Fiscal en el caso que aplique, sobre la contratación de las mujeres durante el período de ejecución del contrato en los porcentajes indicados. En todo caso, para el cumplimiento de esta obligación, se respetará en todo momento la autodeterminación y el autorreconocimiento de género de las personas, sin poner en tela de juicio su personalísimo criterio de identidad. El documento de identidad ciudadana no será exigido como elemento para comprobar la identidad de género de las personas, ya que la manifestación de género no necesariamente debe corresponder con el nombre o sexo que aparece en el documento.

39. Velar y controlar que el contratista de obra coloque en funcionamiento la maquinaria, equipos, herramientas y operarios en los lugares y horas impartidos por el supervisor y/o la interventoría del presente contrato. Manteniendo en el lugar un representante con el conocimiento y autoridad suficiente para solucionar cualquier impase y/o requerimiento.

40. Velar porque exista un expediente del contrato que esté completo, actualizado y que cumpla las normas en materia de archivo y que sean establecidas por la entidad.

41. Entregar información a la Unidad y al Supervisor designado, relacionada con el incumplimiento del Contrato de obra, con hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del Contrato de obra.

42. Entregar al Supervisor designado, en caso de cualquier tipo de incumplimiento del contrato, un concepto el cual debe contener los hechos que puedan constituir un retraso en la ejecución total o parcial de las obligaciones adquiridas en virtud del presente contrato, o del incumplimiento de una o varias de las obligaciones a cargo de El Contratista de Obra según el caso, aportando las evidencias que así lo soporten; así como la tasación por los presuntos retrasos o incumplimientos.

43. Estudiar y conocer la organización y normatividad vigente de la UAESP, para su aplicación y cumplimiento en el contrato principal y en el Contrato de Interventoría, en especial lo establecido en el Manual Operativo.

44. Poner en conocimiento de la UAESP y el Supervisor designado, de manera oportuna todas las comunicaciones, derechos de petición, quejas y demás documentos que se generen en el ejercicio del Contrato de Interventoría.

45. Cualquier controversia que se presente durante la ejecución del contrato, debido a una mala elaboración de los análisis de precios unitarios y/o a su entrega posterior a la firma del acta de inicio, será responsabilidad exclusiva del contratista y del interventor, quienes por tal causa incurrirán en incumplimiento grave de sus respectivas responsabilidades y se harán acreedores a las sanciones contractuales correspondientes y deberán asumir los sobrecostos y demás consecuencias que por ello se generen.

46. Suscribir el Acta de liquidación del contrato, una vez se cumplan todas las actividades necesarias para tal fin, tales como, la terminación del contrato suscrito por las partes, la debida entrega del archivo a la UAESP y la aprobación por parte de la interventoría de los documentos de liquidación finales presentados a la terminación del contrato. En todo caso el trámite de proyectar y suscribir la respectiva acta de liquidación deberá corresponder a los procedimientos establecidos por la UAESP.

47. Cumplir y hacer cumplir la normatividad vigente durante la ejecución del contrato de obra y de interventoría, con respecto a la prevención en el contagio del virus COVID-19 (vacunación, protocolos de bioseguridad, distanciamiento físico, aforo controlado.

48. Vigilar el cumplimiento de las recomendaciones, obras, actividades y acciones contempladas en el Plan de Manejo Ambiental y Licencias Ambientales.

49. Realizar control y seguimiento ambiental a las actividades de construcción con el fin de evitar impactos no previstos y evitar daños a terceros.

50. Exigir al Contratista el cumplimiento de todas las normas sobre seguridad industrial, protocolos de Bioseguridad y salud ocupacional del personal a su cargo, de conformidad con la normatividad vigente. Así como el cumplimiento de la Resolución 1409 de 2012, por la cual se establece el reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas y las que la modifiquen o sustituyan.

51. Ejercer control necesario para que, con el movimiento de maquinaria, transporte, disposición o almacenamiento de escombros o desechos sólidos, vertimientos líquidos, no se causen daños innecesarios a los recursos naturales y/o al paisaje.

52. Supervisar las acciones necesarias que ayuden a prevenir, controlar, minimizar, mitigar y compensar los daños que se le causen al medio ambiente, tales como el buen manejo y disposición de residuos sólidos, protección a los recursos hídricos, aire, suelos y fauna, control de plagas y malezas, programas de educación y de capacitación, entre otros.

53. Servir de articulación entre la comunidad, el Contratista, las autoridades locales de bajo nivel y las autoridades ambientales para las observaciones, quejas y reclamos de tipo ambiental que se presenten por parte de los ciudadanos con motivo de las obras.
54. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato y que resulten inherentes a la naturaleza del objeto contractual.

2.3. OBLIGACIONES TÉCNICAS

1. Realizar el seguimiento y verificación de especificaciones de materiales y procesos constructivos, según las especificaciones técnicas del contrato de obra y dar el visto bueno para la aprobación según lo previsto en el objeto contractual y las obligaciones dispuestas en el contrato de obra.
2. Verificar y aprobar la localización de los trabajos y de las condiciones técnicas para iniciar y desarrollar el contrato de obra.
3. Verificar y aprobar el cronograma de obra y plan de asignación de recursos detallado, para realizar el seguimiento a la ejecución del contrato de obra, documento que deberá entregar el contratista a la interventoría.
4. Realizar el inventario de las áreas a intervenir, conjuntamente con el contratista de obra para las actividades de construcción.
5. Revisar, aprobar y realizar seguimiento al Plan de Seguridad Operacional, presentado por el contratista de obra.
6. Revisar, aprobar, y realizar seguimiento, a los análisis de precios unitarios (APU) ofertados por el contratista de obra.
7. Para la toma de decisiones, por parte de la UAESP, sobre solicitudes de modificación del contrato de obra, como son la inclusión de ítem no previstos, el balance de cantidades y actividades, prórrogas, formato especificaciones, adiciones, entre otros, el interventor deberá presentar previamente de forma detallada y justificada, el análisis integral de la matriz de riesgos asociada a dicho contrato de obra para que este sea tenido en cuenta por la UAESP, siendo la firma interventora responsable de la información y el alcance que se presente a la Entidad y de las sanciones que de allí se deriven.
8. Establecer y diligenciar la bitácora para registrar diariamente la asistencia del personal mínimo requerido en la obra, registro y control de equipos, las novedades, copia de la cual deberá dejar a la UAESP para que forme parte del expediente del contrato de obra.
9. Certificar el cumplimiento del contrato de obra en sus distintas etapas de ejecución: revisión y complementación de los estudios y diseños de la obra.
10. Prestar acompañamiento permanente e idóneo a la UAESP, en el evento que se realicen visitas de campo al contrato de obra ya sea de manera programada o imprevista, facilitando la logística y el apoyo requerido.
11. Velar por la entrega de informes, conceptos y resultados, en los tiempos requeridos, de las evaluaciones técnicas del contrato de obra, verificando que se adapten a las normas, estándares y especificaciones que forman parte del contrato de obra.
12. Revisar, analizar y documentar en forma completa y detallada la consecución o ajuste de estudios y diseños, cantidades de obra, fuentes de materiales, especificaciones técnicas, propuesta, derechos de autor, normas y reglamentaciones aplicables al contrato suscrito y sobre el cual, se ejercerá la interventoría.
13. Conocer sobre la organización y disposiciones normativas de la UAESP y demás legislación nacional aplicable al contrato de obra.

14. Verificar durante el desarrollo de las obras, que las áreas intervenidas cuenten con el cerramiento, señalización adecuada en buen estado y demás, dispositivos que garanticen la seguridad industrial y/o salud ocupacional en la ejecución de actividades y el bienestar de los usuarios de la Entidad.
15. Resolver toda consulta, sobre la interpretación de planos (cuando aplique), especificaciones técnicas, pruebas y ensayos que el contratista de obra presente.
16. Verificar y documentar que los puntos levantados por la topografía del contrato de obra sean localizados, materializados y descritos detalladamente en el informe de topografía.
17. Llevar un constante seguimiento del avance y estado del proyecto en la herramienta Microsoft Project, emitir los reportes oportunos a la UAESP, cada que sean requeridos.

2.4. OBLIGACIONES FINANCIERAS Y CONTABLES

1. Garantizar la eficiente y oportuna inversión de los recursos establecidos en el contrato.
2. Revisar, aprobar y conceptuar, previo cumplimiento de las obligaciones contractuales, sobre las solicitudes de pago formuladas por el Contratista, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Unidad Administrativa y Servicios Públicos y la normatividad vigente.
3. Mantener durante toda la ejecución del contrato el control presupuestal, de tal manera que el Contratista programe y ejecute las actividades objeto del contrato, cumpliendo con la asignación de recursos para cada vigencia fiscal, el valor y el plazo contractual.
4. Llevar un registro cronológico de los pagos, ajustes y deducciones efectuadas. Así como de la relación de los documentos que allegue el Contratista para tal efecto.
5. Verificar que el Contrato de obra cuente con recursos económicos disponibles durante todo el plazo de ejecución.
6. Realizar el seguimiento al avance físico y financiero al Contrato de obra, de acuerdo con el cronograma, de tal manera que, si se detectan atrasos e incumplimientos parciales o totales, se requiera oportunamente al Contratista y se adopte un plan de contingencia adecuado y, de continuar con los mismos, se adopten las medidas pertinentes y/o se inicien las acciones legales a que haya lugar.
7. Realizar un balance semanal del porcentaje de avance de la obra mediante la medición de cantidades de obra que se realizan por el Contratista.
8. Verificar y controlar el balance de ejecución del contrato, para garantizar el cumplimiento del objeto dentro del presupuesto asignado.
9. Informar a la UAESP y al Supervisor designado, de manera oportuna, hechos que constituyan riesgo para el proyecto, informando sobre avances, estado financiero del Contrato de obra, resultados, estadísticas y conceptos técnicos sobre resultados que permiten tomar correctivos y mejorar las condiciones del proyecto o las especificaciones.
10. Verificar antes de cada pago que el Contratista haya cumplido cabalmente con todas sus obligaciones relacionadas con pagos de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales, del personal vinculado a la obra según la normatividad vigente para el periodo correspondiente al Acta de Recibo Parcial de Obra, así como en parafiscales de SENA, ICBF, Caja de compensación familiar y liquidaciones del personal que se retire de la obra.
11. Efectuar el balance presupuestal de ejecución del contrato para efectos de la liquidación del mismo.

CLÁUSULA TERCERA – OBLIGACIONES DE LA UNIDAD:

1. Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato.
2. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
3. Pagar el valor del contrato en la forma pactada.
4. Suministrar los elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual, si a ello hubiere lugar.
5. Efectuar los descuentos de ley del orden nacional y distrital en cumplimiento de las normas vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada y con la actividad objeto del contrato.
6. Designar el supervisor del contrato de consultoría
7. Verificar y dejar constancia a través del interventor o supervisor del contrato del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, cuando a ello hubiere lugar.
8. Verificar a través del supervisor y/o interventor del contrato, que el contratista cumpla con las condiciones establecidas en el Decreto 332 de 2020, relacionada con vincular y mantener el 50% mínimo de mujeres durante toda la ejecución del contrato, para lo cual podrá requerir los soportes que considere pertinentes.

CLÁUSULA CUARTA – VALOR: El valor total del contrato de interventoría No. UAESP-517-2022 corresponde a la suma de hasta **CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE INCLUIDO IVA ($ 158.684.047)** y todos los impuestos a que haya lugar. La propuesta económica presentada por el CONTRATISTA hace parte integral del presente contrato.

CLÁUSULA QUINTA – DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Dicho valor se encuentra amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2 del 03 de enero de 2022: - Rubro: O23011602380000007569, Descripción del rubro: Transformación Gestión integral de residuos sólidos hacia una cultura de aprovechamiento y valorización de residuos en el distrito capital Bogotá, por valor de ($160.000.000).

CLÁUSULA SEXTA – FORMA DE PAGO: El valor del contrato de interventoría se pagará así:

- La UAESP pagará hasta el 80% del valor total del contrato contra porcentajes iguales al porcentaje de avance de obra debidamente aprobado por la Interventoría y por parte del supervisor designado por la UAESP.
- Un pago correspondiente al 10% de valor total del contrato previo recibo a satisfacción de las obras objeto de interventoría y entrega del informe final.
- Un último pago por el porcentaje restante con la suscripción del acta de liquidación del contrato de interventoría.

Para el pago a efectuar, el Contratista deberá presentar

1. Factura correctamente diligenciada conforme los requisitos establecidos en el Artículo 617 del estatuto tributario.

2. Constancia suscrita por el supervisor del contrato, en la que se señale que el Contratista cumplió a satisfacción de la entidad, con el objeto y las obligaciones pactadas.
3. Certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal mediante la cual se acredite que se encuentra a paz y salvo en el cumplimiento del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales del mes correspondiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 si es persona jurídica, la Ley 828 de 2003 y el Decreto 1703 de 2002 si es persona natural.

PARAGRAFO PRIMERO: Los pagos se realizarán dentro de los quince (15) días siguientes a la radicación de la factura.

PARAGRAFO SEGUNDO: En todo caso, los pagos que la UAESP se compromete a efectuar, quedan sujetos al PAC (Programa Anual de Caja) de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a incluir las partidas necesarias en este.

PARAGRAFO TERCERO: Descuentos: El proponente deberá tener en cuenta que la UAESP efectuará los descuentos de ley del orden nacional, distrital vigentes y conforme a sus modificaciones de ley, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista de la Entidad y con la actividad objeto del contrato.

PARAGRAFO CUARTO: Los pagos se efectuarán a través del sistema SAP en la cuenta de ahorros o corriente de la entidad financiera que indique el contratista, de la cual sea titular éste. Sin perjuicio de lo anterior queda entendido que la forma de pago supone la prestación real y efectiva de la contraprestación pactada.

CLÁUSULA SEPTIMA – PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de **SEIS (6) MESES**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

CLÁUSULA OCTAVA – GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el contratista se obliga a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, con ocasión de la ejecución del contrato y de su liquidación a través de cualquiera de los mecanismos de cobertura del riesgo señalados en el Artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015 (Contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaria). Para tal efecto, la garantía debe cubrir los siguientes amparos:

GARANTÍAS	PORCENTAJE ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento del Contrato	20% del valor del contrato	Desde la aprobación de la garantía única, por el plazo de ejecución del Contrato y cuatro (04) meses más.
Calidad del Servicio	20% del valor del contrato	Desde la aprobación de la garantía única, por el plazo de ejecución del Contrato y un (1) año más.

Pago Salarios, prestaciones sociales e Indemnizaciones	5% del valor del contrato	Desde la aprobación de la garantía única, por el plazo del contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual por daños a terceros.	200 SMMLV	Desde la aprobación de la garantía única y por el plazo de ejecución del Contrato.

El seguro de cumplimiento debe atender los siguientes requisitos:

a. Se debe cubrir en calidad de Asegurado y Beneficiario a: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP NIT 900.126.860-4.
b. En calidad de afianzado se debe incluir a el Contratista.
c. Debe amparar todas las coberturas descritas
d. Término de la Garantía: según los plazos señalados para cada cobertura.
e. La garantía debe encontrarse firmada por el representante legal del garante y del afianzado.

CLÁUSULA NOVENA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El Contratista declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 127 de la Constitución Política, los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes. En consecuencia, asumirá totalmente a su cargo, cualquier reclamación y pago de perjuicios que por esta causa promueva un tercero contra la UAESP, o cualquiera de sus funcionarios o contratistas.

CLÁUSULA DÉCIMA – INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA deberá mantener indemne y defender a la UAESP de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del Contratista en el desarrollo del contrato. El Contratista mantendrá indemne a la UAESP contra todo reclamo, demanda, acción y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, que se ocasionen durante la ejecución del contrato. En caso de que se instaure demanda o acción alguna, o se formule reclamo contra la UAESP, por asuntos, que según el contrato, sean de responsabilidad del Contratista, la UAESP se lo comunicará para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas pertinentes previstas por la ley para mantener indemnes a la UAESP y adelante los trámites para, en lo posible, llegar a un arreglo del conflicto. Si en cualquiera de los eventos previstos en esta cláusula, el Contratista no asumiere debida y oportunamente la defensa de los intereses de la UAESP, éste podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita al Contratista y este pagará todos los gastos en que la UAESP incurra por tal motivo.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA – PENAL PECUNIARIA: Si el Contratista no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del presente contrato, pagará a la UAESP el veinte por ciento (20%) del valor total del mismo como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se impongan las multas a que haya lugar, y se obtenga la indemnización de la totalidad de los perjuicios causados. La UAESP podrá hacer efectivo el valor de la cláusula penal descontándola de las sumas que adeude al Contratista en desarrollo del contrato, o haciendo efectiva la garantía

única de cumplimiento. En todo caso, la UAESP podrá acudir ante las autoridades judiciales para reclamar por el mayor perjuicio ocasionado por el incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA – MULTAS: En virtud de lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, las partes acuerdan que en caso de mora o retardo en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el presente contrato a cargo del Contratista, y como apremio para que las atienda oportunamente, la UAESP podrá imponerle mediante Resolución motivada, multas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor total del contrato por cada día de atraso o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones, previo requerimiento al Contratista, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El Contratista autoriza desde ya, para que en caso de que la UAESP le imponga multas, el valor de las mismas se descuente del saldo a su favor o se ordene hacerlo efectivo con cargo a la garantía única de cumplimiento constituida. Lo anterior, salvo que el Contratista demuestre que su tardanza o mora obedeció a hechos constitutivos de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA – PROCEDIMIENTO PARA SANCIONES: De acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y el procedimiento para la aplicación de las sanciones previstas por la Unidad.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA – SUPERVISIÓN: La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, con el objeto de dar cumplimiento a lo definido en el estatuto de contratación pública contenido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas que lo integran, así como aquellas aplicables a la naturaleza del presente contrato, El control y vigilancia de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato estarán a cargo de **SUBDIRECTOR DE APROVECHAMIENTO** o quien haga sus veces.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA – COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: El CONTRATISTA se obliga a prestar apoyo a la acción del Estado Colombiano, para fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, sin perjuicio de la obligación de cumplir la Ley Colombiana, especialmente la Ley 1474 de 2011 (capitulo VII), el artículo 14 del Decreto Distrital 189 de 2020 y la Directiva Distrital 003 de 2021; en este contexto asume explícitamente entre otros, los siguientes compromisos:

1. No ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con la propuesta, o contrato que suscriba con ocasión del proceso de selección, ni tampoco permitir que sus empleados o contratistas lo hagan en su nombre.
2. Dar aviso inmediato a la (entidad) o autoridades competentes de cualquier ofrecimiento, favor, dádiva o prerrogativas efectuadas por los interesados o proponentes a los funcionarios públicos que intervengan de manera directa o indirectamente en el proceso de selección, con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la adjudicación.
3. No efectuar acuerdos previos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, con otros proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
4. No incurrir en falsedad o adulteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del proceso de selección.
5. En el evento de conocerse casos de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho a la Secretaría de la Transparencia de la Presidencia de la República.

También puede reportar el hecho ante la Unidad Administrativa Especia de Servicios Públicos.

6. Si se comprobare el incumplimiento de dichos compromisos, con posterioridad a la adjudicación del proceso, o con posterioridad a la suscripción del contrato, ello será suficiente para declarar la caducidad del contrato, de acuerdo con lo previsto en el Numeral 5 del Artículo 5 de la Ley 80 de 1993, y se harán exigibles las sanciones previstas en el contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA – CESIÓN Y SUBCONTRATOS: El Contratista no podrá ceder el presente contrato a persona alguna, o subcontratar total o parcialmente el objeto del mismo, sin la autorización previa, expresa y escrita de la UAESP, a excepción del caso previsto en el artículo 9° de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA – EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera relación o vínculo laboral alguno entre la UAESP y el Contratista, y por tanto no tendrá derecho a ninguna prestación distinta a la expresamente descrita en la cláusula cuarta del presente contrato, según el mandato contenido en el artículo 32, numeral 3º de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA – LIQUIDACIÓN: Terminada la ejecución del contrato, se procederá a su liquidación dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato, en los términos y plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El contrato se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere la asignación del Registro Presupuestal correspondiente y la aprobación de la garantía por parte de la entidad.

CLÁUSULA VIGESIMA – RÉGIMEN LEGAL: Este contrato se regirá en general por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus Decretos reglamentarios y las normas comerciales o civiles que le sean aplicables, según el caso.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA – DOMICILIO: La ejecución se desarrollará en Bogotá D.C.

CLÁUSULA VIGESIMA SEGUNDA – SOMETIMIENTO A LA LEY COLOMBIANA: El presente Contrato se rige por la legislación colombiana, y en el evento de que surjan discrepancias o controversias sobre las obligaciones y derechos generados en razón de su celebración, ejecución, desarrollo, terminación y liquidación, éstas serán de conocimiento y juzgamiento exclusivo de esta legislación y de la jurisdicción de los tribunales nacionales competentes.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA – ENTENDIMIENTO TOTAL: Se entiende que las partes conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las cláusulas y apartes del presente contrato. También se entiende que el eventual vicio declarado por autoridad competente, respecto a alguna de las cláusulas consignadas en el presente documento, sólo afecta a aquellas declaradas como viciadas. Así mismo, se entiende que los títulos de cada cláusula son meramente indicativos y no las afectan.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA – DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente contrato los cuales determinan, regulan,

complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones definitivo, sus anexos y adendas.
3. Propuesta presentada por el oferente.
4. La garantía única de cumplimiento debidamente aprobada.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA – FIRMA ELECTRÓNICA: El contratista acepta de manera inequívoca el contenido del contrato electrónico y sus anexos con la aceptación de este a través de la plataforma SECOP II.

Proyectó: Tatiana Montoya Polanco / Subdirección de Asuntos Legales
Revisó: Marcel Esquivel Reina / Asesor Subdirección de Asuntos Legales
Revisó Etelvina Briceño Chiriví / Asesora de la Dirección General / Coordinadora de contratación UAESP
Aprobó: Carlos Arturo Quinta Astro Subdirector de Asuntos Legales

Bogotá, julio 22 de 2022 **LJ-517-2022-000**

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
Ciudad

REF. CONTRATO DE INTERVENTORIA No. UAESP-517-2022, Cuyo Objeto es "INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES Y SUBESTACION ELECTRICA EN LAS BODEGAS DE MARÍA PAZ DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS – UAESP – BOGOTA D.C".

Asunto: **Informe No.01 -CONTRATO DE OBRA No. UAESP-517-2022**

Por medio de la presente, se remite informe No. 01 de interventoría que corresponde al periodo 05 de mayo del 2022 al 22 de julio del 2022, perteneciente al contrato No. UAESP-517-2022 para revisión y/o aprobación.

Atentamente,

LILIANA MUÑOZ
C.C. No. 36.114.699 de ISNOS HUILA
Representante Legal
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA

INFORME MENSUAL

MES No.	2	**PERIODO**	5/05/2022	**AL**	22/07/2022

1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

LOCALIZACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIO PÚBLICOS – UAESP

CONTRATO INTERVENTORIA	
OBJETO	INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN LAS BODEGAS DE MARÍA PAZ DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS –UAESP- BOGOTÁ DC
Contrato No.	UAESP-517-2022
Interventor	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S
Plazo Inicial	Cuatro (4) meses contados a partir de la suscripcion
Fecha Iniciacion	lunes, 2 de mayo de 2022
Fecha terminacion inicial	martes, 1 de noviembre de 2022
Plazo actualizado	N/A
Fecha inicial de Suspensión	martes, 24 de mayo de 2022
Fecha final de Suspensión	martes, 21 de junio de 2022
Fecha de reinicio	miércoles, 22 de junio de 2022
Fecha terminacion final	martes, 29 de noviembre de 2022
Valor Inicial	$ 158.684.047,00
Valor Pagado	$ -
Valor por pagar	$ -

CONTRATO DE OBRA	
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE REDES Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN LAS BODEGAS DE MARÍA PAZ DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS –UAESP- BOGOTÁ DC
Contrato No.	UAESP-516-2022
Contratista de Obra	EME INGENIERÍA S.A BIC
Plazo Inicial	Tres (3) meses contados a partir de la suscripcion del
Fecha Iniciacion	lunes, 2 de mayo de 2022
Fecha terminacion inicial	lunes, 1 de agosto de 2022
Plazo actualizado	N/A
Fecha inicial de Suspensión	lunes, 23 de mayo de 2022
Fecha final de Suspensión	martes, 21 de junio de 2022
Fecha de reinicio	miércoles, 22 de junio de 2022
Fecha terminacion final	martes, 30 de agosto de 2022
Valor Inicial	$ 1.734.598.975,00
Valor Pagado	$ -
Valor por pagar	$ -

2. AVANCE DEL PROYECTO

PROGRAMADO	
TOTAL CONTRATO	**ACUMULADO**
Trabajo programado	
Valor Programado	

EJECUTADO	
TOTAL CONTRATO	**ACUMULADO**
Trabajo Ejecutado	
Valor ejecutado	

INFORME DE INTERVENTORIA

3. RESUMEN DE AVANCE

RESUMEN FRENTE AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

			PRESUPUESTADO			BALANCEADO			
Ítem	**Descripción**	**UND**	**CNT**	**V/Unit.**	**V/Total**	**CNT +**	**CNT -**	**CNT/Real**	**Valor Total**
A1	**INSTALACIONES ELECTRICAS**								
A.1.1	**SUBESTACION ELECTRICA**								
A.1.1.1	BAJANTE PARA ACOMETIDA MT NORMA CS400 1X6" IMC	UN	1,00	$3.489.989,00	$3.489.989,00	0,00	0,00	1,00	$3.489.989,00
A.1.1.2	RED M.T. SUBTEARRANEA 3*185MM²/ XLPE-ALUMINO_15KV – INCLUYE EXCAVACIÓN Y RELLENO	ML	110,00	$403.149,00	$44.346.390,00	25,00	0,00	135,00	$54.425.115,00
A.1.1.3	BANCO DE DUCTOS 4/6" PVC	ML	110,00	$471.314,00	$51.844.540,00	0,00	20,00	90,00	$42.418.260,00
A.1.1.4	CAJA DOBLE CS276	UN	1,00	$4.530.774,00	$4.530.774,00	2,00	0,00	3,00	$13.592.322,00
A.1.1.5	CAJA TIPO VEHICULAR CS280	und	3,00	$7.594.262,00	$22.782.786,00	2,00	0,00	5,00	$37.971.310,00
A.1.1.6	TRANSFORMADOR TIPO SECO 800 KVA	UN	1,00	$72.579.211,00	$72.579.211,00	0,00	1,00	0,00	$0,00
A.1.1.7	CELDA TRIPLEX CTS 506-2	UN	1,00	$24.979.099,00	$24.979.099,00	0,00	0,00	1,00	$24.979.099,00
A.1.1.8	TABLERO GENERAL DE ACOMETIDAS CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3*2500A Y BREAKERS INDUSTRIALES REGULABLES (1 BREAKER 3*400A+ 1 BREAKER 3*320A+ 1 BREAKER 3*700A + 1 BREAKER 3*1200A + 1 BREAKER 3*1200A)	UN	1,00	$56.182.769,00	$56.182.769,00	0,00	1,00	0,00	$0,00
A.1.1.9	ARMARIO DE MEDIDA 1 - AE306 - CON TOTALIZADOR DE 3*400A - 4 CUENTAS TRIFÁSICAS EQUIPADAS CON PROTECCIONES 3*125A, 3*80A, 3*90A, 3*70A	UN	1,00	$12.832.964,00	$12.832.964,00	0,00	1,00	0,00	$0,00
A.1.1.10	ARMARIO DE MEDIDA 2 - AE306 - CON TOTALIZADOR DE 3*400A - 3 CUENTAS TRIFÁSICAS EQUIPADAS CON PROTECCIONES 3*125A, 3*125A, 3*90A	UN	1,00	$11.523.613,00	$11.523.613,00	0,00	1,00	0,00	$0,00
A.1.1.11	ARMARIO DE MEDIDA 3 - AE308 - CON TOTALIZADOR DE 3*700A - 6 CUENTAS TRIFÁSICAS EQUIPADAS CON 6 PROTECCIONES 3*110A	UN	1,00	$12.695.901,00	$12.695.901,00	0,00	1,00	0,00	$0,00
A.1.1.12	ARMARIO DE MEDIDA 4 - AE320 - CON TOTALIZADOR DE 3x1200A - 3 CUENTAS TRIFÁSICAS EQUIPADAS CON PROTECCIONES 3x500A BODEGA 7, 3x320A BODEGA 8, 3x400A BODEGA 9	UN	1,00	$34.127.122,00	$34.127.122,00	0,00	1,00	0,00	$0,00

A.1.1.13	ARMARIO DE MEDIDA 5 - AE320 - CON TOTALIZADOR DE 3x1200A - 2 CUENTAS TRIFÁSICAS EQUIPADAS CON PROTECCIONES 3x320A BODEGA 4, 3x400A BODEGA 6	UN	1,00	$31.108.997,00	$31.108.997,00	0,00	1,00	0,00	$0,00
A.1.1.14	ALIMENTADOR PARA TGA DESDE TRANSFORMADOR EN 7*(3*500+500+3/0) AWG ALUMINIO SERIE 8000	ML	6,00	$1.219.959,00	$7.319.754,00	0,00	0,00	6,00	$7.319.754,00
A.1.1.15	ALIMENTADOR PARA ARMARIO DE MEDIDA 1 DESDE TGA EN 2*(3*500+500+3/0) AWG ALUMINIO SERIE 8000	ML	4,00	$344.309,00	$1.377.236,00	40,00	0,00	44,00	$15.149.596,00
A.1.1.16	ALIMENTADOR PARA ARMARIO DE MEDIDA 2 DESDE TGA EN 2*(3*500+500+3/0) AWG ALUMINIO SERIE 8000	ML	64,00	$344.309,00	$22.035.776,00	0,00	64,00	0,00	$0,00
A.1.1.17	ALIMENTADOR PARA ARMARIO DE MEDIDA 3 DESDE TGA EN 2*(3*500+500+3/0) AWG ALUMINIO SERIE 8000	ML	74,00	$344.309,00	$25.478.866,00	0,00	74,00	0,00	$0,00
A.1.1.18	ALIMENTADOR PARA ARMARIO DE MEDIDA 4 DESDE TGA EN 4*(3*500+500+3/0) AWG ALUMINIO SERIE 8000	ML	26,00	$344.309,00	$8.952.034,00	0,00	26,00	0,00	$0,00
A.1.1.19	ALIMENTADOR PARA ARMARIO DE MEDIDA 5 DESDE TGA EN 4*(3*500+500+3/0) AWG ALUMINIO SERIE 8000	ML	48,00	$696.227,00	$33.418.896,00	0,00	48,00	0,00	$0,00
A.1.1.20	PUERTA CELOSÍA CTS 548-1-3M	UN	1,00	$5.414.098,00	$5.414.098,00	0,00	0,00	1,00	$5.414.098,00
A.1.1.21	LUMINARIA HERMÉTICA 2*18W	UN	3,00	$223.791,00	$671.373,00	0,00	0,00	3,00	$671.373,00
A.1.1.22	CABLE DE COBRE DESNUDO 2/0 AWG PARA SPT	ML	25,00	$39.025,00	$975.625,00	0,00	0,00	25,00	$975.625,00
A.1.1.23	ELECTRODO DE PUESTA A TIERRA EN CU NORMALIZADO 5/8"X 2,4M PUNTO DE CONEXIÓN EXOTÉRMICA 150 GR VARILLA - CABLE	UN	4,00	$254.623,00	$1.018.492,00	0,00	0,00	4,00	$1.018.492,00
A.1.1.24	CAJA DE INSPECCIÓN NORMALIZADA PARA ELECTRODO DE PUESTA A TIERRA 30*30 CM LIBRES	UN	1,00	$353.232,00	$353.232,00	0,00	0,00	1,00	$353.232,00
A.1.1.25	PUNTO DE CONEXIÓN EXOTÉRMICA EN "X" 200 GR	UN	1,00	$86.891,00	$86.891,00	0,00	0,00	1,00	$86.891,00
A.1.1.26	PUNTO DE CONEXIÓN EXOTÉRMICA EN "T" 90 GR	UN	4,00	$80.613,00	$322.452,00	0,00	0,00	4,00	$322.452,00
A.1.2	**REDES INTERNAS**								
A.1.2.1	TABLERO TRIFÁSICO PRINCIPAL 36 CIRCUITOS EN CADA BODEGA CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR	UN	18,00	$2.185.524,00	$39.339.432,00	0,00	11,00	7,00	$15.298.668,00
A.1.2.2	TABLERO TRIFASICO PARA ALIMENTACIÓN EXCLUSIVA DE CADA EQUIPO UBICADO EN LAS BODEGAS	UN	9,00	$2.164.792,00	$19.483.128,00	0,00	9,00	0,00	$0,00
A.1.2.3	CABLE 3*4/0+4/0+1/0 AWG_AL_SERIE 8000	ML	604,00	$70.722,00	$42.716.088,00	0,00	604,00	0,00	$0,00
A.1.2.4	CABLE 3*2/0+2/0+2 AWG_AL_SERIE 8000	ML	140,00	$57.847,00	$8.098.580,00	0,00	140,00	0,00	$0,00
A.1.2.5	CABLE 3*1/0+1/0+4 AWG_AL_SERIE 8000	ML	109,00	$36.550,00	$3.983.950,00	0,00	109,00	0,00	$0,00
A.1.2.6	CABLE 3*6+6+8, AWG, AL - THWN-2, 600V, 90°C	ML	452,00	$24.017,00	$10.855.684,00	0,00	0,00	452,00	$10.855.684,00
A.1.2.7	TUBERIA 1X3" PVC	ML	604,00	$45.889,00	$27.716.956,00	0,00	604,00	0,00	$0,00
A.1.2.8	TUBERIA 1X2" PVC	ML	249,00	$36.615,00	$9.117.135,00	0,00	0,00	249,00	$9.117.135,00
A.1.2.9	TUBERIA 1X4" PVC	ML	452,00	$61.531,00	$27.812.012,00	0,00	0,00	452,00	$27.812.012,00
A.1.3	**TOMACORRIENTES**								
A.1.3.1	CAJA DE TOMACORRIENTES (TRIFASICOS Y MONOFASICOS)	UN	18,00	$1.794.895,00	$32.308.110,00	0,00	0,00	18,00	$32.308.110,00
A.1.3.2	CANALIZACION 1X1-1/4" EMT	ML	321,00	$55.827,00	$17.920.467,00	0,00	107,00	214,00	$11.946.978,00
A.1.3.3	CANALIZACION 1X1-1/2" EMT	ML	270,00	$58.032,00	$15.668.640,00	0,00	90,00	180,00	$10.445.760,00
A.1.3.4	CANALIZACION 1X1" EMT	ML	216,00	$39.676,00	$8.570.016,00	0,00	72,00	144,00	$5.713.344,00
A.1.3.5	CANALIZACION 1X2" EMT	ML	110,00	$62.846,00	$6.913.060,00	0,00	37,00	73,00	$4.587.758,00
A.1.3.6	CANALIZACION 1X2-1/2" EMT	ML	66,00	$113.497,00	$7.490.802,00	0,00	22,00	44,00	$4.993.868,00
A.1.3.7	SALIDA DE TOMA CORRIENTES MONOFÁSICOS	UN	25,00	$253.236,00	$6.330.900,00	0,00	8,00	17,00	$4.305.012,00
A.1.4	**ILUMINACION**								
A.1.4.1	LUMINARIA LED HIGH BAY 100W	UN	108,00	$421.821,00	$45.556.668,00	36,00	0,00	144,00	$60.742.224,00
A.1.4.2	INTERRUPTOR MONOPOLAR SENCILLO	UN	9,00	$131.813,00	$1.186.317,00	3,00	0,00	12,00	$1.581.756,00
A.1.4.3	CANALIZACIÓN PARA ILUMINACIÓN EN 3/4" EMT	ML	450,00	$38.367,00	$17.265.150,00	0,00	0,00	450,00	$17.265.150,00
A.1.4.4	CONDUCTOR PARA ILUMINACION EN 3*12 AWG_CU - THWN-2_90°C	ML	750,00	$29.323,00	$21.992.250,00	0,00	0,00	750,00	$21.992.250,00
A.1.4.5	LUMINARIA REFLECTOR LED 150W_FOTOCELDA	UN	9,00	$518.497,00	$4.666.473,00	0,00	9,00	0,00	$0,00
A.1.4.6	CANALIZACIÓN PARA ILUMINACIÓN EN 3/4" EMT	ML	150,00	$38.367,00	$5.755.050,00	0,00	0,00	150,00	$5.755.050,00
A.1.4.7	LUMINARIA REDONDA LED 20W	UN	3,00	$146.664,00	$439.992,00	0,00	0,00	3,00	$439.992,00
A.1.4.8	INTERRUPTOR MONOPOLAR DOBLE	UN	1,00	$60.003,00	$60.003,00	0,00	0,00	1,00	$60.003,00
A.1.5	**VOZ Y DATOS**								

A.1.5.1	DVR PARA SISTEMA DE CCTV	UN	9,00	$1.299.308,00	$11.693.772,00	3,00	0,00	12,00	$15.591.696,00
A.1.5.2	CÁMARA POE HD 4 MP	UN	36,00	$421.491,00	$15.173.676,00	12,00	0,00	48,00	$20.231.568,00
A.1.5.3	CANALIZACIÓN PARA SISTEMA CCTV 1Ø 3/4" EMT	ML	1.850,00	$28.146,00	$52.070.100,00	0,00	900,00	950,00	$26.738.700,00
A.1.5.4	CONDUCTOR PARA SISTEMA DE CCTV EN CABLE UTP CAT 6A	ML	900,00	$18.213,00	$16.391.700,00	0,00	100,00	800,00	$14.570.400,00
A.1.5.5	REGULADOR UPS (1KW)	UN	9,00	$1.215.181,00	$10.936.629,00	3,00	0,00	12,00	$14.582.172,00
A.1.6	**DETECCION**								
A.1.6.1	DETECTORES DE HUMO FOTOELECTRICOS ASPIRACION	UN	96,00	$222.597,00	$21.369.312,00	0,00	0,00	96,00	$21.369.312,00
A.1.6.2	PANEL CONVENCIONAL DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIO DE DOS ZONAS	UN	9,00	$3.390.901,00	$30.518.109,00	3,00	0,00	12,00	$40.690.812,00
A.1.6.3	ESTACIÓN MANUAL DE EMERGENCIA DOBLE ACCIÓN, CONVENCIONAL CON MENSAJE EN ESPAÑOL (UL, ULC, MEA, FM), INCLUYE CAJA.	ML	18,00	$943.334,00	$16.980.012,00	6,00	0,00	24,00	$22.640.016,00
A.1.6.4	SIRENA CON LÁMPARA ESTROBOSCÓPICA A 2 HILOS, MONTAJE EN PARED, COLOR ROJO, CONFIGURACIÓN ESTROBOSCÓPICA, TEXTO EN ESPAÑOL.	ML	18,00	$512.658,00	$9.227.844,00	6,00	0,00	24,00	$12.303.792,00
A.1.6.5	CONDUCTOR CALIBRE 2X16, CHAQUETA COLOR ROJO PARA SISTEMA DE DETECCIÓN	ML	2.400,00	$17.305,00	$41.532.000,00	0,00	1.200,00	1.200,00	$20.766.000,00
A.1.6.6	CANALIZACIÓN PARA SISTEMA DETECCIÓN 3/4" EMT	ML	2.400,00	$22.023,00	$52.855.200,00	0,00	1.200,00	1.200,00	$26.427.600,00
A.1.7	**OBRAS CIVILES**								
A.1.7.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE OBRA	M2	114,00	$631,00	$71.934,00	0,00	0,00	114,00	$71.934,00
A.1.7.2	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE Y RETIRO A SITIO AUTORIZADO)	M3	66,72	$50.287,00	$3.355.148,64	18,64	0,00	85,36	$4.292.498,32
A.1.7.3	DEMOLICIÓN MECÁNICA DE PAVIMENTO EXISTENTE (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL)	M2	84,00	$83.355,00	$7.001.820,00	12,06	0,00	96,06	$8.007.081,30
A.1.7.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MURO EN BLOQUE N° 5.	M2	75,00	$38.208,00	$2.865.600,00	1,00	0,00	76,00	$2.903.808,00
A.1.7.5	COLUMNETAS DE AMARRE EN CONCRETO DE 0.10*0.20 EN CONCRETO DE 3000 PSI MEZCLADO EN OBRA(INC. ACERO DE REFUERZO)	ML	50,00	$75.904,00	$3.795.200,00	0,00	50,00	0,00	$0,00
A.1.7.6	CINTAS DE AMARRE EN CONCRETO DE 0.12*0.25 EN CONCRETO DE 3000 PSI MEZCLADO EN OBRA (INC. ACERO DE REFUERZO)	ml	36,00	$80.049,00	$2.881.764,00	0,00	36,00	0,00	$0,00
A.1.7.7	DINTELES EN CONCRETO DE 0.12*0.25 EN CONCRETO DE 3000 PSI MEZCLADO EN OBRA (INC. ACERO DE REFUERZO)	ml	12,00	$84.660,00	$1.015.920,00	0,00	0,00	12,00	$1.015.920,00
A.1.7.8	ANCLAJE DE 1/2" MAMPOSTERÍA Y/O CONFINAMIENTOS (INC HIERRO L=50CM Y EPÓXIDO) (Y TODOS SUS ACCESORIOS)	UN	40,00	$20.613,00	$824.520,00	58,00	0,00	98,00	$2.020.074,00
A.1.7.9	PAÑETE LISO MUROS 1:4 INCLUYE LINEALES, FILOS Y DILATACIONES E=1.5CM	M2	135,00	$20.467,00	$2.763.045,00	0,00	48,21	86,79	$1.776.330,93
A.1.7.10	PAÑETE IMPERMEABILIZADO INTEGRALMENTE 1:3 ESP. 1.5 CM. (M2)	M2	135,00	$22.399,00	$3.023.865,00	0,00	86,49	48,51	$1.086.575,49
A.1.7.11	PISO EN CONCRETO DE 210 KG/CM2 CON REFUERZO EN MALLA ELECTRO SOLDADA DE 4MM H= 7CM	M2	26,00	$141.069,00	$3.667.794,00	0,00	26,00	0,00	$0,00
A.1.7.12	VINILO 2 MANOS TIPO 1 (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES)	M2	135,00	$13.519,00	$1.825.065,00	1,00	0,00	136,00	$1.838.584,00
A.1.7.13	ENCHAPE CERÁMICO LISO DE 33 CM X 33 CM	M2	45,00	$67.095,00	$3.019.275,00	0,00	15,90	29,10	$1.952.464,50
A.1.7.14	DPMT-04 PUERTA DOBLE DE APERTURA BATIENTE CON MARCO EN PERFILERÍA DE LÁMINA COLD ROLLED CAL 18. CON REVESTIMIENTO EN ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE COLOR GRIS VANO 2,05 MTS (Y TODOS SUS ACCESORIOS)	UN	4,00	$1.777.355,00	$7.109.420,00	0,00	0,00	4,00	$7.109.420,00
A.1.7.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO INSTITUCIONAL DE TANQUE COLOR BLANCO INC ELEMENTOS DE CONEXIÓN	UN	1,00	$540.143,00	$540.143,00	0,00	0,00	1,00	$540.143,00

A.1.7.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS DE COLGAR EN PORCELANA COLOR BLANCO LÍNEA INSTITUCIONAL CON GRIFERÍA TIPO PUSH TIPO , ACCESORIOS, SIFÓN, CONEXIÓN Y VÁLVULA PARA DESMONTE.	UN	1,00	$297.455,00	$297.455,00	0,00	0,00	1,00	$297.455,00
A.1.7.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECTOR PARA PAPEL HIGIÉNICO DE SOBREPONER EN ACERO INOXIDABLE SATINADO	UN	1,00	$179.857,00	$179.857,00	0,00	0,00	1,00	$179.857,00
A.1.7.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JABONERA DE SOBREPONER, CERÁMICA	UN	1,00	$75.045,00	$75.045,00	0,00	0,00	1,00	$75.045,00
A.1.7.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DUCHA SENCILLA PARA MEZCLADOR	UN	1,00	$106.766,00	$106.766,00	0,00	1,00	0,00	$0,00
A.1.7.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPENSADOR DE JABÓN LIQUIDO EN ACERO INOXIDABLE SATINADO	UN	1,00	$224.255,00	$224.255,00	0,00	0,00	1,00	$224.255,00
A.1.7.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE PARA TOALLAS DE PAPEL DE SOBREPONER A LA PARED EN ACERO INOXIDABLE SATINADO	UN	1,00	$199.922,00	$199.922,00	0,00	0,00	1,00	$199.922,00
A.1.7.22	ESPEJOS BISELADOS DE 5 MM. CON BORDE PULIDO	UN	1,00	$132.613,00	$132.613,00	0,00	0,00	1,00	$132.613,00
A.1.7.23	CONCRETO DE 2500 PSI E=0,15 M	M2	37,50	$154.725,00	$5.802.187,50	0,00	37,50	0,00	$0,00
A.1.7.24	RELLENO CON RECEBO B-200 INCLUYE COMPACTACIÓN	M3	84,00	$62.187,00	$5.223.708,00	0,00	22,00	62,00	$3.855.594,00
A.1.7.25	PLACA EN PAVIMENTO RÍGIDO TIPO - MR 45	M2	97,50	$244.429,00	$23.831.827,50	0,00	24,00	73,50	$17.965.531,50
A.1.7.26	SARDINEL PREFABRICADO A-10	ML	6,00	$51.401,00	$308.406,00	0,00	0,00	6,00	$308.406,00
A.1.7.27	CARCAMO EN CONCRETO CON BANDEJA PORTACABLES	ML	50,00	$727.189,00	$36.359.450,00	0,00	0,00	50,00	$36.359.450,00
	ITEMS NO PREVISTOS								
NP-01	Transformador seco 800 kVA clase F 11400/208-120V (incluye DPS)	UN		$106.835.112,00		1,00	0,00	1,00	$106.835.112,00
NP-02	Celda Transformador 800 kVA	UN		$12.250.959,00		1,00	0,00	1,00	$12.250.959,00
NP-03	Tablero general de acometidas con interruptor principal de 3x2500A 65kA regulable y breakers industriales 65kA (1 breaker 3x700A + 4 breaker 3x250A+ 2 breaker 3x350A)	UN		$63.223.774,00		1,00	0,00	1,00	$63.223.774,00
NP-04	Grupo de medida 1 - AE319 - con totalizador de 3x350A 35kA y TC´S - 300/5A	UN		$11.543.125,00		1,00	0,00	1,00	$11.543.125,00
NP-05	Grupo de medida 2 y medida 3 - AE319 - con totalizador de 3x250A 35kA regulable y TC´S - 200/5A	UN		$10.501.405,00		2,00	0,00	2,00	$21.002.810,00
NP-06	Grupo de medida 4 - AE319 - con totalizador de 3x250A 35kA y TC´S - 200/5A	UN		$8.757.724,00		1,00	0,00	1,00	$8.757.724,00
NP-07	Grupo de medida 5 - AE319 - con totalizador de 3x300A 35kA y TC´S - 300/5A	UN		$11.482.746,00		1,00	0,00	1,00	$11.482.746,00
NP-08	Armario de medida 6 - AE306 - con totalizador de 3x350A 65kA - equipada con cuentas trifásicas con 2 breaker 3x125A 35kA y 2 breaker 3x100A 35kA	UN		$11.520.853,00		1,00	0,00	1,00	$11.520.853,00
NP-09	Armario de medida 7 - AE308 - con totalizador de 3x700A equipado con cuentas trifásicas con 2 breaker 3x80A, 1 breaker 3x100A, y 6 breaker 3x125A	UN		$20.517.033,00		1,00	0,00	1,00	$20.517.033,00
NP-10	Alimentador para armario de medida 1 desde TGA en 2x(3x4/0+4/0+2T) AWG aluminio serie 8000	ML		$155.046,00		27,00	0,00	27,00	$4.186.242,00
NP-11	Alimentador para armarios de medida 2 y 3 desde TGA en (3x250+4/0+2/0T) AWG aluminio serie 8000	ML		$130.038,00		58,00	0,00	58,00	$7.542.204,00
NP-12	Alimentador para armarios de medida 4 y 5 desde TGA en (3x350+250+4/0T) AWG aluminio serie 8000	ML		$171.089,00		93,00	0,00	93,00	$15.911.277,00
NP-13	Alimentador para armario de medida 6 desde TGA en 2x(3x4/0+2/0+2T) AWG aluminio serie 8000	ML		$149.396,00		58,00	0,00	58,00	$8.664.968,00
NP-14	Acometida para tablero de distribución de bodega 5 desde armario de medida 6 en (3x1/0+1/0+6T) AWG cobre THHN	ML		$212.287,00		180,00	0,00	180,00	$38.211.660,00

NP-15	Acometida para tablero de distribución de bodega 6 desde armario de medida 5 en (3x350+250+4/0T) AWG aluminio serie 8000	ML		$171.089,00		31,00	0,00	31,00	$5.303.759,00
NP-16	Acometida para tablero de distribución de bodega 7 desde armario de medida 1 en 2x(3x4/0+4/0+2T) AWG aluminio serie 8000	ML		$155.046,00		10,00	0,00	10,00	$1.550.460,00
NP-17	Acometida para tableros de distribución de bodegas 8 y 9 desde armarios de medida 2 y 3 en (3x250+4/0+2/0T) AWG aluminio serie 8000	ML		$130.038,00		20,00	0,00	20,00	$2.600.760,00
NP-18	Banco de ductos 6/6" PVC	ML		$686.846,00		16,00	0,00	16,00	$10.989.536,00
NP-19	Suministro e instalacion de concreto ciclopeo de 300 PSI	M2		$647.135,00		3,00	0,00	3,00	$1.941.405,00
NP-20	Relleno para estructuras con Sub Base granular, compactación mecánica con apisonador tipo rana o rodillo	M3		$139.752,00		16,90	0,00	16,90	$2.361.808,80
NP-21	Suministro e instalacion de solado en concreto de 2000 PSI e=5cm	M3		$557.795,00		2,02	0,00	2,02	$1.126.745,90
NP-22	Viga de amarre a nivel de cimentacion de 25x20cm concreto 3000 PSI mezclado en sitio. Incluye acero de refuerzo	ML		$146.740,00		33,00	0,00	33,00	$4.842.420,00
NP-23	Viga de amarre aerea de 15x25cm a nivel de cubierta en concreto 3000 PSI mezclado en sitio. Incluye acero de refuerzo	ML		$165.863,00		33,00	0,00	33,00	$5.473.479,00
NP-24	Columneta de confinamiento de 20x25cm en concreto reforzado de 3000 PSI. Incluye acero de refuerzo	ML		$148.226,00		18,00	0,00	18,00	$2.668.068,00
NP-25	Placa de antepiso en concreto de 3000 PSI reforzado e=10 cm. Incluye malla sencilla electrosoldada de 4mm 15x15	M2		$138.888,00		30,72	0,00	30,72	$4.266.639,36
NP-26	Losa superior en concreto de 3000 PSI e=10cm subestacion a nivel 3.15mts cubierta Incluye refuerzo de 6000 psi	N2		$185.391,00		42,25	0,00	42,25	$7.832.769,75
NP-27	Impermeabilización de placa cubierta SE, en manto EDIL o similar espesor 2.7mm	M2		$106.704,00		42,25	0,00	42,25	$4.508.244,00
NP-28	Friso liso en mortero 1:3 interior incluye filos y dilataciones	Ml		$21.110,00		45,00	0,00	45,00	$949.950,00
NP-29	Estuco plastico interior y exterior	M2		$25.723,00		142,05	0,00	142,05	$3.653.952,15
NP-30	Anden en concreto de 3000 psi reforzado e=10 cm. Incluye malla sencilla electrosoldada de 4mm 15x15	M2		$104.767,00		16,80	0,00	16,80	$1.760.085,60
NP-31	Suministro e instalacion de lavaplatos sencillo	und		$260.585,00		1,00	0,00	1,00	$260.585,00
NP-32	Meson en concreto de 3000 PSI	Und		$614.008,00		1,00	0,00	1,00	$614.008,00
NP-33	Punto sanitario PVC 4"	und		$150.582,00		1,00	0,00	1,00	$150.582,00
NP-34	Punto sanitario PVC 2"	und		$73.253,00		5,00	0,00	5,00	$366.265,00
NP-35	Punto Hidraulico 1/2".	ml		$66.021,00		4,00	0,00	4,00	$264.084,00
NP-36	Tuberia PVC 2" ventilación	ml		$23.315,00		6,00	0,00	6,00	$139.890,00
NP-37	Tuberia PVC 2" sanitaria	ml		$28.788,00		6,00	0,00	6,00	$172.728,00
NP-38	Tuberia PVC 4" sanitaria	ml		$56.221,00		6,00	0,00	6,00	$337.326,00
NP-39	Tubería PVC presión RDE 13.5 de 1/2"	ml		$15.321,00		6,00	0,00	6,00	$91.926,00
NP-40	Camara de inspección de 60x60x80 cm	und		$861.924,00		1,00	0,00	1,00	$861.924,00

	COSTO DIRECTO	$1.266.946.103,00
ADMON	22,00%	$278.728.143,00
IMPREV	3,00%	$38.008.383,00
UTILIDAD	5,00%	$63.347.305,00
SUBTOTAL		$1.647.029.934,00
IVA [UT]	19,00%	$12.035.988,00
TOTAL		$1.659.065.922,00

ITEMS CONTRACTUALES	$781.533.392,00
ITEMS NO PREVISTOS	$406.739.888,00
COSTO DIRECTO	$1.188.273.280,00
ADMON	$261.420.122,00
IMPREV	$35.648.198,00
UTILIDAD	$59.413.664,00
SUBTOTAL	$1.544.755.264,00
IVA [UT]	$11.288.596,00
TOTAL	$1.556.043.860,00

DIFERENCIA	$103.022.062,00

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

De acuerdo al cuadro de control y seguimiento por parte de la Interventoría para el CONTRATO OBRA UAESP-516-2022, el tiempo avanzado a la fecha del informe de hoy 22 de Julio es de 52 días, equivalente al 57,14% del tiempo que se tiene para la ejecución del contrato, quedando solamente 39 días para la finalización den tiempo contractual.
Durante el inicio del contrato se realizaron las siguientes reuniones para revisión del alcance contratado Vs los diseños finales aprobados por Enel-Codensa y los requerimientos actuales de la Entidad:

- 20/04/2022 Reunión Presencial en las instalaciones de la UAESP para socialización del proyecto y presentación de la Entidad e Interventoría. En esta reunión la entidad le presentó a la Interventoría el alcance del proyecto de obra según diseños aprobados por ENel-Codensa

- 02/05/2022 Reunión Presencial en las instalaciones de la UAESP para socialización del proyecto y presentación de Entidad, Interventoría y Contratista. En esta reunión se le informó al contratista de obra el nuevo alcance según diseños aprobados por ENel-Codensa

- 02/05/2022 Entrega Documentos del personal por parte del Contratista de Obra para revisión y aprobación por parte de la Interventoría.

- 02/05/2022 Aprobación de las hojas de vida por parte de la Interventoría.

- 05/05/2022 Entrega de Pólizas según acta de inicio por parte del Contratista de Obra.

- 03/05/2022 Entrega de los diseños aprobados por Enel-Codensa por parte de la Entidad a la Interventoría.

- 03/05/2022 Entrega de los diseños aprobados por Enel-Codensa por parte de la Interventoría al Contratista de Obra.

- 13/05/2022 Entrega de comentarios de la revisión de los diseños por parte del Contratista de Obra a la Interventoría Oficio EME-UAESP-01.

- 13/05/2022 Entrega de comentarios sobre tiempos de entrega del transformador, por pasarse de los 90 días de fabricación por parte del Contratista de Obra a la Interventoría Oficio EME-UAESP-02.

- 16/05/2022 De acuerdo a los comentarios presentados por parte del Contratista de Obra a los diseños entregados y de acuerdo a los cambios presentrados con relación a los ítems contratados, solicita una suspensión por 30 días del contrato a través de Oficio EME-UAESP-03 para revisión de las inquietudes por parte del Contratista de Obra a los diseños entregados. EL contratista debido a los cambios presentados en las cantidades contractuales, por los cambios en los diseños aprobados por Enel-Codensa, informa que tiene que hacer revisión de diseños, revisión de cantidades, revisión de precios unitarios y unitarios no previstos.

- 18/05/2022 Reunión en la Entidad para revisión de las inquietudes por parte del Contratista de Obra a los diseños entregados. EL contratista debido a las modificaciones presentadas en las cantidades contractuales, por los cambios en los diseños aprobados por Enel-Codensa, informa que tiene que hacer revisión de diseños, revisión de cantidades, revisión de precios unitarios y unitarios no previstos. Por lo que solicitó la suspención del contrato por 30 días.

- 17/05/2022 Entrega de la Aprobación de la suspensión del contrato solicitado por el Contratista de Obra por parte de la Interventoría a la Entidad en Oficio LJ-517-2022-0003-APROBACIÓN SUSPENSIÓN CONTRATO EME INGENIERIA.

- 18/05/2022 Aprobación de la suspensión del contrato solicitado por el Contratista de Obra por parte de la Interventoría en Oficio LJ-517-2022-0004-APROBACIÓN SUSPENSIÓN CONTRATO EME INGENIERIA.

- 20/05/2022 Solicitud a la Entidad por parte de la Interventoría las actas de suspensión de los contratos de obra.

- 23/05/2022 Inicio de la suspensión del contrato de obra e interventoria.

- 26/05/2022 Entregas de Pólizas por parte del COntratista de Obra sugún actas de suspensión ysolicitando habilitación del SECOP para el cargue de las mismas.

- 02/06/2022 Entrega de respuesta a las observiaciones del Contratista de Obra por parte de la Interventoría en Oficio LJ-LJ-517-2022-0005-RESP. OFICIO EME-UAESP-01.

- 09/06/2022 Solicitud de planos arquitectónicos y civiles a la Interventoría por parte del Contratista de Obra para los diseños y replanteo de la obra civil en Oficio Oficio EME-UAESP-05.

- 10/06/2022 Solicitud de planos arquitectónicos y civiles a la Entidad, requeridos por el COntratista de Obra para los diseños y replanteo de la obra civil en Oficio Oficio EME-UAESP-05.

- 14/06/2022 Solicitud de prórroga de la suspensión del contrato por parte del COntratista de Obra a la Interventoría, las Interventroía informa a la Entidad para que se discuta el tema en la reunión del día siguiente. Oficio Oficio EME-UAESP-06.

- 15/06/2022 Video Conferencia con la Entidad, Interventoría y Contratista de Obra para discutir solicitud de prórroga de la suspensión del contrato por parte del Contratista de Obra, demoras en entregas de analísis de precios Unitarios y No previstos de la obra eléctrica y Civil, Se informa al Contratista de Obra que su solicitud de Prórroga no es procedente y por lo tanto no es aceptada, Se solicita por parte del Contratista de Obra la posibilidad de sacar del alcance la obra civil, La entidad acepta e informa que lo realizaría otro contratista de la entidad.

- 15/06/2022 Entrega por parte de la Entidad a la Intervertoría de las especificaciones de las máquinas a instalar dentro de las bodegas de la 5 a la 9..

- 16/06/2022 Entrega por parte de la Entidad a la Intervertoría de los planos arquitectónicosde las bodegas de la 5 a la 9 solicitados por el Contratista de Obra.

- 16/06/2022 Entrega por parte de la Intervertoría al Contratista de Obra de lasos planos arquitectónicos e información de maquinaria a instalar en bodegas de la 5 a la 9 solicitados por el Contratista de Obra. LJ-517-2022-0007-RESP. OFICIO EME-UAESP 05.

- 16/06/2022 Respuesta negando la solicitud de prórroga de la suspensión del contrato por parte de la Interventoría al Contratista de Obra en oficio LJ-517-2022-0008-RESP. OFICIO EME-UAESP 06.

- 16/06/2022 Entrega de APU para el ítem no previsto correspondiente al suministro e instalación del Transformador seco Clase F a la Interventoría por parte del Contratista de Obra en oficio Oficio EME-UAESP-07

- 21/06/2022 Entrega Planos Editables de la ubicación de las máquinas en las bodegas de la 5 a la 9 a el Constructor de Obra, suministrados por la Entidad.

- 21/06/2022 Solicitud por parte de la Interventoría a la Entidad complementar la información de las cargas a instalar, ya que no concuerdan con lo diseñado y aprobado por Enel-Codensa, en donde la Entidad responde que las cargas diseñadas obedecían a una proyección inicial y que a la fecha han cambiado y no tienen información adicional, que hay que trabajar con esa información por el momento.

- 22/06/2022 Entrega de Aprobación por parte de la Interventoria al Contratista de Obra del APU del Transformador por medio de oficio Oficio LJ-517-2022-0009-RESP. OFICIO EME-UAESP 07.

- 23/06/2022 solicitud por parte de la Interventoría a la Entidad de los documentos de soporte de la activación con fecha para los contratos UAESP-516-2021 y UAESP-517-2021, lo anterior para activar las correspondientes pólizas. De igual manera se informa que en el SECOP todavía aparece el contrato como suspendido.

- 29/06/2022 solicitud por parte de la Interventoría al Contratista de Obra de la siguiente información:
 1.Unitarios No Previstos para la aprobación
 2.Cronograma Actualizado de actividades de obra.
 3.Acta de Menores y Mayores Cantidades Consolidadas.
 4.Solicitamos Informar que Actividades Se Pueden Iniciar y Programar en Sitio.
 5.Copia de las pólizas del reinicio del contrato.
 Lo anterior por debido al reinicio del contrato y no presentar ningún avance o gestión en terreno.

- 29/06/2022 Entrega de la información por parte del Contratista de Obra solicitada por la Interventoría para revisión y aprobación.

- 29/06/2022 Solicitud por parte de la Interventoría a la Entidad, de la información de quien sería el nuevo contratista que estaría a Cargo de la obra civil del contrato. Lo anterior debido que esta actividad afecta la ejecución del contrato.

- 30/06/2022 Solicitud por parte de la Interventoría al Contratista de Obra aclaración de algunos precios de los APU´s_NP´s para poder aprobarlos.

- 05/07/2022 Entrega de modificaciones por parte del Contratista de Obra a la Interventoría de los APU´s_NP´s para poder aprobarlos.

- 05/07/2022 Solicitud al Contratista de Obra por parte de la Interventoría la entrega de los pendientes para revisión y el cronograma de actividades por haber reiniciado el contrato hace 15 días yno evidenciar ningún tipo de actividad en terreno. Se informa que es de carácter urgente el inicio de actividades en terreno.

- 07/07/2022 Solicitu por parte del Contratista de Obra a la Interventoría la aprobación del Ing. Residente, entregan documentación soporte. Se informa el mismo día después de la revisión de los documentos, la aprobación del cambio de Ing. Residente.

- 07/07/2022 Entrega de modificaciones por parte del Contratista de Obra a la Interventoría de los APU´s_NP´s para poder aprobarlos.

- 07/07/2022 Solicitu por parte del Contratista de Obra a la Interventoría de toda la información relacionada con los diseños eléctricos para revisión de cuadros de cargas iniciales Vs Nuevos, para la definición de los tableros a fabricar. Se le entrega el mismo día la información solicitada.

- 08/07/2022 Reunión virtual con la Entidad, Interventoría y Contratista de Obra, para aclarar el por qué el no inicio de las obras. El Contratista informa que se han realizado nmuchos cambios en los ítems contratados y que ya están terminado todos los unitarios pendientes, el Contratista de Obra solicita la posibilidad de volver a incluir las obras civiles dentro del contrato, a lo que la Entidad acepta debido a que el nuevo contratista no ha legalizado el contrato, Se solicita al COntratista de Obra que presenté los diseños, cantidades y APU´s para su revisión. Se solicita al COntratista de Obra que el día Lunes 11 de Julio inicié las labores en terreno de replanteo y revisión de rutas, a los que el Contratista de Obra acepta. La Interventoría le informa a la Entidad que dentro de su contrato no está la aprobación y revisión de diseños civiles, solamente revisaremos los Unitarios, rendiminetos, precios y que estén acorde al mercado.

- 11/07/2022 Entrega del cronograma de obra ajustado por parte del Contratista de Obra a la Interventoría. Inician replanteo de rutas de excavación en sitio. Se les informa que ese cronograma está muy fuera de los tiempos del contrato. Deben ajustarlo.

- 11/07/2022 Entrega documentación personal que va a iniciar recorrido en las bodegas, para replnateo.

- 11/07/2022 Solicitud por parte del Contratista de Obra, el cambio de Ing. Residente y SST, adjuntan documentación soporte. Se revisa de una vez y se le da respuesta positiva del cambio del Residente, mas no al SST al Contratista de Obra.

- 11/07/2022 Entrega por parte del Contratista de Obra del Cronograma de Obra ajustado nuevamente. Se revisará en el comité técnico que se programó el 14 de Julio a las 9 a.m.

- 12/07/2022 Solicitud por parte de la Interventoría al Contratista de Obra, de los documentos soporte y afiliaciones de las 2 personas que van a ir a las Bodegas a hacer recorrido. El Contratista de Obra, adjunta la documentación requerida y es aprobado el ingreso a las instalaciones.

- 13/07/2022 Entrega por parte del Contratista de Obra de los APU´s Civiles por medio de oficio Oficio EME-UAESP-11. Se revisan las cantidades, rendimientos, precios, materiales, mano de obra, etc. La Interventoría no tiene dentro de su

alcance revisión o aprobación de diseños civiles. Se da visto buenos de los APU´s Civiles.

- **14/07/2022** Primer Comité de Obra en las Bodegas. Ver Acta de comité.

- 14/07/2022 Solicitud de modificación de cronograma de obra, según lo acordado en el comité de obra, a través de oficio LJ-517-2022-0013-RESP. OFICIO EME-UAESP 10, el mismo debe estar acorde a las fechas contractuales, solamente saldrían de esas fechas el transformador, certificación RETIE y recibo de obra por parte de Enel-Codensa.

- 14/07/2022 Entrega por parte del Contratista de Obra, los planos con las canalizaciones revisadas en sitio el día del comité de obra.

- 15/07/2022 Solicitud de suspensión del contrato por parte del Contratista de Obra a la Interventoría, se informa que se va a revisar con la Entidad y estaremos dando una respuesa. La Interventoría junto con la Entidad, por medio de llamada telefónica informa al Contratista de Obra la necesitad de reunirnos personalmente para discutir la suspensión, debido que no hay una justificación de fuerza mayor para esa solicitud y menos habiendo dado una suspensión de 30 días anteriormente. Oficio EME-UAESP-12

- 19/07/2022 Respuesta por parte de la Interventoría al Contratista de Obra a la solicitud de suspensión del contrato a través de correo expresando los siguiente:
Por medio del presente nos permitimos dar respuesta a la solicitud de "suspensión N°2 para el contrato de la referencia cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE REDES Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN LAS BODEGAS DE MARÍA PAZ DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS UAESP – BOGOTÁ D.C". Teniendo en cuenta que en la primera suspensión del contrato se tenía definido que las bodegas a intervenir iban a ser las 5, 6, 7, 8 y 9, se dio el tiempo necesario para los rediseños, cálculos de cantidades y APU´s de estos mismos, no se justifica que nuevamente se pida suspensión para revisar los mismos aspectos.
Por lo anterior solicitamos una reunión el día Jueves 19 de Julio a las 8 a.m. en las instalaciones de la UAESP para aclarar todos los temas en los que se tienen dudas y acordar la continuidad del contrato de la mejor manera para las partes.

- **19/07/2022** Reunión en las instalaciones de la Entidad, para reisar la solicitud de suspensión por parte del Contratista de Obra a la Interventoría. Ver acta de comité 05. En resumén se aclararon las dudas del Contratista de Obra y se acordó el inicio de todas las actividades el Lunes 25 de Julio. Se solicito al Contratista de Obra sea entregada la orden de compra del transformador, para evidenciar fechas de compra.

- 19/07/2022 Entrega de Balance de Obra por parte del Contratista de Obra despúes de la reunión en la Entidad donde se definió claramente el alcance definitivo.

- 22/07/2022 Entrega del cronograma modificado y ajustado a la duración del contrato por parte del Contratista de Obra a la Interventoría a través de oficio EME-UAESP-13.

- 25/07/2022 Entrega de la Orden de Compra del Transformador por parte del Contratista de Obra a la Interventoría.

- 22/07/2022 La Interventoría se presentó está mañana del Lunes 25 de Juliop en las bodegas, para evidenciar el inicio de las actividades según lo acordado en la reunión del 19 de Julio, no se evidención presencia del presonal del COntratatista de Obra, por lo que se procederá a realizar el primer llamado de atención formal.

INFORME DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION Y REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES CONTRACTUALES

A la fecha no hay avance de obra.

Para constalancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad de la interventoria, de conformidad con las obligaciones, en Bogotá D.C. a los 26 dias del mes de mayo del 2022.

ENRIQUE CARRILLO
Residente de interventoria
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S

LILIANA MUÑOZ
Representante legal
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S

Bogotá, agosto 06 de 2022 **LJ-517-2022-000**

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
Ciudad

REF. CONTRATO DE INTERVENTORIA No. UAESP-517-2022, Cuyo Objeto es "INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES Y SUBESTACION ELECTRICA EN LAS BODEGAS DE MARÍA PAZ DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS – UAESP – BOGOTA D.C".

Asunto: **Informe No.02 -CONTRATO DE OBRA No. UAESP-517-2022**

Por medio de la presente, se remite informe No. 02 de interventoría que corresponde al periodo 23 de julio del 2022 al 06 de agosto del 2022, perteneciente al contrato No. UAESP-517-2022 para revisión y/o aprobación.

Atentamente,

LILIANA MUÑOZ
C.C. No. 36.114.699 de ISNOS HUILA
Representante Legal
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA

INFORME MENSUAL

MES No.	3	PERIODO	23/07/2022	AL	6/08/2022

1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

LOCALIZACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIO PÚBLICOS – UAESP- BODEGA MARIA PAZ

CONTRATO INTERVENTORIA	
OBJETO	INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN LAS BODEGAS DE MARÍA PAZ DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS –UAESP- BOGOTÁ DC
Contrato No.	UAESP-517-2022
Interventor	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.
Plazo Inicial	Cuatro (4) meses contados a partir de la
Fecha Iniciacion	lunes, 2 de mayo de 2022
Fecha terminacion inicial	martes, 1 de noviembre de 2022
Plazo actualizado	N/A
Fecha inicial de Suspensión	martes, 24 de mayo de 2022
Fecha final de Suspensión	martes, 21 de junio de 2022
Fecha de reinicio	miércoles, 22 de junio de 2022
Fecha terminacion final	martes, 29 de noviembre de 2022
Valor Inicial	$ 158.684.047,00
Valor Pagado	$ -
Valor por pagar	$ -

CONTRATO DE OBRA	
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE REDES Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN LAS BODEGAS DE MARÍA PAZ DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS –UAESP- BOGOTÁ DC
Contrato No.	UAESP-516-2022
Contratista de Obra	EME INGENIERÍA S.A BIC
Plazo Inicial	Tres (3) meses contados a partir de la suscripcion del acta de
Fecha Iniciacion	lunes, 2 de mayo de 2022
Fecha terminacion inicial	lunes, 1 de agosto de 2022
Plazo actualizado	N/A
Fecha inicial de Suspensión	lunes, 23 de mayo de 2022
Fecha final de Suspensión	martes, 21 de junio de 2022
Fecha de reinicio	miércoles, 22 de junio de 2022
Fecha terminacion final	martes, 30 de agosto de 2022
Valor Inicial	$ 1.734.598.975,00
Valor Pagado	$ -
Valor por pagar	$ -

2. AVANCE DEL PROYECTO

PROGRAMADO	
TOTAL CONTRATO	ACUMULADO
Trabajo programado	
Valor Programado	

EJECUTADO	
TOTAL CONTRATO	ACUMULADO
Trabajo Ejecutado	
Valor ejecutado	

INFORME DE INTERVENTORIA

3. RESUMEN DE AVANCE

RESUMEN FRENTE AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

			PRESUPUESTADO			BALANCEADO			
Ítem	Descripción	UND	CNT	V/Unit.	V/Total	CNT +	CNT -	CNT/Real	Valor Total
A1	**INSTALACIONES ELECTRICAS**								
A.1.1	**SUBESTACION ELECTRICA**								
A.1.1.1	BAJANTE PARA ACOMETIDA MT NORMA CS400 1X6" IMC	UN	1,00	$3.489.989,00	$3.489.989,00	0,00	0,00	1,00	$3.489.989,00
A.1.1.2	RED M.T. SUBTEARRANEA 3*185MM²/ XLPE-ALUMINO_15KV – INCLUYE EXCAVACIÓN Y RELLENO	ML	110,00	$403.149,00	$44.346.390,00	25,00	0,00	135,00	$54.425.115,00
A.1.1.3	BANCO DE DUCTOS 4/6" PVC	ML	110,00	$471.314,00	$51.844.540,00	0,00	20,00	90,00	$42.418.260,00
A.1.1.4	CAJA DOBLE CS276	UN	1,00	$4.530.774,00	$4.530.774,00	2,00	0,00	3,00	$13.592.322,00
A.1.1.5	CAJA TIPO VEHICULAR CS280	und	3,00	$7.594.262,00	$22.782.786,00	2,00	0,00	5,00	$37.971.310,00
A.1.1.6	TRANSFORMADOR TIPO SECO 800 KVA	UN	1,00	$72.579.211,00	$72.579.211,00	0,00	1,00	0,00	$0,00
A.1.1.7	CELDA TRIPLEX CTS 506-2	UN	1,00	$24.979.099,00	$24.979.099,00	0,00	0,00	1,00	$24.979.099,00
A.1.1.8	TABLERO GENERAL DE ACOMETIDAS CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3*2500A Y BREAKERS INDUSTRIALES REGULABLES (1 BREAKER 3*400A+ 1 BREAKER 3*320A+ 1 BREAKER 3*700A + 1 BREAKER 3*1200A + 1 BREAKER 3*1200A)	UN	1,00	$56.182.769,00	$56.182.769,00	0,00	1,00	0,00	$0,00
A.1.1.9	ARMARIO DE MEDIDA 1 - AE306 - CON TOTALIZADOR DE 3*400A - 4 CUENTAS TRIFÁSICAS EQUIPADAS CON PROTECCIONES 3*125A, 3*80A, 3*90A, 3*70A	UN	1,00	$12.832.964,00	$12.832.964,00	0,00	1,00	0,00	$0,00
A.1.1.10	ARMARIO DE MEDIDA 2 - AE306 - CON TOTALIZADOR DE 3*400A - 3 CUENTAS TRIFÁSICAS EQUIPADAS CON PROTECCIONES 3*125A, 3*125A, 3*90A	UN	1,00	$11.523.613,00	$11.523.613,00	0,00	1,00	0,00	$0,00
A.1.1.11	ARMARIO DE MEDIDA 3 - AE308 - CON TOTALIZADOR DE 3*700A - 6 CUENTAS TRIFÁSICAS EQUIPADAS CON 6 PROTECCIONES 3*110A	UN	1,00	$12.695.901,00	$12.695.901,00	0,00	1,00	0,00	$0,00
A.1.1.12	ARMARIO DE MEDIDA 4 - AE320 - CON TOTALIZADOR DE 3x1200A - 3 CUENTAS TRIFÁSICAS EQUIPADAS CON PROTECCIONES 3x500A BODEGA 7, 3x320A BODEGA 8, 3x400A BODEGA 9	UN	1,00	$34.127.122,00	$34.127.122,00	0,00	1,00	0,00	$0,00
A.1.1.13	ARMARIO DE MEDIDA 5 - AE320 - CON TOTALIZADOR DE 3x1200A - 2 CUENTAS TRIFÁSICAS EQUIPADAS CON PROTECCIONES 3x320A BODEGA 4, 3x400A BODEGA 6	UN	1,00	$31.108.997,00	$31.108.997,00	0,00	1,00	0,00	$0,00

A.1.1.14	ALIMENTADOR PARA TGA DESDE TRANSFORMADOR EN 7*(3*500+500+3/0) AWG ALUMINIO SERIE 8000	ML	6,00	$1.219.959,00	$7.319.754,00	0,00	0,00	6,00	$7.319.754,00
A.1.1.15	ALIMENTADOR PARA ARMARIO DE MEDIDA 1 DESDE TGA EN 2*(3*500+500+3/0) AWG ALUMINIO SERIE 8000	ML	4,00	$344.309,00	$1.377.236,00	40,00	0,00	44,00	$15.149.596,00
A.1.1.16	ALIMENTADOR PARA ARMARIO DE MEDIDA 2 DESDE TGA EN 2*(3*500+500+3/0) AWG ALUMINIO SERIE 8000	ML	64,00	$344.309,00	$22.035.776,00	0,00	64,00	0,00	$0,00
A.1.1.17	ALIMENTADOR PARA ARMARIO DE MEDIDA 3 DESDE TGA EN 2*(3*500+500+3/0) AWG ALUMINIO SERIE 8000	ML	74,00	$344.309,00	$25.478.866,00	0,00	74,00	0,00	$0,00
A.1.1.18	ALIMENTADOR PARA ARMARIO DE MEDIDA 4 DESDE TGA EN 4*(3*500+500+3/0) AWG ALUMINIO SERIE 8000	ML	26,00	$344.309,00	$8.952.034,00	0,00	26,00	0,00	$0,00
A.1.1.19	ALIMENTADOR PARA ARMARIO DE MEDIDA 5 DESDE TGA EN 4*(3*500+500+3/0) AWG ALUMINIO SERIE 8000	ML	48,00	$696.227,00	$33.418.896,00	0,00	48,00	0,00	$0,00
A.1.1.20	PUERTA CELOSÍA CTS 548-1- 3M	UN	1,00	$5.414.098,00	$5.414.098,00	0,00	0,00	1,00	$5.414.098,00
A.1.1.21	LUMINARIA HERMÉTICA 2*18W	UN	3,00	$223.791,00	$671.373,00	0,00	0,00	3,00	$671.373,00
A.1.1.22	CABLE DE COBRE DESNUDO 2/0 AWG PARA SPT	ML	25,00	$39.025,00	$975.625,00	0,00	0,00	25,00	$975.625,00
A.1.1.23	ELECTRODO DE PUESTA A TIERRA EN CU NORMALIZADO 5/8"X 2,4M PUNTO DE CONEXIÓN EXOTÉRMICA 150 GR VARILLA - CABLE	UN	4,00	$254.623,00	$1.018.492,00	0,00	0,00	4,00	$1.018.492,00
A.1.1.24	CAJA DE INSPECCIÓN NORMALIZADA PARA ELECTRODO DE PUESTA A TIERRA 30*30 CM LIBRES	UN	1,00	$353.232,00	$353.232,00	0,00	0,00	1,00	$353.232,00
A.1.1.25	PUNTO DE CONEXIÓN EXOTÉRMICA EN "X" 200 GR	UN	1,00	$86.891,00	$86.891,00	0,00	0,00	1,00	$86.891,00
A.1.1.26	PUNTO DE CONEXIÓN EXOTÉRMICA EN "T" 90 GR	UN	4,00	$80.613,00	$322.452,00	0,00	0,00	4,00	$322.452,00
A.1.2	**REDES INTERNAS**								
A.1.2.1	TABLERO TRIFÁSICO PRINCIPAL 36 CIRCUITOS EN CADA BODEGA CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR	UN	18,00	$2.185.524,00	$39.339.432,00	0,00	11,00	7,00	$15.298.668,00
A.1.2.2	TABLERO TRIFASICO PARA ALIMENTACIÓN EXCLUSIVA DE CADA EQUIPO UBICADO EN LAS BODEGAS	UN	9,00	$2.164.792,00	$19.483.128,00	0,00	9,00	0,00	$0,00
A.1.2.3	CABLE 3*4/0+4/0+1/0 AWG AL SERIE 8000	ML	604,00	$70.722,00	$42.716.088,00	0,00	604,00	0,00	$0,00
A.1.2.4	CABLE 3*2/0+2/0+2 AWG AL SERIE 8000	ML	140,00	$57.847,00	$8.098.580,00	0,00	140,00	0,00	$0,00
A.1.2.5	CABLE 3*1/0+1/0+4 AWG AL SERIE 8000	ML	109,00	$36.550,00	$3.983.950,00	0,00	109,00	0,00	$0,00
A.1.2.6	CABLE 3*6+6+8, AWG, AL - THWN-2, 600V, 90°C	ML	452,00	$24.017,00	$10.855.684,00	0,00	0,00	452,00	$10.855.684,00
A.1.2.7	TUBERIA 1X3" PVC	ML	604,00	$45.889,00	$27.716.956,00	0,00	604,00	0,00	$0,00
A.1.2.8	TUBERIA 1X2" PVC	ML	249,00	$36.615,00	$9.117.135,00	21,50	0,00	270,50	$9.904.357,50
A.1.2.9	TUBERIA 1X4" PVC	ML	452,00	$61.531,00	$27.812.012,00	48,00	0,00	500,00	$30.765.500,00
A.1.3	**TOMACORRIENTES**								
A.1.3.1	CAJA DE TOMACORRIENTES (TRIFASICOS Y MONOFASICOS)	UN	18,00	$1.794.895,00	$32.308.110,00	0,00	0,00	18,00	$32.308.110,00
A.1.3.2	CANALIZACION 1X1-1/4" EMT	ML	321,00	$55.827,00	$17.920.467,00	0,00	107,00	214,00	$11.946.978,00
A.1.3.3	CANALIZACION 1X1-1/2" EMT	ML	270,00	$58.032,00	$15.668.640,00	0,00	90,00	180,00	$10.445.760,00
A.1.3.4	CANALIZACION 1X1" EMT	ML	216,00	$39.676,00	$8.570.016,00	0,00	72,00	144,00	$5.713.344,00
A.1.3.5	CANALIZACION 1X2" EMT	ML	110,00	$62.846,00	$6.913.060,00	0,00	37,00	73,00	$4.587.758,00
A.1.3.6	CANALIZACION 1X2-1/2" EMT	ML	66,00	$113.497,00	$7.490.802,00	0,00	22,00	44,00	$4.993.868,00
A.1.3.7	SALIDA DE TOMA CORRIENTES MONOFÁSICOS	UN	25,00	$253.236,00	$6.330.900,00	0,00	8,00	17,00	$4.305.012,00
A.1.4	**ILUMINACION**								
A.1.4.1	LUMINARIA LED HIGH BAY 100W	UN	108,00	$421.821,00	$45.556.668,00	36,00	0,00	144,00	$60.742.224,00
A.1.4.2	INTERRUPTOR MONOPOLAR SENCILLO	UN	9,00	$131.813,00	$1.186.317,00	3,00	0,00	12,00	$1.581.756,00
A.1.4.3	CANALIZACIÓN PARA ILUMINACIÓN EN 3/4" EMT	ML	450,00	$38.367,00	$17.265.150,00	0,00	0,00	450,00	$17.265.150,00
A.1.4.4	CONDUCTOR PARA ILUMINACION EN 3*12 AWG_CU - THWN-2_90°C	ML	750,00	$29.323,00	$21.992.250,00	0,00	0,00	750,00	$21.992.250,00
A.1.4.5	LUMINARIA REFLECTOR LED 150W FOTOCELDA	UN	9,00	$518.497,00	$4.666.473,00	0,00	9,00	0,00	$0,00
A.1.4.6	CANALIZACIÓN PARA ILUMINACIÓN EN 3/4" EMT	ML	150,00	$38.367,00	$5.755.050,00	0,00	0,00	150,00	$5.755.050,00
A.1.4.7	LUMINARIA REDONDA LED 20W	UN	3,00	$146.664,00	$439.992,00	0,00	0,00	3,00	$439.992,00
A.1.4.8	INTERRUPTOR MONOPOLAR DOBLE	UN	1,00	$60.003,00	$60.003,00	0,00	0,00	1,00	$60.003,00
A.1.5	**VOZ Y DATOS**								
A.1.5.1	DVR PARA SISTEMA DE CCTV	UN	9,00	$1.299.308,00	$11.693.772,00	3,00	0,00	12,00	$15.591.696,00
A.1.5.2	CÁMARA POE HD 4 MP	UN	36,00	$421.491,00	$15.173.676,00	12,00	0,00	48,00	$20.231.568,00
A.1.5.3	CANALIZACIÓN PARA SISTEMA CCTV 1ø 3/4" EMT	ML	1.850,00	$28.146,00	$52.070.100,00	0,00	900,00	950,00	$26.738.700,00

A.1.5.4	CONDUCTOR PARA SISTEMA DE CCTV EN CABLE UTP CAT 6A	ML	900,00	$18.213,00	$16.391.700,00	0,00	100,00	800,00	$14.570.400,00
A.1.5.5	REGULADOR UPS (1KW)	UN	9,00	$1.215.181,00	$10.936.629,00	3,00	0,00	12,00	$14.582.172,00
A.1.6	**DETECCION**								
A.1.6.1	DETECTORES DE HUMO FOTOELECTRICOS ASPIRACION	UN	96,00	$222.597,00	$21.369.312,00	0,00	0,00	96,00	$21.369.312,00
A.1.6.2	PANEL CONVENCIONAL DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIO DE DOS ZONAS	UN	9,00	$3.390.901,00	$30.518.109,00	3,00	0,00	12,00	$40.690.812,00
A.1.6.3	ESTACIÓN MANUAL DE EMERGENCIA DOBLE ACCIÓN, CONVENCIONAL CON MENSAJE EN ESPAÑOL (UL, ULC, MEA, FM), INCLUYE CAJA.	ML	18,00	$943.334,00	$16.980.012,00	6,00	0,00	24,00	$22.640.016,00
A.1.6.4	SIRENA CON LÁMPARA ESTROBOSCÓPICA A 2 HILOS, MONTAJE EN PARED, COLOR ROJO, CONFIGURACIÓN ESTROBOSCÓPICA, TEXTO EN ESPAÑOL.	ML	18,00	$512.658,00	$9.227.844,00	6,00	0,00	24,00	$12.303.792,00
A.1.6.5	CONDUCTOR CALIBRE 2X16, CHAQUETA COLOR ROJO PARA SISTEMA DE DETECCIÓN	ML	2.400,00	$17.305,00	$41.532.000,00	0,00	1.200,00	1.200,00	$20.766.000,00
A.1.6.6	CANALIZACIÓN PARA SISTEMA DETECCIÓN 3/4" EMT	ML	2.400,00	$22.023,00	$52.855.200,00	0,00	1.200,00	1.200,00	$26.427.600,00
A.1.7	**OBRAS CIVILES**								
A.1.7.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE OBRA	M2	114,00	$631,00	$71.934,00	0,00	0,00	114,00	$71.934,00
A.1.7.2	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE Y RETIRO A SITIO AUTORIZADO)	M3	66,72	$50.287,00	$3.355.148,64	97,59	0,00	164,31	$8.262.656,97
A.1.7.3	DEMOLICIÓN MECÁNICA DE PAVIMENTO EXISTENTE (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL)	M2	84,00	$83.355,00	$7.001.820,00	42,06	0,00	126,06	$10.507.731,30
A.1.7.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MURO EN BLOQUE N° 5.	M2	75,00	$38.208,00	$2.865.600,00	0,00	2,20	72,80	$2.781.542,40
A.1.7.5	COLUMNETAS DE AMARRE EN CONCRETO DE 0.10*0.20 EN CONCRETO DE 3000 PSI MEZCLADO EN OBRA(INC. ACERO DE REFUERZO)	ML	50,00	$75.904,00	$3.795.200,00	0,00	50,00	0,00	$0,00
A.1.7.6	CINTAS DE AMARRE EN CONCRETO DE 0.12*0.25 EN CONCRETO DE 3000 PSI MEZCLADO EN OBRA (INC. ACERO DE REFUERZO)	ml	36,00	$80.049,00	$2.881.764,00	0,00	36,00	0,00	$0,00
A.1.7.7	DINTELES EN CONCRETO DE 0.12*0.25 EN CONCRETO DE 3000 PSI MEZCLADO EN OBRA (INC. ACERO DE REFUERZO)	ml	12,00	$84.660,00	$1.015.920,00	0,00	0,00	12,00	$1.015.920,00
A.1.7.8	ANCLAJE DE 1/2" MAMPOSTERÍA Y/O CONFINAMIENTOS (INC HIERRO L=50CM Y EPÓXIDO) (Y TODOS SUS ACCESORIOS)	UN	40,00	$20.613,00	$824.520,00	58,00	0,00	98,00	$2.020.074,00
A.1.7.9	PAÑETE LISO MUROS 1:4 INCLUYE LINEALES, FILOS Y DILATACIONES E=1.5CM	M2	135,00	$20.467,00	$2.763.045,00	0,00	48,21	86,79	$1.776.330,93
A.1.7.10	PAÑETE IMPERMEABILIZADO INTEGRALMENTE 1:3 ESP. 1,5 CM. (M2)	M2	135,00	$22.399,00	$3.023.865,00	0,00	86,49	48,51	$1.086.575,49
A.1.7.11	PISO EN CONCRETO DE 210 KG/CM2 CON REFUERZO EN MALLA ELECTRO SOLDADA DE 4MM H= 7CM	M2	26,00	$141.069,00	$3.667.794,00	0,00	26,00	0,00	$0,00
A.1.7.12	VINILO 2 MANOS TIPO 1 (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES)	M2	135,00	$13.519,00	$1.825.065,00	1,00	0,00	136,00	$1.838.584,00
A.1.7.13	ENCHAPE CERÁMICO LISO DE 33 CM X 33 CM	M2	45,00	$67.095,00	$3.019.275,00	0,00	15,90	29,10	$1.952.464,50
A.1.7.14	DPMT-04 PUERTA DOBLE DE APERTURA BATIENTE CON MARCO EN PERFILERÍA DE LÁMINA COLD ROLLED CAL 18. CON REVESTIMIENTO EN ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE COLOR GRIS VANO 2,05 MTS (Y TODOS SUS ACCESORIOS)	UN	4,00	$1.777.355,00	$7.109.420,00	0,00	0,00	4,00	$7.109.420,00
A.1.7.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO INSTITUCIONAL DE TANQUE COLOR BLANCO INC ELEMENTOS DE CONEXIÓN	UN	1,00	$540.143,00	$540.143,00	0,00	0,00	1,00	$540.143,00

A.1.7.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS DE COLGAR EN PORCELANA COLOR BLANCO LÍNEA INSTITUCIONAL CON GRIFERÍA TIPO PUSH TIPO , ACCESORIOS, SIFÓN, CONEXIÓN Y VÁLVULA PARA DESMONTE.	UN	1,00	$297.455,00	$297.455,00	0,00	0,00	1,00	$297.455,00
A.1.7.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECTOR PARA PAPEL HIGIÉNICO DE SOBREPONER EN ACERO INOXIDABLE SATINADO	UN	1,00	$179.857,00	$179.857,00	0,00	0,00	1,00	$179.857,00
A.1.7.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JABONERA DE SOBREPONER, CERÁMICA	UN	1,00	$75.045,00	$75.045,00	0,00	0,00	1,00	$75.045,00
A.1.7.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DUCHA SENCILLA PARA MEZCLADOR	UN	1,00	$106.766,00	$106.766,00	0,00	1,00	0,00	$0,00
A.1.7.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPENSADOR DE JABÓN LIQUIDO EN ACERO INOXIDABLE SATINADO	UN	1,00	$224.255,00	$224.255,00	0,00	0,00	1,00	$224.255,00
A.1.7.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE PARA TOALLAS DE PAPEL DE SOBREPONER A LA PARED EN ACERO INOXIDABLE SATINADO	UN	1,00	$199.922,00	$199.922,00	0,00	0,00	1,00	$199.922,00
A.1.7.22	ESPEJOS BISELADOS DE 5 MM. CON BORDE PULIDO	UN	1,00	$132.613,00	$132.613,00	0,00	0,00	1,00	$132.613,00
A.1.7.23	CONCRETO DE 2500 PSI E=0,15 M	M2	37,50	$154.725,00	$5.802.187,50	0,00	37,50	0,00	$0,00
A.1.7.24	RELLENO CON RECEBO B-200 INCLUYE COMPACTACIÓN	M3	84,00	$62.187,00	$5.223.708,00	0,00	22,00	62,00	$3.855.594,00
A.1.7.25	PLACA EN PAVIMENTO RÍGIDO TIPO - MR 45	M2	97,50	$244.429,00	$23.831.827,50	0,00	24,00	73,50	$17.965.531,50
A.1.7.26	SARDINEL PREFABRICADO A-10	ML	6,00	$51.401,00	$308.406,00	0,00	0,00	6,00	$308.406,00
A.1.7.27	CARCAMO EN CONCRETO CON BANDEJA PORTACABLES	ML	50,00	$727.189,00	$36.359.450,00	0,00	0,00	50,00	$36.359.450,00
	ITEMS NO PREVISTOS								
NP-01	Transformador seco 800 kVA clase F 11400/208-120V (incluye DPS)	UN		$106.835.112,00		1,00	0,00	1,00	$106.835.112,00
NP-02	Celda Transformador 800 kVA	UN		$12.250.959,00		1,00	0,00	1,00	$12.250.959,00
NP-03	Tablero general de acometidas con interruptor principal de 3x2500A 65kA regulable y breakers industriales 65kA (1 breaker 3x700A + 4 breaker 3x250A+ 2 breaker 3x350A)	UN		$63.223.774,00		1,00	0,00	1,00	$63.223.774,00
NP-04	Grupo de medida 1 - AE319 - con totalizador de 3x350A 35kA y TC´S - 300/5A	UN		$11.543.125,00		1,00	0,00	1,00	$11.543.125,00
NP-05	Grupo de medida 2 y medida 3 - AE319 - con totalizador de 3x250A 35kA regulable y TC´S - 200/5A	UN		$10.501.405,00		2,00	0,00	2,00	$21.002.810,00
NP-06	Grupo de medida 4 - AE319 - con totalizador de 3x250A 35kA y TC´S - 200/5A	UN		$8.757.724,00		1,00	0,00	1,00	$8.757.724,00
NP-07	Grupo de medida 5 - AE319 - con totalizador de 3x300A 35kA y TC´S - 300/5A	UN		$11.482.746,00		1,00	0,00	1,00	$11.482.746,00
NP-08	Armario de medida 6 - AE306 - con totalizador de 3x350A 65kA - equipada con cuentas trifásicas con 2 breaker 3x125A 35kA y 2 breaker 3x100A 35kA	UN		$11.520.853,00		1,00	0,00	1,00	$11.520.853,00
NP-09	Armario de medida 7 - AE308 - con totalizador de 3x700A equipado con cuentas trifásicas con 2 breaker 3x80A, 1 breaker 3x100A, y 6 breaker 3x125A	UN		$20.517.033,00		1,00	0,00	1,00	$20.517.033,00
NP-10	Alimentador para armario de medida 1 desde TGA en 2x(3x4/0+4/0+2T) AWG aluminio serie 8000	ML		$155.046,00		27,00	0,00	27,00	$4.186.242,00
NP-11	Alimentador para armarios de medida 2 y 3 desde TGA en (3x250+4/0+2/0T) AWG aluminio serie 8000	ML		$130.038,00		58,00	0,00	58,00	$7.542.204,00
NP-12	Alimentador para armarios de medida 4 y 5 desde TGA en (3x350+250+4/0T) AWG aluminio serie 8000	ML		$171.089,00		93,00	0,00	93,00	$15.911.277,00
NP-13	Alimentador para armario de medida 6 desde TGA en 2x(3x4/0+2/0+2T) AWG aluminio serie 8000	ML		$149.396,00		58,00	0,00	58,00	$8.664.968,00
NP-14	Acometida para tablero de distribución de bodega 5 desde armario de medida 6 en (3x1/0+1/0+6T) AWG cobre THHN	ML		$212.287,00		180,00	0,00	180,00	$38.211.660,00
NP-15	Acometida para tablero de distribución de bodega 6 desde armario de medida 5 en (3x350+250+4/0T) AWG aluminio serie 8000	ML		$171.089,00		31,00	0,00	31,00	$5.303.759,00

NP-16	Acometida para tablero de distribución de bodega 7 desde armario de medida 1 en 2x(3x4/0+4/0+2T) AWG aluminio serie 8000	ML		$155.046,00		10,00	0,00	10,00	$1.550.460,00
NP-17	Acometida para tableros de distribución de bodegas 8 y 9 desde armarios de medida 2 y 3 en (3x250+4/0+2/0T) AWG aluminio serie 8000	ML		$130.038,00		20,00	0,00	20,00	$2.600.760,00
NP-18	Banco de ductos 6/6" PVC	ML		$686.846,00		16,00	0,00	16,00	$10.989.536,00
NP-19	Suministro e instalacion de concreto ciclopeo de 300 PSI	M2		$647.135,00		4,09	0,00	4,09	$2.646.782,15
NP-20	Relleno para estructuras con Sub Base granular, compactación mecánica con apisonador tipo rana o rodillo	M3		$139.752,00		16,52	0,00	16,52	$2.308.703,04
NP-21	Suministro e instalacion de solado en concreto de 2000 PSI e=5cm	M3		$557.795,00		2,02	0,00	2,02	$1.126.745,90
NP-22	Viga de amarre a nivel de cimentacion de 25x20cm concreto 3000 PSI mezclado en sitio. Incluye acero de refuerzo	ML		$146.740,00		30,40	0,00	30,40	$4.460.896,00
NP-23	Viga de amarre aerea de 15x25cm a nivel de cubierta en concreto 3000 PSI mezclado en sitio. Incluye acero de refuerzo	ML		$165.863,00		30,40	0,00	30,40	$5.042.235,20
NP-24	Columneta de confinamiento de 20x25cm en concreto reforzado de 3000 PSI. Incluye acero de refuerzo	ML		$148.226,00		18,00	0,00	18,00	$2.668.068,00
NP-25	Placa de antepiso en concreto de 3000 PSI reforzado e=10 cm. Incluye malla sencilla electrosoldada de 4mm 15x15	M2		$138.888,00		29,26	0,00	29,26	$4.063.862,88
NP-26	Losa superior en concreto de 3000 PSI e=10cm subestacion a nivel 3.15mts cubierta Incluye refuerzo de 6000 psi	N2		$185.391,00		42,25	0,00	42,25	$7.832.769,75
NP-27	Impermeabilización de placa cubierta SE, en manto EDIL o similar espesor 2.7mm	M2		$106.704,00		42,25	0,00	42,25	$4.508.244,00
NP-28	Friso liso en mortero 1:3 interior incluye filos y dilataciones	MI		$21.110,00		43,50	0,00	43,50	$918.285,00
NP-29	Estuco plastico interior y exterior	M2		$25.723,00		127,14	0,00	127,14	$3.270.422,22
NP-30	Anden en concreto de 3000 psi reforzado e=10 cm. Incluye malla sencilla electrosoldada de 4mm 15x15	M2		$104.767,00		17,00	0,00	17,00	$1.781.039,00
NP-31	Suministro e instalacion de lavaplatos sencillo	und		$260.585,00		1,00	0,00	1,00	$260.585,00
NP-32	Meson en concreto de 3000 PSI	Und		$614.008,00		1,00	0,00	1,00	$614.008,00
NP-33	Punto sanitario PVC 4"	und		$150.582,00		1,00	0,00	1,00	$150.582,00
NP-34	Punto sanitario PVC 2"	und		$73.253,00		5,00	0,00	5,00	$366.265,00
NP-35	Punto Hidraulico 1/2".	ml		$66.021,00		4,00	0,00	4,00	$264.084,00
NP-36	Tuberia PVC 2" ventilación	ml		$23.315,00		6,00	0,00	6,00	$139.890,00
NP-37	Tuberia PVC 2" sanitaria	ml		$28.788,00		6,00	0,00	6,00	$172.728,00
NP-38	Tuberia PVC 4" sanitaria	ml		$56.221,00		6,00	0,00	6,00	$337.326,00
NP-39	Tubería PVC presión RDE 13.5 de 1/2"	ml		$15.321,00		6,00	0,00	6,00	$91.926,00
NP-40	Camara de inspección de 60x60x80 cm	und		$861.924,00		1,00	0,00	1,00	$861.924,00

	COSTO DIRECTO	$1.266.946.103,00
ADMON	22,00%	$278.728.143,00
IMPREV	3,00%	$38.008.383,00
UTILIDAD	5,00%	$63.347.305,00
SUBTOTAL		$1.647.029.934,00
IVA [UT]	19,00%	$12.035.988,00
TOTAL		$1.659.065.922,00

ITEMS CONTRACTUALES	$791.622.646,00
ITEMS NO PREVISTOS	$405.982.373,00
COSTO DIRECTO	$1.197.605.019,00
ADMON	$263.473.104,00
IMPREV	$35.928.151,00
UTILIDAD	$59.880.251,00
SUBTOTAL	$1.556.886.525,00
IVA [UT]	$11.377.248,00
TOTAL	$1.568.263.773,00

DIFERENCIA	$90.802.149,00

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

De acuerdo al cuadro de control y seguimiento por parte de la Interventoría para el CONTRATO OBRA UAESP-516-2022, el tiempo avanzado a la fecha del informe de hoy 6 de Agosto es de 67 días, equivalente al 74,44% del tiempo que se tiene para la ejecución del contrato, quedando solamente 23 días para la finalización den tiempo contractual.

Durante la ejecución del contrato en el periodo del 22 de julio 2022 al 06 de agosto del 2022, el contratisa de obra avanza en sus actividades contractuales. Realiza actividades en los siguientes ítems: - **ÍTEM A.1.1.3**

BANCO DE DUCTOS 4/6 PVC: El contratista de obra inicia actividades del banco ducto el día marte 02 de agosto del 2022.

- **ÍTEM A.1.2.8 TUBERIA 1X2" PVC:** El contratista de obra inicia el presente ítem el dia lunes 01 de agosto del 2022.
- **ÍTEM A.1.2.9 TUBERIA 1X4" PVC:**El contratista de obra inicia la actividad el dia martes 02 de agosto del 2022.
- **ÍTEM A.1.7.1. LOCALIZACION Y REPLANTEO:** La actividad el contratista de obra la inicia el dia miercoles 27 de julio del 2022.
- **ÍTEM A1.7.2. EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE Y RETIRO A SITIO AUTORIZADO):** El contratista de obra inicia la actividad el dia miercoles 27 de julio.
- **ÍTEM A.1.7.3 DEMOLICIÓN MECANICA DE PAVIMENTO EXISTENTE (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL):** El contratista de obra inicia la actividad el dia miercoles 27 de julio.
- **ÍTEM A.1.7.24 RELLENO CON RECEBO B-200 INCLUYE COMPACTACION:** El contratista de obra inicia actividades del presente Item el dia lunes 01 de agosto del 2022.

Es de resaltar que para el presente corte de informe del periodo 22 de julio al 06 de agosto, el contratista de obra no ha tenido imprevistos por accidentes e incidentes.

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS en función de interventoria, ha desarrollado 2 comites de obra, para la cual es el comite de obra No. 06, realizado el dia 28 de julio del 2022. Seguido el comite de obra No 07, realizado el dia 03 de agosto del 2022. La interventoria a realizado el envio a las partes participantes el acta de comite, para su debido tramite de revision y/o aprobación (firmas). La interventoria a realizado acompañamiento tecnico y operativo durante el periodo mencionado.

INFORME DE INTERVENTORIA

DESCRIPCIÓN Y/O REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES CONTRACTUALES

A.1.7.1 LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE OBRA

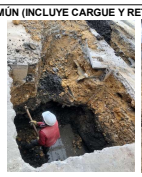
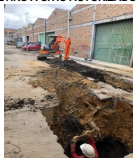




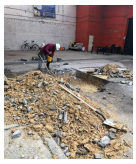




A.1.7.2 EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE Y RETIRO A SITIO AUTORIZADO)

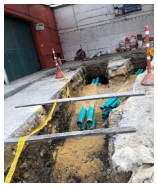





A.1.7.3 DEMOLICIÓN MECÁNICA DE PAVIMENTO EXISTENTE (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL)



A.1.1.3 BANCO DE DUCTOS 4/6" PVC



A.1.1.4 CAJA DOBLE CS276



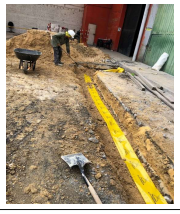


A.1.1.5 CAJA TIPO VEHICULAR CS280





A.1.2.8 TUBERIA 1X2" PVC

A.1.2.9 TUBERIA 1X4" PVC




A.1.7.24 RELLENO CON RECEBO B-200 INCLUYE COMPACTACIÓN






Para constalancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad de la interventoria, de conformidad con las obligaciones, en Bogotá D.C. a los 06 dias del mes de Agosto del 2022.

ENRIQUE CARRILLO
Residente de interventoria
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S

LILIANA MUÑOZ
Representante legal
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S

Bogotá, agosto 21 de 2022 **LJ-517-2022-000**

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
Ciudad

REF. CONTRATO DE INTERVENTORIA No. UAESP-517-2022, Cuyo Objeto es "INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES Y SUBESTACION ELECTRICA EN LAS BODEGAS DE MARÍA PAZ DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS – UAESP – BOGOTA D.C".

Asunto: **Informe No.03 -CONTRATO DE OBRA No. UAESP-517-2022**

Por medio de la presente, se remite informe No. 03 de interventoría que corresponde al periodo 07 de agosto del 2022 al 21 de agosto del 2022, perteneciente al contrato No. UAESP-517-2022 para revisión y/o aprobación.

Atentamente,

LILIANA MUÑOZ
C.C. No. 36.114.699 de ISNOS HUILA
Representante Legal
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA

INFORME MENSUAL

MES No.	3	PERIODO	7/08/2022	AL	21/08/2022

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

LOCALIZACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIO PÚBLICOS – UAESP- BODEGA MARIA PAZ

CONTRATO INTERVENTORIA	
OBJETO	INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN LAS BODEGAS DE MARÍA PAZ DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS –UAESP- BOGOTÁ DC
Contrato No.	UAESP-517-2022
Interventor	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S
Plazo Inicial	Cuatro (4) meses contados a partir de la suscripcion del acta de inicio.
Fecha Iniciacion	lunes, 2 de mayo de 2022
Fecha terminacion inicial	martes, 1 de noviembre de 2022
Plazo actualizado	N/A
Fecha inicial de Suspensión	martes, 24 de mayo de 2022
Fecha final de Suspensión	martes, 21 de junio de 2022
Fecha de reinicio	miércoles, 22 de junio de 2022
Fecha terminacion final	martes, 29 de noviembre de 2022
Valor Inicial	$ 158.684.047,00
Valor Pagado	$ -
Valor por pagar	$ -

CONTRATO DE OBRA	
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE REDES Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN LAS BODEGAS DE MARÍA PAZ DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS –UAESP- BOGOTÁ DC
Contrato No.	UAESP-516-2022
Contratista de Obra	EME INGENIERÍA S.A BIC
Plazo Inicial	Tres (3) meses contados a partir de la suscripcion del acta de inicio
Fecha Iniciacion	lunes, 2 de mayo de 2022
Fecha terminacion inicial	lunes, 1 de agosto de 2022
Plazo actualizado	N/A
Fecha inicial de Suspensión	lunes, 23 de mayo de 2022
Fecha final de Suspensión	martes, 21 de junio de 2022
Fecha de reinicio	miércoles, 22 de junio de 2022
Fecha terminacion final	martes, 30 de agosto de 2022
Valor Inicial	$ 1.734.598.975,00
Valor Pagado	$ -
Valor por pagar	$ -

2. AVANCE DEL PROYECTO

PROGRAMADO	
TOTAL CONTRATO	ACUMULADO
Trabajo programado	
Valor Programado	

EJECUTADO	
TOTAL CONTRATO	ACUMULADO
Trabajo Ejecutado	
Valor ejecutado	

INFORME DE INTERVENTORIA

3. RESUMEN DE AVANCE

RESUMEN FRENTE AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

			PRESUPUESTADO			BALANCEADO				AVANCE DE OBRA	
Ítem	Descripción	UND	CNT	V/Unit.	V/Total	CNT +	CNT -	CNT/Real	Valor Total	CNT EJECUTADA	VALOR EJECUTADO
A1	**INSTALACIONES ELECTRICAS**										
A.1.1	**SUBESTACION ELECTRICA**										
A.1.1.1	BAJANTE PARA ACOMETIDA MT NORMA CS400 1X6" IMC	UN	1,00	$3.489.989,00	$3.489.989,00	0,00	0,00	1,00	$3.489.989,00	0	$ 0,00
A.1.1.2	RED M.T. SUBTEARRANEA 3*185MM² XLPE-ALUMINO_15KV – INCLUYE EXCAVACIÓN Y RELLENO	ML	110,00	$403.149,00	$44.346.390,00	25,00	0,00	135,00	$54.425.115,00	0	$ 0,00
A.1.1.3	BANCO DE DUCTOS 4/6" PVC	ML	110,00	$471.314,00	$51.844.540,00	0,00	20,00	90,00	$42.418.260,00	55,26	$ 26.044.811,64
A.1.1.4	CAJA DOBLE CS276	UN	1,00	$4.530.774,00	$4.530.774,00	2,00	0,00	3,00	$13.592.322,00	0,67	$ 3.020.516,00
A.1.1.5	CAJA TIPO VEHICULAR CS280	und	3,00	$7.594.262,00	$22.782.786,00	2,00	0,00	5,00	$37.971.310,00	0,67	$ 5.062.841,33
A.1.1.6	TRANSFORMADOR TIPO SECO 800 KVA	UN	1,00	$72.579.211,00	$72.579.211,00	0,00	1,00	0,00	$0,00	0	$ 0,00
A.1.1.7	CELDA TRIPLEX CTS 506-2	UN	1,00	$24.979.099,00	$24.979.099,00	0,00	0,00	1,00	$24.979.099,00	0	$ 0,00
A.1.1.8	TABLERO GENERAL DE ACOMETIDAS CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3*2500A Y BREAKERS INDUSTRIALES REGULABLES (1 BREAKER 3*400A+ 1 BREAKER 3*320A+ 1 BREAKER 3*700A + 1 BREAKER 3*1200A + 1 BREAKER 3*1200A)	UN	1,00	$56.182.769,00	$56.182.769,00	0,00	1,00	0,00	$0,00	0	$ 0,00
A.1.1.9	ARMARIO DE MEDIDA 1 - AE306 - CON TOTALIZADOR DE 3*400A - 4 CUENTAS TRIFÁSICAS EQUIPADAS CON PROTECCIONES 3*125A, 3*80A, 3*90A, 3*70A	UN	1,00	$12.832.964,00	$12.832.964,00	0,00	1,00	0,00	$0,00	0	$ 0,00
A.1.1.10	ARMARIO DE MEDIDA 2 - AE306 - CON TOTALIZADOR DE 3*400A - 3 CUENTAS TRIFÁSICAS EQUIPADAS CON PROTECCIONES 3*125A, 3*125A, 3*90A	UN	1,00	$11.523.613,00	$11.523.613,00	0,00	1,00	0,00	$0,00	0	$ 0,00
A.1.1.11	ARMARIO DE MEDIDA 3 - AE308 - CON TOTALIZADOR DE 3*700A - 6 CUENTAS TRIFÁSICAS EQUIPADAS CON 6 PROTECCIONES 3*110A	UN	1,00	$12.695.901,00	$12.695.901,00	0,00	1,00	0,00	$0,00	0	$ 0,00
A.1.1.12	ARMARIO DE MEDIDA 4 - AE320 - CON TOTALIZADOR DE 3x1200A - 3 CUENTAS TRIFÁSICAS EQUIPADAS CON PROTECCIONES 3x500A BODEGA 7, 3x320A BODEGA 8, 3x400A BODEGA 9	UN	1,00	$34.127.122,00	$34.127.122,00	0,00	1,00	0,00	$0,00	0	$ 0,00
A.1.1.13	ARMARIO DE MEDIDA 5 - AE320 - CON TOTALIZADOR DE 3x1200A - 2 CUENTAS TRIFÁSICAS EQUIPADAS CON PROTECCIONES 3x320A BODEGA 4, 3x400A BODEGA 6	UN	1,00	$31.108.997,00	$31.108.997,00	0,00	1,00	0,00	$0,00	0	$ 0,00
A.1.1.14	ALIMENTADOR PARA TGA DESDE TRANSFORMADOR EN 7*(3*500+500+3/0) AWG ALUMINIO SERIE 8000	ML	6,00	$1.219.959,00	$7.319.754,00	0,00	0,00	6,00	$7.319.754,00	0	$ 0,00
A.1.1.15	ALIMENTADOR PARA ARMARIO DE MEDIDA 1 DESDE TGA EN 2*(3*500+500+3/0) AWG ALUMINIO SERIE 8000	ML	4,00	$344.309,00	$1.377.236,00	40,00	0,00	44,00	$15.149.596,00	0	$ 0,00
A.1.1.16	ALIMENTADOR PARA ARMARIO DE MEDIDA 2 DESDE TGA EN 2*(3*500+500+3/0) AWG ALUMINIO SERIE 8000	ML	64,00	$344.309,00	$22.035.776,00	0,00	64,00	0,00	$0,00	0	$ 0,00
A.1.1.17	ALIMENTADOR PARA ARMARIO DE MEDIDA 3 DESDE TGA EN 2*(3*500+500+3/0) AWG ALUMINIO SERIE 8000	ML	74,00	$344.309,00	$25.478.866,00	0,00	74,00	0,00	$0,00	0	$ 0,00
A.1.1.18	ALIMENTADOR PARA ARMARIO DE MEDIDA 4 DESDE TGA EN 4*(3*500+500+3/0) AWG ALUMINIO SERIE 8000	ML	26,00	$344.309,00	$8.952.034,00	0,00	26,00	0,00	$0,00	0	$ 0,00
A.1.1.19	ALIMENTADOR PARA ARMARIO DE MEDIDA 5 DESDE TGA EN 4*(3*500+500+3/0) AWG ALUMINIO SERIE 8000	ML	48,00	$696.227,00	$33.418.896,00	0,00	48,00	0,00	$0,00	0	$ 0,00
A.1.1.20	PUERTA CELOSÍA CTS 548-1-3M	UN	1,00	$5.414.098,00	$5.414.098,00	0,00	0,00	1,00	$5.414.098,00	0	$ 0,00
A.1.1.21	LUMINARIA HERMÉTICA 2*18W	UN	3,00	$223.791,00	$671.373,00	0,00	0,00	3,00	$671.373,00	0	$ 0,00
A.1.1.22	CABLE DE COBRE DESNUDO 2/0 AWG PARA SPT	ML	25,00	$39.025,00	$975.625,00	0,00	0,00	25,00	$975.625,00	0	$ 0,00

A.1.1.23	ELECTRODO DE PUESTA A TIERRA EN CU NORMALIZADO 5/8"X 2,4M PUNTO DE CONEXIÓN EXOTÉRMICA 150 GR VARILLA - CABLE	UN	4,00	$254.623,00	$1.018.492,00	0,00	0,00	4,00	$1.018.492,00	0	$ 0,00
A.1.1.24	CAJA DE INSPECCIÓN NORMALIZADA PARA ELECTRODO DE PUESTA A TIERRA 30"30 CM LIBRES	UN	1,00	$353.232,00	$353.232,00	0,00	0,00	1,00	$353.232,00	0	$ 0,00
A.1.1.25	PUNTO DE CONEXIÓN EXOTÉRMICA EN "X" 200 GR	UN	1,00	$86.891,00	$86.891,00	0,00	0,00	1,00	$86.891,00	0	$ 0,00
A.1.1.26	PUNTO DE CONEXIÓN EXOTÉRMICA EN "T" 90 GR	UN	4,00	$80.613,00	$322.452,00	0,00	0,00	4,00	$322.452,00	0	$ 0,00
A.1.2	**REDES INTERNAS**										
A.1.2.1	TABLERO TRIFÁSICO PRINCIPAL 36 CIRCUITOS EN CADA BODEGA CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR	UN	18,00	$2.185.524,00	$39.339.432,00	0,00	11,00	7,00	$15.298.668,00	0	$ 0,00
A.1.2.2	TABLERO TRIFASICO PARA ALIMENTACIÓN EXCLUSIVA DE CADA EQUIPO UBICADO EN LAS BODEGAS	UN	9,00	$2.164.792,00	$19.483.128,00	0,00	9,00	0,00	$0,00	0	$ 0,00
A.1.2.3	CABLE 3*4/0+4/0+1/0 AWG AL SERIE 8000	ML	604,00	$70.722,00	$42.716.088,00	0,00	604,00	0,00	$0,00	0	$ 0,00
A.1.2.4	CABLE 3*2/0+2/0+2 AWG AL SERIE 8000	ML	140,00	$57.847,00	$8.098.580,00	0,00	140,00	0,00	$0,00	0	$ 0,00
A.1.2.5	CABLE 3*1/0+1/0+4 AWG AL SERIE 8000	ML	109,00	$36.550,00	$3.983.950,00	0,00	109,00	0,00	$0,00	0	$ 0,00
A.1.2.6	CABLE 3*6+6+8, AWG, AL - THWN-2. 600V. 90°C	ML	452,00	$24.017,00	$10.855.684,00	0,00	0,00	452,00	$10.855.684,00	0	$ 0,00
A.1.2.7	TUBERIA 1X3" PVC	ML	604,00	$45.889,00	$27.716.956,00	0,00	604,00	0,00	$0,00	0	$ 0,00
A.1.2.8	TUBERIA 1X2" PVC	ML	249,00	$36.615,00	$9.117.135,00	21,50	0,00	270,50	$9.904.357,50	0	$ 0,00
A.1.2.9	TUBERIA 1X4" PVC	ML	452,00	$61.531,00	$27.812.012,00	48,00	0,00	500,00	$30.765.500,00	0	$ 0,00
A.1.3	**TOMACORRIENTES**										
A.1.3.1	CAJA DE TOMACORRIENTES (TRIFASICOS Y MONOFASICOS)	UN	18,00	$1.794.895,00	$32.308.110,00	0,00	0,00	18,00	$32.308.110,00	0	$ 0,00
A.1.3.2	CANALIZACION 1X1-1/4" EMT	ML	321,00	$55.827,00	$17.920.467,00	0,00	107,00	214,00	$11.946.978,00	0	$ 0,00
A.1.3.3	CANALIZACION 1X1-1/2" EMT	ML	270,00	$58.032,00	$15.668.640,00	0,00	90,00	180,00	$10.445.760,00	0	$ 0,00
A.1.3.4	CANALIZACION 1X1" EMT	ML	216,00	$39.676,00	$8.570.016,00	0,00	72,00	144,00	$5.713.344,00	0	$ 0,00
A.1.3.5	CANALIZACION 1X2" EMT	ML	110,00	$62.846,00	$6.913.060,00	0,00	37,00	73,00	$4.587.758,00	0	$ 0,00
A.1.3.6	CANALIZACION 1X2-1/2" EMT	ML	66,00	$113.497,00	$7.490.802,00	0,00	22,00	44,00	$4.993.868,00	0	$ 0,00
A.1.3.7	SALIDA DE TOMA CORRIENTES MONOFÁSICOS	UN	25,00	$253.236,00	$6.330.900,00	0,00	8,00	17,00	$4.305.012,00	0	$ 0,00
A.1.4	**ILUMINACION**										
A.1.4.1	LUMINARIA LED HIGH BAY 100W	UN	108,00	$421.821,00	$45.556.668,00	36,00	0,00	144,00	$60.742.224,00	0	$ 0,00
A.1.4.2	INTERRUPTOR MONOPOLAR SENCILLO	UN	9,00	$131.813,00	$1.186.317,00	3,00	0,00	12,00	$1.581.756,00	0	$ 0,00
A.1.4.3	CANALIZACIÓN PARA ILUMINACIÓN EN 3/4" EMT	ML	450,00	$38.367,00	$17.265.150,00	0,00	0,00	450,00	$17.265.150,00	0	$ 0,00
A.1.4.4	CONDUCTOR PARA ILUMINACION EN 3*12 AWG CU - THWN-2 90°C	ML	750,00	$29.323,00	$21.992.250,00	0,00	0,00	750,00	$21.992.250,00	0	$ 0,00
A.1.4.5	LUMINARIA REFLECTOR LED 150W FOTOCELDA	UN	9,00	$518.497,00	$4.666.473,00	0,00	9,00	0,00	$0,00	0	$ 0,00
A.1.4.6	CANALIZACIÓN PARA ILUMINACIÓN EN 3/4" EMT	ML	150,00	$38.367,00	$5.755.050,00	0,00	0,00	150,00	$5.755.050,00	0	$ 0,00
A.1.4.7	LUMINARIA REDONDA LED 20W	UN	3,00	$146.664,00	$439.992,00	0,00	0,00	3,00	$439.992,00	0	$ 0,00
A.1.4.8	INTERRUPTOR MONOPOLAR DOBLE	UN	1,00	$60.003,00	$60.003,00	0,00	0,00	1,00	$60.003,00	0	$ 0,00
A.1.5	**VOZ Y DATOS**										
A.1.5.1	DVR PARA SISTEMA DE CCTV	UN	9,00	$1.299.308,00	$11.693.772,00	3,00	0,00	12,00	$15.591.696,00	0	$ 0,00
A.1.5.2	CÁMARA POE HD 4 MP	UN	36,00	$421.491,00	$15.173.676,00	12,00	0,00	48,00	$20.231.568,00	0	$ 0,00
A.1.5.3	CANALIZACIÓN PARA SISTEMA CCTV 1ø 3/4" EMT	ML	1.850,00	$28.146,00	$52.070.100,00	0,00	900,00	950,00	$26.738.700,00	0	$ 0,00
A.1.5.4	CONDUCTOR PARA SISTEMA DE CCTV EN CABLE UTP CAT 6A	ML	900,00	$18.213,00	$16.391.700,00	0,00	100,00	800,00	$14.570.400,00	0	$ 0,00
A.1.5.5	REGULADOR UPS (1KW)	UN	9,00	$1.215.181,00	$10.936.629,00	3,00	0,00	12,00	$14.582.172,00	0	$ 0,00
A.1.6	**DETECCION**										
A.1.6.1	DETECTORES DE HUMO FOTOELECTRICOS ASPIRACION	UN	96,00	$222.597,00	$21.369.312,00	0,00	0,00	96,00	$21.369.312,00	0	$ 0,00
A.1.6.2	PANEL CONVENCIONAL DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIO DE DOS ZONAS	UN	9,00	$3.390.901,00	$30.518.109,00	3,00	0,00	12,00	$40.690.812,00	0	$ 0,00
A.1.6.3	ESTACIÓN MANUAL DE EMERGENCIA DOBLE ACCIÓN, CONVENCIONAL CON MENSAJE EN ESPAÑOL (UL, ULC, MEA, FM), INCLUYE CAJA.	ML	18,00	$943.334,00	$16.980.012,00	6,00	0,00	24,00	$22.640.016,00	0	$ 0,00
A.1.6.4	SIRENA CON LÁMPARA ESTROBOSCÓPICA A 2 HILOS, MONTAJE EN PARED, COLOR ROJO, CONFIGURACIÓN ESTROBOSCÓPICA, TEXTO EN ESPAÑOL.	ML	18,00	$512.658,00	$9.227.844,00	6,00	0,00	24,00	$12.303.792,00	0	$ 0,00
A.1.6.5	CONDUCTOR CALIBRE 2X16, CHAQUETA COLOR ROJO PARA SISTEMA DE DETECCIÓN	ML	2.400,00	$17.305,00	$41.532.000,00	0,00	1.200,00	1.200,00	$20.766.000,00	0	$ 0,00
A.1.6.6	CANALIZACIÓN PARA SISTEMA DETECCIÓN 3/4" EMT	ML	2.400,00	$22.023,00	$52.855.200,00	0,00	1.200,00	1.200,00	$26.427.600,00	0	$ 0,00
A.1.7	**OBRAS CIVILES**										
A.1.7.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE OBRA	M2	114,00	$631,00	$71.934,00	0,00	0,00	114,00	$71.934,00	76	$ 47.956,00
A.1.7.2	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE Y RETIRO A SITIO AUTORIZADO)	M3	66,72	$50.287,00	$3.355.148,64	97,59	0,00	164,31	$8.262.656,97	160,93	$ 8.092.519,29
A.1.7.3	DEMOLICIÓN MECÁNICA DE PAVIMENTO EXISTENTE (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL)	M2	84,00	$83.355,00	$7.001.820,00	42,06	0,00	126,06	$10.507.731,30	116,79	$ 9.735.308,30
A.1.7.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MURO EN BLOQUE N° 5.	M2	75,00	$38.208,00	$2.865.600,00	0,00	2,20	72,80	$2.781.542,40	0	$ 0,00
A.1.7.5	COLUMNETAS DE AMARRE EN CONCRETO DE 0.10*0.20 EN CONCRETO DE 3000 PSI MEZCLADO EN OBRA(INC. ACERO DE REFUERZO)	ML	50,00	$75.904,00	$3.795.200,00	0,00	50,00	0,00	$0,00	0	$ 0,00
A.1.7.6	CINTAS DE AMARRE EN CONCRETO DE 0.12*0.25 EN CONCRETO DE 3000 PSI MEZCLADO EN OBRA (INC. ACERO DE REFUERZO)	ml	36,00	$80.049,00	$2.881.764,00	0,00	36,00	0,00	$0,00	0	$ 0,00
A.1.7.7	DINTELES EN CONCRETO DE 0.12*0.25 EN CONCRETO DE 3000 PSI MEZCLADO EN OBRA (INC. ACERO DE REFUERZO)	ml	12,00	$84.660,00	$1.015.920,00	0,00	0,00	12,00	$1.015.920,00	0	$ 0,00
A.1.7.8	ANCLAJE DE 1/2" MAMPOSTERÍA Y/O CONFINAMIENTOS (INC HIERRO L=50CM Y EPÓXIDO) (Y TODOS SUS ACCESORIOS)	UN	40,00	$20.613,00	$824.520,00	58,00	0,00	98,00	$2.020.074,00	0	$ 0,00
A.1.7.9	PAÑETE LISO MUROS 1:4 INCLUYE LINEALES, FILOS Y DILATACIONES E=1.5CM	M2	135,00	$20.467,00	$2.763.045,00	0,00	48,21	86,79	$1.776.330,93	0	$ 0,00
A.1.7.10	PAÑETE IMPERMEABILIZADO INTEGRALMENTE 1:3 ESP. 1.5 CM. (M2)	M2	135,00	$22.399,00	$3.023.865,00	0,00	86,49	48,51	$1.086.575,49	0	$ 0,00

A.1.7.11	PISO EN CONCRETO DE 210 KG/CM2 CON REFUERZO EN MALLA ELECTRO SOLDADA DE 4MM H= 7CM	M2	26,00	$141.069,00	$3.667.794,00	0,00	26,00	0,00	$0,00	0	$ 0,00
A.1.7.12	VINILO 2 MANOS TIPO 1 (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES)	M2	135,00	$13.519,00	$1.825.065,00	1,00	0,00	136,00	$1.838.584,00	0	$ 0,00
A.1.7.13	ENCHAPE CERÁMICO LISO DE 33 CM X 33 CM	M2	45,00	$67.095,00	$3.019.275,00	0,00	15,90	29,10	$1.952.464,50	0	$ 0,00
A.1.7.14	DPMT-04 PUERTA DOBLE DE APERTURA BATIENTE CON MARCO EN PERFILERÍA DE LÁMINA COLD ROLLED CAL 18. CON REVESTIMIENTO EN ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE COLOR GRIS VANO 2.05 MTS (Y TODOS SUS ACCESORIOS)	UN	4,00	$1.777.355,00	$7.109.420,00	0,00	0,00	4,00	$7.109.420,00	0	$ 0,00
A.1.7.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO INSTITUCIONAL DE TANQUE COLOR BLANCO INC ELEMENTOS DE CONEXIÓN	UN	1,00	$540.143,00	$540.143,00	0,00	0,00	1,00	$540.143,00	0	$ 0,00
A.1.7.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS DE COLGAR EN PORCELANA COLOR BLANCO LÍNEA INSTITUCIONAL CON GRIFERÍA TIPO PUSH TIPO , ACCESORIOS, SIFÓN, CONEXIÓN Y VÁLVULA PARA DESMONTE.	UN	1,00	$297.455,00	$297.455,00	0,00	0,00	1,00	$297.455,00	0	$ 0,00
A.1.7.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECTOR PARA PAPEL HIGIÉNICO DE SOBREPONER EN ACERO INOXIDABLE SATINADO	UN	1,00	$179.857,00	$179.857,00	0,00	0,00	1,00	$179.857,00	0	$ 0,00
A.1.7.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JABONERA DE SOBREPONER, CERÁMICA	UN	1,00	$75.045,00	$75.045,00	0,00	0,00	1,00	$75.045,00	0	$ 0,00
A.1.7.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DUCHA SENCILLA PARA MEZCLADOR	UN	1,00	$106.766,00	$106.766,00	0,00	1,00	0,00	$0,00	0	$ 0,00
A.1.7.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPENSADOR DE JABÓN LIQUIDO EN ACERO INOXIDABLE SATINADO	UN	1,00	$224.255,00	$224.255,00	0,00	0,00	1,00	$224.255,00	0	$ 0,00
A.1.7.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE PARA TOALLAS DE PAPEL DE SOBREPONER A LA PARED EN ACERO INOXIDABLE SATINADO	UN	1,00	$199.922,00	$199.922,00	0,00	0,00	1,00	$199.922,00	0	$ 0,00
A.1.7.22	ESPEJOS BISELADOS DE 5 MM. CON BORDE PULIDO	UN	1,00	$132.613,00	$132.613,00	0,00	0,00	1,00	$132.613,00	0	$ 0,00
A.1.7.23	CONCRETO DE 2500 PSI E=0,15 M	M2	37,50	$154.725,00	$5.802.187,50	0,00	37,50	0,00	$0,00	0	$ 0,00
A.1.7.24	RELLENO CON RECEBO B-200 INCLUYE COMPACTACIÓN	M3	84,00	$62.187,00	$5.223.708,00	0,00	22,00	62,00	$3.855.594,00	0	$ 0,00
A.1.7.25	PLACA EN PAVIMENTO RÍGIDO TIPO - MR 45	M2	97,50	$244.429,00	$23.831.827,50	0,00	24,00	73,50	$17.965.531,50	0	$ 0,00
A.1.7.26	SARDINEL PREFABRICADO A-10	ML	6,00	$51.401,00	$308.406,00	0,00	0,00	6,00	$308.406,00	0	$ 0,00
A.1.7.27	CARCAMO EN CONCRETO CON BANDEJA PORTACABLES	ML	50,00	$727.189,00	$36.359.450,00	0,00	0,00	50,00	$36.359.450,00	0	$ 0,00
	ITEMS NO PREVISTOS										
NP-01	Transformador seco 800 kVA clase F 11400/208-120V (incluye DPS)	UN		$106.835.112,00		1,00	0,00	1,00	$106.835.112,00	0	$ 0,00
NP-02	Celda Transformador 800 kVA	UN		$12.250.959,00		1,00	0,00	1,00	$12.250.959,00	0	$ 0,00
NP-03	Tablero general de acometidas con interruptor principal de 3x2500A 65kA regulable y breakers industriales 65kA (1 breaker 3x700A + 4 breaker 3x250A+ 2 breaker 3x350A)	UN		$63.223.774,00		1,00	0,00	1,00	$63.223.774,00	0	$ 0,00
NP-04	Grupo de medida 1 - AE319 - con totalizador de 3x350A 35kA y TC´S - 300/5A	UN		$11.543.125,00		1,00	0,00	1,00	$11.543.125,00	0	$ 0,00
NP-05	Grupo de medida 2 y medida 3 - AE319 - con totalizador de 3x250A 35kA regulable y TC´S - 200/5A	UN		$10.501.405,00		2,00	0,00	2,00	$21.002.810,00	0	$ 0,00
NP-06	Grupo de medida 4 - AE319 - con totalizador de 3x250A 35kA y TC´S - 200/5A	UN		$8.757.724,00		1,00	0,00	1,00	$8.757.724,00	0	$ 0,00
NP-07	Grupo de medida 5 - AE319 - con totalizador de 3x300A 35kA y TC´S - 300/5A	UN		$11.482.746,00		1,00	0,00	1,00	$11.482.746,00	0	$ 0,00
NP-08	Armario de medida 6 - AE306 - con totalizador de 3x350A 65kA - equipada con cuentas trifásicas con 2 breaker 3x125A 35kA y 2 breaker 3x100A 35kA	UN		$11.520.853,00		1,00	0,00	1,00	$11.520.853,00	0	$ 0,00
NP-09	Armario de medida 7 - AE308 - con totalizador de 3x700A equipado con cuentas trifásicas con 2 breaker 3x80A, 1 breaker 3x100A, y 6 breaker 3x125A	UN		$20.517.033,00		1,00	0,00	1,00	$20.517.033,00	0	$ 0,00
NP-10	Alimentador para armario de medida 1 desde TGA en 2x(3x4/0+4/0+2T) AWG aluminio serie 8000	ML		$155.046,00		27,00	0,00	27,00	$4.186.242,00	0	$ 0,00
NP-11	Alimentador para armarios de medida 2 y 3 desde TGA en (3x250+4/0+2/0T) AWG aluminio serie 8000	ML		$130.038,00		58,00	0,00	58,00	$7.542.204,00	0	$ 0,00
NP-12	Alimentador para armarios de medida 4 y 5 desde TGA en (3x350+250+4/0T) AWG aluminio serie 8000	ML		$171.089,00		93,00	0,00	93,00	$15.911.277,00	0	$ 0,00
NP-13	Alimentador para armario de medida 6 desde TGA en 2x(3x4/0+2/0+2T) AWG aluminio serie 8000	ML		$149.396,00		58,00	0,00	58,00	$8.664.968,00	0	$ 0,00
NP-14	Acometida para tablero de distribución de bodega 5 desde armario de medida 6 en (3x1/0+1/0+6T) AWG cobre THHN	ML		$212.287,00		180,00	0,00	180,00	$38.211.660,00	0	$ 0,00
NP-15	Acometida para tablero de distribución de bodega 6 desde armario de medida 5 en (3x350+250+4/0T) AWG aluminio serie 8000	ML		$171.089,00		31,00	0,00	31,00	$5.303.759,00	0	$ 0,00
NP-16	Acometida para tablero de distribución de bodega 7 desde armario de medida 1 en 2x(3x4/0+4/0+2T) AWG aluminio serie 8000	ML		$155.046,00		10,00	0,00	10,00	$1.550.460,00	0	$ 0,00
NP-17	Acometida para tableros de distribución de bodegas 8 y 9 desde armarios de medida 2 y 3 en (3x250+4/0+2/0T) AWG aluminio serie 8000	ML		$130.038,00		20,00	0,00	20,00	$2.600.760,00	0	$ 0,00
NP-18	Banco de ductos 6/6" PVC	ML		$686.846,00		16,00	0,00	16,00	$10.989.536,00	0	$ 0,00
NP-19	Suministro e instalacion de concreto ciclopeo de 300 PSI	M2		$647.135,00		4,09	0,00	4,09	$2.646.782,15	0	$ 0,00

NP-20	Relleno para estructuras con Sub Base granular, compactación mecánica con apisonador tipo rana o rodillo	M3		$139.752,00		16,52	0,00	16,52	$2.308.703,04	0	$ 0,00
NP-21	Suministro e instalacion de solado en concreto de 2000 PSI e=5cm	M3		$557.795,00		2,02	0,00	2,02	$1.126.745,90	0	$ 0,00
NP-22	Viga de amarre a nivel de cimentacion de 25x20cm concreto 3000 PSI mezclado en sitio. Incluye acero de refuerzo	ML		$146.740,00		30,40	0,00	30,40	$4.460.896,00	0	$ 0,00
NP-23	Viga de amarre aerea de 15x25cm a nivel de cubierta en concreto 3000 PSI mezclado en sitio. Incluye acero de refuerzo	ML		$165.863,00		30,40	0,00	30,40	$5.042.235,20	0	$ 0,00
NP-24	Columneta de confinamiento de 20x25cm en concreto reforzado de 3000 PSI. Incluye acero de refuerzo	ML		$148.226,00		18,00	0,00	18,00	$2.668.068,00	0	$ 0,00
NP-25	Placa de antepiso en concreto de 3000 PSI reforzado e=10 cm. Incluye malla sencilla electrosoldada de 4mm 15x15	M2		$138.888,00		29,26	0,00	29,26	$4.063.862,88	0	$ 0,00
NP-26	Losa superior en concreto de 3000 PSI e=10cm subestacion a nivel 3.15mts cubierta Incluye refuerzo de 6000 psi	N2		$185.391,00		42,25	0,00	42,25	$7.832.769,75	0	$ 0,00
NP-27	Impermeabilización de placa cubierta SE, en manto EDIL o similar espesor 2.7mm	M2		$106.704,00		42,25	0,00	42,25	$4.508.244,00	0	$ 0,00
NP-28	Friso liso en mortero 1:3 interior incluye filos y dilataciones	MI		$21.110,00		43,50	0,00	43,50	$918.285,00	0	$ 0,00
NP-29	Estuco plastico interior y exterior	M2		$25.723,00		127,14	0,00	127,14	$3.270.422,22	0	$ 0,00
NP-30	Anden en concreto de 3000 psi reforzado e=10 cm. Incluye malla sencilla electrosoldada de 4mm 15x15	M2		$104.767,00		17,00	0,00	17,00	$1.781.039,00	0	$ 0,00
NP-31	Suministro e instalacion de lavaplatos sencillo	und		$260.585,00		1,00	0,00	1,00	$260.585,00	0	$ 0,00
NP-32	Meson en concreto de 3000 PSI	Und		$614.008,00		1,00	0,00	1,00	$614.008,00	0	$ 0,00
NP-33	Punto sanitario PVC 4"	und		$150.582,00		1,00	0,00	1,00	$150.582,00	0	$ 0,00
NP-34	Punto sanitario PVC 2"	und		$73.253,00		5,00	0,00	5,00	$366.265,00	0	$ 0,00
NP-35	Punto Hidraulico 1/2",	ml		$66.021,00		4,00	0,00	4,00	$264.084,00	0	$ 0,00
NP-36	Tuberia PVC 2" ventilación	ml		$23.315,00		6,00	0,00	6,00	$139.890,00	0	$ 0,00
NP-37	Tuberia PVC 2" sanitaria	ml		$28.788,00		6,00	0,00	6,00	$172.728,00	0	$ 0,00
NP-38	Tuberia PVC 4" sanitaria	ml		$56.221,00		6,00	0,00	6,00	$337.326,00	0	$ 0,00
NP-39	Tuberia PVC presión RDE 13.5 de 1/2"	ml		$15.321,00		6,00	0,00	6,00	$91.926,00	0	$ 0,00
NP-40	Camara de inspección de 60x60x80 cm	und		$861.924,00		1,00	0,00	1,00	$861.924,00	0	$ 0,00

	COSTO DIRECTO	$1.266.946.103,00
ADMON	22,00%	$278.728.143,00
IMPREV	3,00%	$38.008.383,00
UTILIDAD	5,00%	$63.347.305,00
SUBTOTAL		$1.647.029.934,00
IVA [UT]	19,00%	$12.035.988,00
TOTAL		**$1.659.065.922,00**

ITEMS CONTRACTUALES	$791.622.646,00
ITEMS NO PREVISTOS	$405.982.373,00
COSTO DIRECTO	$1.197.605.019,00
ADMON	$263.473.104,00
IMPREV	$35.928.151,00
UTILIDAD	$59.880.251,00
SUBTOTAL	$1.556.886.525,00
IVA [UT]	$11.377.248,00
TOTAL	**$1.568.263.773,00**

COSTO DIRECTO	$	52.003.953,00
ADMON	$	11.440.870,00
IMPREV	$	1.560.119,00
UTILIDAD	$	2.600.198,00
SUBTOTAL	$	67.605.140,00
IVA (UT)	$	494.038,00
TOTAL	**$**	**68.099.178,00**

DIFERENCIA CONTRACTUAL VS BALANCEADO	$90.802.149,00

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

De acuerdo al cuadro de control y seguimiento por parte de la Interventoría para el **CONTRATO OBRA UAESP-516-2022**, el tiempo avanzado a la fecha del informe de hoy 21 de Agosto es de 82 días, equivalente al 91,11% del tiempo que se tiene para la ejecución del contrato, quedando solamente 8 días para la finalización den tiempo contractual.
Durante la ejecución del contrato en el periodo del 07 de agosto del 2022 al 21 de agosto del 2022, el contratisa de obra avanza en sus actividades contractuales. Realiza actividades en los siguientes ítems:

- **ÍTEM A.1.1.3 BANCO DE DUCTOS 4/6 PVC**
- **ÍTEM A.1.2.8 TUBERIA 1X2" PVC**
- **ÍTEM A.1.2.9 TUBERIA 1X4" PVC**
- **ÍTEM A1.7.2. EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE Y RETIRO A SITIO AUTORIZADO)**
- **ÍTEM A.1.7.3 DEMOLICIÓN MECANICA DE PAVIMENTO EXISTENTE (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL)**
- **ÍTEM A.1.7.24 RELLENO CON RECEBO B-200 INCLUYE COMPACTACION**

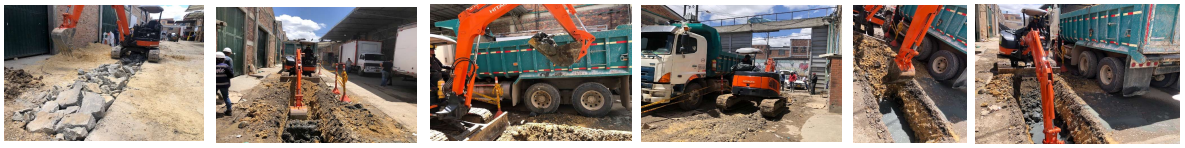
Es de resaltar que para el presente corte de informe del periodo 07 de agosto al 21 de agosto, el contratista de obra no ha tenido imprevistos por accidentes e incidentes. El contratita de obra **EME INGENIERIA S.A. BIC.,** ha intervenido con actividades contractuales al frente de las bodegas 1-2-3-4-5-6-7-8-9, donde se ha llevado acabo el manejo de transito y temas logisticos por operaciones externas al personal perteneciente a la entidad contratante **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS.**

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS en función de interventoria, ha desarrollado 2 comites de obra, para la cual es el comite de obra No. 08, realizado el dia 11 de agosto del 2022. Seguido el comite de obra No 09, realizado el dia 18 de agosto del 2022. La interventoria a realizado el envio a las partes participantes el acta de comite, para su debido tramite de revision y/o aprobación (firmas). La interventoria a realizado seguimiento tecnico, operativo, administrativo y/o financiero durante el periodo mencionado en el presente documento.

INFORME DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION Y/O REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES CONTRACTUALES

A.1.7.2 EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE Y RETIRO A SITIO AUTORIZADO)



A.1.7.3 DEMOLICIÓN MECÁNICA DE PAVIMENTO EXISTENTE (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL)



A.1.1.3 BANCO DE DUCTOS 4/6" PVC



A.1.1.4 CAJA DOBLE CS276







A.1.1.5 CAJA TIPO VEHICULAR CS280







A.1.2.9 TUBERIA 1X4" PVC






A.1.7.24 RELLENO CON RECEBO B-200 INCLUYE COMPACTACIÓN







Para constalancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad de la interventoria, de conformidad con las obligaciones, en Bogotá D.C. a los 21 dias del mes de Agosto del 2022.

ENRIQUE CARRILLO
Residente de interventoria
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S

LILIANA MUÑOZ
Representante legal
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S

Bogotá, septiembre 05 de 2022 **LJ-517-2022-000**

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS
Ciudad

REF. CONTRATO DE INTERVENTORIA No. UAESP-517-2022, Cuyo Objeto es "INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES Y SUBESTACION ELECTRICA EN LAS BODEGAS DE MARÍA PAZ DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS – UAESP – BOGOTA D.C".

Asunto: **Informe No.04 -CONTRATO DE OBRA No. UAESP-517-2022**

Por medio de la presente, se remite informe No. 04 de interventoría que corresponde al periodo 22 de agosto del 2022 al 05 de septiembre del 2022, perteneciente al contrato No. UAESP-517-2022 para revisión y/o aprobación.

Atentamente,

LILIANA MUÑOZ
C.C. No. 36.114.699 de ISNOS HUILA
Representante Legal
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S.

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA

INFORME MENSUAL

MES No.	4	PERIODO	22/08/2022	AL	5/09/2022

1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

LOCALIZACIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIO PÚBLICOS – UAESP- BODEGA MARIA PAZ

CONTRATO INTERVENTORIA		
OBJETO	INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE REDES Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN LAS BODEGAS DE MARÍA PAZ DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS –UAESP- BOGOTÁ DC	
Contrato No.	UAESP-517-2022	
Interventor	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S	
Plazo Inicial	Cuatro (4) meses contados a partir de la suscripcion del acta de inicio.	
Fecha Iniciacion	lunes, 2 de mayo de 2022	
Fecha terminacion inicial	martes, 1 de noviembre de 2022	
Plazo actualizado	N/A	
Fecha inicial de Suspensión	martes, 24 de mayo de 2022	
Fecha final de Suspensión	martes, 21 de junio de 2022	
Fecha de reinicio	miércoles, 22 de junio de 2022	
Fecha terminacion final	martes, 29 de noviembre de 2022	
Fecha terminacion ampliacion contractual		
Valor Inicial	$	158.684.047,00
Valor Pagado	$	-
Valor por pagar	$	-

CONTRATO DE OBRA		
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE REDES Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN LAS BODEGAS DE MARÍA PAZ DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS –UAESP- BOGOTÁ DC	
Contrato No.	UAESP-516-2021	
Contratista de Obra	EME INGENIERÍA S.A BIC	
Plazo Inicial	Tres (3) meses contados a partir de la suscripcion del acta de inicio	
Fecha Iniciacion	lunes, 2 de mayo de 2022	
Fecha terminacion inicial	lunes, 1 de agosto de 2022	
Plazo actualizado	N/A	
Fecha inicial de Suspensión	lunes, 23 de mayo de 2022	
Fecha final de Suspensión	martes, 21 de junio de 2022	
Fecha de reinicio	miércoles, 22 de junio de 2022	
Fecha terminacion final	martes, 30 de agosto de 2022	
Fecha terminacion ampliacion contractual	sábado, 29 de octubre de 2022	
Valor Inicial	$	1.734.598.975,00
Valor Pagado	$	-
Valor por pagar	$	-

2. AVANCE DEL PROYECTO

PROGRAMADO	
TOTAL CONTRATO	ACUMULADO
Trabajo programado	
Valor Programado	

EJECUTADO	
TOTAL CONTRATO	ACUMULADO
Trabajo Ejecutado	
Valor ejecutado	

INFORME DE INTERVENTORIA

3. RESUMEN DE AVANCE

RESUMEN FRENTE AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

			PRESUPUESTADO			BALANCEADO				AVANCE DE OBRA	
Ítem	Descripción	UND	CNT	V/Unit.	V/Total	CNT +	CNT -	CNT/Real	Valor Total	CNT EJECUTADA	VALOR EJECUTADO
A1	**INSTALACIONES ELECTRICAS**										
A.1.1	**SUBESTACION ELECTRICA**										
A.1.1.1	BAJANTE PARA ACOMETIDA MT NORMA CS400 1X6" IMC	UN	1,00	$3.489.989,00	$3.489.989,00	0,00	0,00	1,00	$3.489.989,00	0	$ 0,00
A.1.1.2	RED M.T. SUBTEARRANEA 3*185MM² XLPE-ALUMINO, 15KV – INCLUYE EXCAVACIÓN Y RELLENO	ML	110,00	$403.149,00	$44.346.390,00	25,00	0,00	135,00	$54.425.115,00	0	$ 0,00
A.1.1.3	BANCO DE DUCTOS 4/6" PVC	ML	110,00	$471.314,00	$51.844.540,00	0,00	20,00	90,00	$42.418.260,00	27,63	$ 13.022.405,82
A.1.1.4	CAJA DOBLE CS276	UN	1,00	$4.530.774,00	$4.530.774,00	2,00	0,00	3,00	$13.592.322,00		$ 0,00
A.1.1.5	CAJA TIPO VEHICULAR CS280	und	3,00	$7.594.262,00	$22.782.786,00	2,00	0,00	5,00	$37.971.310,00	1,00	$ 7.594.262,00
A.1.1.6	TRANSFORMADOR TIPO SECO 800 KVA	UN	1,00	$72.579.211,00	$72.579.211,00	0,00	1,00	0,00	$0,00	0	$ 0,00
A.1.1.7	CELDA TRIPLEX CTS 506-2	UN	1,00	$24.979.099,00	$24.979.099,00	0,00	0,00	1,00	$24.979.099,00	0	$ 0,00
A.1.1.8	TABLERO GENERAL DE ACOMETIDAS CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 3*2500A Y BREAKERS INDUSTRIALES REGULABLES (1 BREAKER 3*400A+ 1 BREAKER 3*320A+ 1 BREAKER 3*700A + 1 BREAKER 3*1200A + 1 BREAKER 3*1200A)	UN	1,00	$56.182.769,00	$56.182.769,00	0,00	1,00	0,00	$0,00	0	$ 0,00
A.1.1.9	ARMARIO DE MEDIDA 1 - AE306 - CON TOTALIZADOR DE 3*400A - 4 CUENTAS TRIFÁSICAS EQUIPADAS CON PROTECCIONES 3*125A, 3*80A, 3*90A, 3*70A	UN	1,00	$12.832.964,00	$12.832.964,00	0,00	1,00	0,00	$0,00	0	$ 0,00
A.1.1.10	ARMARIO DE MEDIDA 2 - AE306 - CON TOTALIZADOR DE 3*400A - 3 CUENTAS TRIFÁSICAS EQUIPADAS CON PROTECCIONES 3*125A, 3*125A, 3*90A	UN	1,00	$11.523.613,00	$11.523.613,00	0,00	1,00	0,00	$0,00	0	$ 0,00
A.1.1.11	ARMARIO DE MEDIDA 3 - AE308 - CON TOTALIZADOR DE 3*700A - 6 CUENTAS TRIFÁSICAS EQUIPADAS CON 6 PROTECCIONES 3*110A	UN	1,00	$12.695.901,00	$12.695.901,00	0,00	1,00	0,00	$0,00	0	$ 0,00
A.1.1.12	ARMARIO DE MEDIDA 4 - AE320 - CON TOTALIZADOR DE 3x1200A - 3 CUENTAS TRIFÁSICAS EQUIPADAS CON PROTECCIONES 3x500A BODEGA 7, 3x320A BODEGA 8, 3x400A BODEGA 9	UN	1,00	$34.127.122,00	$34.127.122,00	0,00	1,00	0,00	$0,00	0	$ 0,00
A.1.1.13	ARMARIO DE MEDIDA 5 - AE320 - CON TOTALIZADOR DE 3x1200A - 2 CUENTAS TRIFÁSICAS EQUIPADAS CON PROTECCIONES 3x320A BODEGA 4, 3x400A BODEGA 6	UN	1,00	$31.108.997,00	$31.108.997,00	0,00	1,00	0,00	$0,00	0	$ 0,00
A.1.1.14	ALIMENTADOR PARA TGA DESDE TRANSFORMADOR EN 7*(3*500+500+3/0) AWG ALUMINIO SERIE 8000	ML	6,00	$1.219.959,00	$7.319.754,00	0,00	0,00	6,00	$7.319.754,00	0	$ 0,00
A.1.1.15	ALIMENTADOR PARA ARMARIO DE MEDIDA 1 DESDE TGA EN 2*(3*500+500+3/0) AWG ALUMINIO SERIE 8000	ML	4,00	$344.309,00	$1.377.236,00	40,00	0,00	44,00	$15.149.596,00	0	$ 0,00
A.1.1.16	ALIMENTADOR PARA ARMARIO DE MEDIDA 2 DESDE TGA EN 2*(3*500+500+3/0) AWG ALUMINIO SERIE 8000	ML	64,00	$344.309,00	$22.035.776,00	0,00	64,00	0,00	$0,00	0	$ 0,00
A.1.1.17	ALIMENTADOR PARA ARMARIO DE MEDIDA 3 DESDE TGA EN 2*(3*500+500+3/0) AWG ALUMINIO SERIE 8000	ML	74,00	$344.309,00	$25.478.866,00	0,00	74,00	0,00	$0,00	0	$ 0,00
A.1.1.18	ALIMENTADOR PARA ARMARIO DE MEDIDA 4 DESDE TGA EN 4*(3*500+500+3/0) AWG ALUMINIO SERIE 8000	ML	26,00	$344.309,00	$8.952.034,00	0,00	26,00	0,00	$0,00	0	$ 0,00
A.1.1.19	ALIMENTADOR PARA ARMARIO DE MEDIDA 5 DESDE TGA EN 4*(3*500+500+3/0) AWG ALUMINIO SERIE 8000	ML	48,00	$696.227,00	$33.418.896,00	0,00	48,00	0,00	$0,00	0	$ 0,00
A.1.1.20	PUERTA CELOSÍA CTS 548-1-3M	UN	1,00	$5.414.098,00	$5.414.098,00	0,00	0,00	1,00	$5.414.098,00	0	$ 0,00
A.1.1.21	LUMINARIA HERMÉTICA 2*18W	UN	3,00	$223.791,00	$671.373,00	0,00	0,00	3,00	$671.373,00	0	$ 0,00
A.1.1.22	CABLE DE COBRE DESNUDO 2/0 AWG PARA SPT	ML	25,00	$39.025,00	$975.625,00	0,00	0,00	25,00	$975.625,00	0	$ 0,00

A.1.1.23	ELECTRODO DE PUESTA A TIERRA EN CU NORMALIZADO 5/8"X 2,4M PUNTO DE CONEXIÓN EXOTÉRMICA 150 GR VARILLA - CABLE	UN	4,00	$254.623,00	$1.018.492,00	0,00	0,00	4,00	$1.018.492,00	0	$ 0,00
A.1.1.24	CAJA DE INSPECCIÓN NORMALIZADA PARA ELECTRODO DE PUESTA A TIERRA 30*30 CM LIBRES	UN	1,00	$353.232,00	$353.232,00	0,00	0,00	1,00	$353.232,00	0	$ 0,00
A.1.1.25	PUNTO DE CONEXIÓN EXOTÉRMICA EN "X" 200 GR	UN	1,00	$86.891,00	$86.891,00	0,00	0,00	1,00	$86.891,00	0	$ 0,00
A.1.1.26	PUNTO DE CONEXIÓN EXOTÉRMICA EN "T" 90 GR	UN	4,00	$80.613,00	$322.452,00	0,00	0,00	4,00	$322.452,00	0	$ 0,00
A.1.2	**REDES INTERNAS**										
A.1.2.1	TABLERO TRIFÁSICO PRINCIPAL 36 CIRCUITOS EN CADA BODEGA CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR	UN	18,00	$2.185.524,00	$39.339.432,00	0,00	11,00	7,00	$15.298.668,00	0	$ 0,00
A.1.2.2	TABLERO TRIFASICO PARA ALIMENTACIÓN EXCLUSIVA DE CADA EQUIPO UBICADO EN LAS BODEGAS	UN	9,00	$2.164.792,00	$19.483.128,00	0,00	9,00	0,00	$0,00	0	$ 0,00
A.1.2.3	CABLE 3*4/0+4/0+1/0 AWG AL SERIE 8000	ML	604,00	$70.722,00	$42.716.088,00	0,00	604,00	0,00	$0,00	0	$ 0,00
A.1.2.4	CABLE 3*2/0+2/0+2 AWG AL SERIE 8000	ML	140,00	$57.847,00	$8.098.580,00	0,00	140,00	0,00	$0,00	0	$ 0,00
A.1.2.5	CABLE 3*1/0+1/0+4 AWG AL SERIE 8000	ML	109,00	$36.550,00	$3.983.950,00	0,00	109,00	0,00	$0,00	0	$ 0,00
A.1.2.6	CABLE 3*6+6+8, AWG, AL - THWN-2, 600V, 90°C	ML	452,00	$24.017,00	$10.855.684,00	0,00	0,00	452,00	$10.855.684,00	0	$ 0,00
A.1.2.7	TUBERÍA 1X3" PVC	ML	604,00	$45.889,00	$27.716.956,00	0,00	604,00	0,00	$0,00	0	$ 0,00
A.1.2.8	TUBERÍA 1X2" PVC	ML	249,00	$36.615,00	$9.117.135,00	21,50	0,00	270,50	$9.904.357,50	0	$ 0,00
A.1.2.9	TUBERÍA 1X4" PVC	ML	452,00	$61.531,00	$27.812.012,00	48,00	0,00	500,00	$30.765.500,00	0	$ 0,00
A.1.3	**TOMACORRIENTES**										
A.1.3.1	CAJA DE TOMACORRIENTES (TRIFASICOS Y MONOFASICOS)	UN	18,00	$1.794.895,00	$32.308.110,00	0,00	0,00	18,00	$32.308.110,00	0	$ 0,00
A.1.3.2	CANALIZACION 1X1-1/4" EMT	ML	321,00	$55.827,00	$17.920.467,00	0,00	107,00	214,00	$11.946.978,00	0	$ 0,00
A.1.3.3	CANALIZACION 1X1-1/2" EMT	ML	270,00	$58.032,00	$15.668.640,00	0,00	90,00	180,00	$10.445.760,00	0	$ 0,00
A.1.3.4	CANALIZACION 1X1" EMT	ML	216,00	$39.676,00	$8.570.016,00	0,00	72,00	144,00	$5.713.344,00	0	$ 0,00
A.1.3.5	CANALIZACION 1X2" EMT	ML	110,00	$62.846,00	$6.913.060,00	0,00	37,00	73,00	$4.587.758,00	0	$ 0,00
A.1.3.6	CANALIZACION 1X2-1/2" EMT	ML	66,00	$113.497,00	$7.490.802,00	0,00	22,00	44,00	$4.993.868,00	0	$ 0,00
A.1.3.7	SALIDA DE TOMA CORRIENTES MONOFÁSICOS	UN	25,00	$253.236,00	$6.330.900,00	0,00	8,00	17,00	$4.305.012,00	0	$ 0,00
A.1.4	**ILUMINACION**										
A.1.4.1	LUMINARIA LED HIGH BAY 100W	UN	108,00	$421.821,00	$45.556.668,00	36,00	0,00	144,00	$60.742.224,00	0	$ 0,00
A.1.4.2	INTERRUPTOR MONOPOLAR SENCILLO	UN	9,00	$131.813,00	$1.186.317,00	3,00	0,00	12,00	$1.581.756,00	0	$ 0,00
A.1.4.3	CANALIZACIÓN PARA ILUMINACIÓN EN 3/4" EMT	ML	450,00	$38.367,00	$17.265.150,00	0,00	0,00	450,00	$17.265.150,00	0	$ 0,00
A.1.4.4	CONDUCTOR PARA ILUMINACION EN 3*12 AWG CU - THWN-2 90°C	ML	750,00	$29.323,00	$21.992.250,00	0,00	0,00	750,00	$21.992.250,00	0	$ 0,00
A.1.4.5	LUMINARIA REFLECTOR LED 150W FOTOCELDA	UN	9,00	$518.497,00	$4.666.473,00	0,00	9,00	0,00	$0,00	0	$ 0,00
A.1.4.6	CANALIZACIÓN PARA ILUMINACIÓN EN 3/4" EMT	ML	150,00	$38.367,00	$5.755.050,00	0,00	0,00	150,00	$5.755.050,00	0	$ 0,00
A.1.4.7	LUMINARIA REDONDA LED 20W	UN	3,00	$146.664,00	$439.992,00	0,00	0,00	3,00	$439.992,00	0	$ 0,00
A.1.4.8	INTERRUPTOR MONOPOLAR DOBLE	UN	1,00	$60.003,00	$60.003,00	0,00	0,00	1,00	$60.003,00	0	$ 0,00
A.1.5	**VOZ Y DATOS**										
A.1.5.1	DVR PARA SISTEMA DE CCTV	UN	9,00	$1.299.308,00	$11.693.772,00	3,00	0,00	12,00	$15.591.696,00	0	$ 0,00
A.1.5.2	CÁMARA POE HD 4 MP	UN	36,00	$421.491,00	$15.173.676,00	12,00	0,00	48,00	$20.231.568,00	0	$ 0,00
A.1.5.3	CANALIZACIÓN PARA SISTEMA CCTV 1ø 3/4" EMT	ML	1.850,00	$28.146,00	$52.070.100,00	0,00	900,00	950,00	$26.738.700,00	0	$ 0,00
A.1.5.4	CONDUCTOR PARA SISTEMA DE CCTV EN CABLE UTP CAT 6A	ML	900,00	$18.213,00	$16.391.700,00	0,00	100,00	800,00	$14.570.400,00	0	$ 0,00
A.1.5.5	REGULADOR UPS (1KW)	UN	9,00	$1.215.181,00	$10.936.629,00	3,00	0,00	12,00	$14.582.172,00	0	$ 0,00
A.1.6	**DETECCION**										
A.1.6.1	DETECTORES DE HUMO FOTOELECTRICOS ASPIRACION	UN	96,00	$222.597,00	$21.369.312,00	0,00	0,00	96,00	$21.369.312,00	0	$ 0,00
A.1.6.2	PANEL CONVENCIONAL DE DETECCIÓN Y ALARMA CONTRA INCENDIO DE DOS ZONAS	UN	9,00	$3.390.901,00	$30.518.109,00	3,00	0,00	12,00	$40.690.812,00	0	$ 0,00
A.1.6.3	ESTACIÓN MANUAL DE EMERGENCIA DOBLE ACCIÓN, CONVENCIONAL CON MENSAJE EN ESPAÑOL (UL, ULC, MEA, FM), INCLUYE CAJA.	ML	18,00	$943.334,00	$16.980.012,00	6,00	0,00	24,00	$22.640.016,00	0	$ 0,00
A.1.6.4	SIRENA CON LÁMPARA ESTROBOSCÓPICA A 2 HILOS, MONTAJE EN PARED, COLOR ROJO, CONFIGURACIÓN ESTROBOSCÓPICA, TEXTO EN ESPAÑOL	ML	18,00	$512.658,00	$9.227.844,00	6,00	0,00	24,00	$12.303.792,00	0	$ 0,00
A.1.6.5	CONDUCTOR CALIBRE 2X16, CHAQUETA COLOR ROJO PARA SISTEMA DE DETECCIÓN	ML	2.400,00	$17.305,00	$41.532.000,00	0,00	1.200,00	1.200,00	$20.766.000,00	0	$ 0,00
A.1.6.6	CANALIZACIÓN PARA SISTEMA DETECCIÓN 3/4" EMT	ML	2.400,00	$22.023,00	$52.855.200,00	0,00	1.200,00	1.200,00	$26.427.600,00	0	$ 0,00
A.1.7	**OBRAS CIVILES**										
A.1.7.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE OBRA	M2	114,00	$631,00	$71.934,00	0,00	0,00	114,00	$71.934,00	38	$ 23.978,00
A.1.7.2	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE Y RETIRO A SITIO AUTORIZADO)	M3	66,72	$50.287,00	$3.355.148,64	97,59	0,00	164,31	$8.262.656,97	80,46	$ 4.046.259,64
A.1.7.3	DEMOLICIÓN MECÁNICA DE PAVIMENTO EXISTENTE (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL)	M2	84,00	$83.355,00	$7.001.820,00	42,06	0,00	126,06	$10.507.731,30	58,40	$ 4.867.654,15
A.1.7.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MURO EN BLOQUE N° 5.	M2	75,00	$38.208,00	$2.865.600,00	0,00	2,20	72,80	$2.781.542,40	0	$ 0,00
A.1.7.5	COLUMNETAS DE AMARRE EN CONCRETO DE 0.10*0.20 EN CONCRETO DE 3000 PSI MEZCLADO EN OBRA(INC. ACERO DE REFUERZO)	ML	50,00	$75.904,00	$3.795.200,00	0,00	50,00	0,00	$0,00	0	$ 0,00
A.1.7.6	CINTAS DE AMARRE EN CONCRETO DE 0.12*0.25 EN CONCRETO DE 3000 PSI MEZCLADO EN OBRA (INC. ACERO DE REFUERZO)	ml	36,00	$80.049,00	$2.881.764,00	0,00	36,00	0,00	$0,00	0	$ 0,00
A.1.7.7	DINTELES EN CONCRETO DE 0.12*0.25 EN CONCRETO DE 3000 PSI MEZCLADO EN OBRA (INC. ACERO DE REFUERZO)	ml	12,00	$84.660,00	$1.015.920,00	0,00	0,00	12,00	$1.015.920,00	0	$ 0,00
A.1.7.8	ANCLAJE DE 1/2" MAMPOSTERÍA Y/O CONFINAMIENTOS (INC HIERRO L=50CM Y EPÓXIDO) (Y TODOS SUS ACCESORIOS)	UN	40,00	$20.613,00	$824.520,00	58,00	0,00	98,00	$2.020.074,00	0	$ 0,00
A.1.7.9	PAÑETE LISO MUROS 1:4 INCLUYE LINEALES, FILOS Y DILATACIONES E=1.5CM	M2	135,00	$20.467,00	$2.763.045,00	0,00	48,21	86,79	$1.776.330,93	0	$ 0,00
A.1.7.10	PAÑETE IMPERMEABILIZADO INTEGRALMENTE 1:3 ESP. 1.5 CM. (M2)	M2	135,00	$22.399,00	$3.023.865,00	0,00	86,49	48,51	$1.086.575,49	0	$ 0,00

A.1.7.11	PISO EN CONCRETO DE 210 KG/CM2 CON REFUERZO EN MALLA ELECTRO SOLDADA DE 4MM H= 7CM	M2	26,00	$141.069,00	$3.667.794,00	0,00	26,00	0,00	$0,00	0	$ 0,00
A.1.7.12	VINILO 2 MANOS TIPO 1 (INCLUYE FILOS Y DILATACIONES)	M2	135,00	$13.519,00	$1.825.065,00	1,00	0,00	136,00	$1.838.584,00	0	$ 0,00
A.1.7.13	ENCHAPE CERÁMICO LISO DE 33 CM X 33 CM	M2	45,00	$67.095,00	$3.019.275,00	0,00	15,90	29,10	$1.952.464,50	0	$ 0,00
A.1.7.14	DPMT-04 PUERTA DOBLE DE APERTURA BATIENTE CON MARCO EN PERFILERÍA DE LÁMINA COLD ROLLED CAL 18. CON REVESTIMIENTO EN ANTICORROSIVO Y PINTURA TIPO ESMALTE COLOR GRIS VANO 2.05 MTS (Y TODOS SUS ACCESORIOS)	UN	4,00	$1.777.355,00	$7.109.420,00	0,00	0,00	4,00	$7.109.420,00	0	$ 0,00
A.1.7.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO INSTITUCIONAL DE TANQUE COLOR BLANCO INC ELEMENTOS DE CONEXIÓN	UN	1,00	$540.143,00	$540.143,00	0,00	0,00	1,00	$540.143,00	0	$ 0,00
A.1.7.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS DE COLGAR EN PORCELANA COLOR BLANCO LÍNEA INSTITUCIONAL CON GRIFERÍA TIPO PUSH TIPO , ACCESORIOS, SIFÓN, CONEXIÓN Y VÁLVULA PARA DESMONTE.	UN	1,00	$297.455,00	$297.455,00	0,00	0,00	1,00	$297.455,00	0	$ 0,00
A.1.7.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROTECTOR PARA PAPEL HIGIÉNICO DE SOBREPONER EN ACERO INOXIDABLE SATINADO	UN	1,00	$179.857,00	$179.857,00	0,00	0,00	1,00	$179.857,00	0	$ 0,00
A.1.7.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JABONERA DE SOBREPONER, CERÁMICA	UN	1,00	$75.045,00	$75.045,00	0,00	0,00	1,00	$75.045,00	0	$ 0,00
A.1.7.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DUCHA SENCILLA PARA MEZCLADOR	UN	1,00	$106.766,00	$106.766,00	0,00	1,00	0,00	$0,00	0	$ 0,00
A.1.7.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DISPENSADOR DE JABÓN LIQUIDO EN ACERO INOXIDABLE SATINADO	UN	1,00	$224.255,00	$224.255,00	0,00	0,00	1,00	$224.255,00	0	$ 0,00
A.1.7.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE PARA TOALLAS DE PAPEL DE SOBREPONER A LA PARED EN ACERO INOXIDABLE SATINADO	UN	1,00	$199.922,00	$199.922,00	0,00	0,00	1,00	$199.922,00	0	$ 0,00
A.1.7.22	ESPEJOS BISELADOS DE 5 MM. CON BORDE PULIDO	UN	1,00	$132.613,00	$132.613,00	0,00	0,00	1,00	$132.613,00	0	$ 0,00
A.1.7.23	CONCRETO DE 2500 PSI E=0,15 M	M2	37,50	$154.725,00	$5.802.187,50	0,00	37,50	0,00	$0,00	0	$ 0,00
A.1.7.24	RELLENO CON RECEBO B-200 INCLUYE COMPACTACIÓN	M3	84,00	$62.187,00	$5.223.708,00	0,00	22,00	62,00	$3.855.594,00	0	$ 0,00
A.1.7.25	PLACA EN PAVIMENTO RÍGIDO TIPO - MR 45	M2	97,50	$244.429,00	$23.831.827,50	0,00	24,00	73,50	$17.965.531,50	0	$ 0,00
A.1.7.26	SARDINEL PREFABRICADO A-10	ML	6,00	$51.401,00	$308.406,00	0,00	0,00	6,00	$308.406,00	0	$ 0,00
A.1.7.27	CARCAMO EN CONCRETO CON BANDEJA PORTACABLES	ML	50,00	$727.189,00	$36.359.450,00	0,00	0,00	50,00	$36.359.450,00	0	$ 0,00
	ITEMS NO PREVISTOS										
NP-01	Transformador seco 800 kVA clase F 11400/208-120V (incluve DPS)	UN		$106.835.112,00		1,00	0,00	1,00	$106.835.112,00	0	$ 0,00
NP-02	Celda Transformador 800 kVA	UN		$12.250.959,00		1,00	0,00	1,00	$12.250.959,00	0	$ 0,00
NP-03	Tablero general de acometidas con interruptor principal de 3x2500A 65kA regulable y breakers industriales 65kA (1 breaker 3x700A + 4 breaker 3x250A+ 2 breaker 3x350A)	UN		$63.223.774,00		1,00	0,00	1,00	$63.223.774,00	0	$ 0,00
NP-04	Grupo de medida 1 - AE319 - con totalizador de 3x350A 35kA y TC´S - 300/5A	UN		$11.543.125,00		1,00	0,00	1,00	$11.543.125,00	0	$ 0,00
NP-05	Grupo de medida 2 y medida 3 - AE319 - con totalizador de 3x250A 35kA regulable y TC´S - 200/5A	UN		$10.501.405,00		2,00	0,00	2,00	$21.002.810,00	0	$ 0,00
NP-06	Grupo de medida 4 - AE319 - con totalizador de 3x250A 35kA y TC´S - 200/5A	UN		$8.757.724,00		1,00	0,00	1,00	$8.757.724,00	0	$ 0,00
NP-07	Grupo de medida 5 - AE319 - con totalizador de 3x300A 35kA y TC´S - 300/5A	UN		$11.482.746,00		1,00	0,00	1,00	$11.482.746,00	0	$ 0,00
NP-08	Armario de medida 6 - AE306 - con totalizador de 3x350A 65kA - equipada con cuentas trifásicas con 2 breaker 3x125A 35kA y 2 breaker 3x100A 35kA	UN		$11.520.853,00		1,00	0,00	1,00	$11.520.853,00	0	$ 0,00
NP-09	Armario de medida 7 - AE308 - con totalizador de 3x700A equipado con cuentas trifásicas con 2 breaker 3x80A, 1 breaker 3x100A, y 6 breaker 3x125A	UN		$20.517.033,00		1,00	0,00	1,00	$20.517.033,00	0	$ 0,00
NP-10	Alimentador para armario de medida 1 desde TGA en 2x(3x4/0+4/0+2T) AWG aluminio serie 8000	ML		$155.046,00		27,00	0,00	27,00	$4.186.242,00	0	$ 0,00
NP-11	Alimentador para armarios de medida 2 y 3 desde TGA en (3x250+4/0+2/0T) AWG aluminio serie 8000	ML		$130.038,00		58,00	0,00	58,00	$7.542.204,00	0	$ 0,00
NP-12	Alimentador para armarios de medida 4 y 5 desde TGA en (3x350+250+4/0T) AWG aluminio serie 8000	ML		$171.089,00		93,00	0,00	93,00	$15.911.277,00	0	$ 0,00
NP-13	Alimentador para armario de medida 6 desde TGA en 2x(3x4/0+2/0+2T) AWG aluminio serie 8000	ML		$149.396,00		58,00	0,00	58,00	$8.664.968,00	0	$ 0,00
NP-14	Acometida para tablero de distribución de bodega 5 desde armario de medida 6 en (3x1/0+1/0+6T) AWG cobre THHN	ML		$212.287,00		180,00	0,00	180,00	$38.211.660,00	0	$ 0,00
NP-15	Acometida para tablero de distribución de bodega 6 desde armario de medida 5 en (3x350+250+4/0T) AWG aluminio serie 8000	ML		$171.089,00		31,00	0,00	31,00	$5.303.759,00	0	$ 0,00
NP-16	Acometida para tablero de distribución de bodega 7 desde armario de medida 1 en 2x(3x4/0+4/0+2T) AWG aluminio serie 8000	ML		$155.046,00		10,00	0,00	10,00	$1.550.460,00	0	$ 0,00
NP-17	Acometida para tableros de distribución de bodegas 8 y 9 desde armarios de medida 2 y 3 en (3x250+4/0+2/0T) AWG aluminio serie 8000	ML		$130.038,00		20,00	0,00	20,00	$2.600.760,00	0	$ 0,00
NP-18	Banco de ductos 6/6" PVC	ML		$686.846,00		16,00	0,00	16,00	$10.989.536,00	0	$ 0,00
NP-19	Suministro e instalacion de concreto ciclopeo de 300 PSI	M2		$647.135,00		4,09	0,00	4,09	$2.646.782,15	0	$ 0,00

NP-20	Relleno para estructuras con Sub Base granular, compactación mecánica con apisonador tipo rana o rodillo	M3		$139.752,00		16,52	0,00	16,52	$2.308.703,04	0	$ 0,00
NP-21	Suministro e instalacion de solado en concreto de 2000 PSI e=5cm	M3		$557.795,00		2,02	0,00	2,02	$1.126.745,90	0	$ 0,00
NP-22	Viga de amarre a nivel de cimentacion de 25x20cm concreto 3000 PSI mezclado en sitio. Incluye acero de refuerzo	ML		$146.740,00		30,40	0,00	30,40	$4.460.896,00	0	$ 0,00
NP-23	Viga de amarre aerea de 15x25cm a nivel de cubierta en concreto 3000 PSI mezclado en sitio. Incluye acero de refuerzo	ML		$165.863,00		30,40	0,00	30,40	$5.042.235,20	0	$ 0,00
NP-24	Columneta de confinamiento de 20x25cm en concreto reforzado de 3000 PSI. Incluye acero de refuerzo	ML		$148.226,00		18,00	0,00	18,00	$2.668.068,00	0	$ 0,00
NP-25	Placa de antepiso en concreto de 3000 PSI reforzado e=10 cm. Incluye malla sencilla electrosoldada de 4mm 15x15	M2		$138.888,00		29,26	0,00	29,26	$4.063.862,88	0	$ 0,00
NP-26	Losa superior en concreto de 3000 PSI e=10cm subestacion a nivel 3.15mts cubierta Incluye refuerzo de 6000 psi	N2		$185.391,00		42,25	0,00	42,25	$7.832.769,75	0	$ 0,00
NP-27	Impermeabilización de placa cubierta SE, en manto EDIL o similar espesor 2.7mm	M2		$106.704,00		42,25	0,00	42,25	$4.508.244,00	0	$ 0,00
NP-28	Friso liso en mortero 1:3 interior incluye filos y dilataciones	Ml		$21.110,00		43,50	0,00	43,50	$918.285,00	0	$ 0,00
NP-29	Estuco plastico interior y exterior	M2		$25.723,00		127,14	0,00	127,14	$3.270.422,22	0	$ 0,00
NP-30	Anden en concreto de 3000 psi reforzado e=10 cm. Incluye malla sencilla electrosoldada de 4mm 15x15	M2		$104.767,00		17,00	0,00	17,00	$1.781.039,00	0	$ 0,00
NP-31	Suministro e instalacion de lavaplatos sencillo	und		$260.585,00		1,00	0,00	1,00	$260.585,00	0	$ 0,00
NP-32	Meson en concreto de 3000 PSI	Und		$614.008,00		1,00	0,00	1,00	$614.008,00	0	$ 0,00
NP-33	Punto sanitario PVC 4"	und		$150.582,00		1,00	0,00	1,00	$150.582,00	0	$ 0,00
NP-34	Punto sanitario PVC 2"	und		$73.253,00		5,00	0,00	5,00	$366.265,00	0	$ 0,00
NP-35	Punto Hidraulico 1/2".	ml		$66.021,00		4,00	0,00	4,00	$264.084,00	0	$ 0,00
NP-36	Tuberia PVC 2" ventilación	ml		$23.315,00		6,00	0,00	6,00	$139.890,00	0	$ 0,00
NP-37	Tuberia PVC 2" sanitaria	ml		$28.788,00		6,00	0,00	6,00	$172.728,00	0	$ 0,00
NP-38	Tuberia PVC 4" sanitaria	ml		$56.221,00		6,00	0,00	6,00	$337.326,00	0	$ 0,00
NP-39	Tuberia PVC presión RDE 13.5 de 1/2"	ml		$15.321,00		6,00	0,00	6,00	$91.926,00	0	$ 0,00
NP-40	Camara de inspección de 60x60x80 cm	und		$861.924,00		1,00	0,00	1,00	$861.924,00	0	$ 0,00
NP-41											
NP-42											
NP-43											
NP-44											

	COSTO DIRECTO	$1.266.946.103,00
ADMON	22,00%	$278.728.143,00
IMPREV	3,00%	$38.008.383,00
UTILIDAD	5,00%	$63.347.305,00
SUBTOTAL		$1.647.029.934,00
IVA [UT]	19,00%	$12.035.988,00
TOTAL		**$1.659.065.922,00**

ITEMS CONTRACTUALES	$791.622.646,00	**COSTO DIRECTO**	$	29.554.560,00
ITEMS NO PREVISTOS	$405.982.373,00	**ADMON**	$	6.502.003,00
COSTO DIRECTO	$1.197.605.019,00	**IMPREV**	$	886.637,00
ADMON	$263.473.104,00	**UTILIDAD**	$	1.477.728,00
IMPREV	$35.928.151,00	**SUBTOTAL**	$	38.420.928,00
UTILIDAD	$59.880.251,00	**IVA (UT)**	$	280.768,00
SUBTOTAL	$1.556.886.525,00	**TOTAL**	**$**	**38.701.696,00**
IVA [UT]	$11.377.248,00			
TOTAL	**$1.568.263.773,00**			

DIFERENCIA CONTRACTUAL VS BALANCEADO	$90.802.149,00

RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

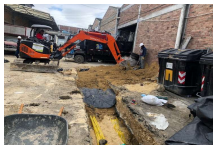
De acuerdo al cuadro de control y seguimiento por parte de la Interventoría para el **CONTRATO OBRA UAESP-516-2021**, el tiempo avanzado a la fecha del informe de hoy 05 de Septiembre es de 82 días, equivalente al 54,67% del tiempo que se tiene para la ejecución del contrato, donde en el tiempo transcurrido, el contratista de obra **EME INGENIERIA S.A. BIC.,** solicito tiempo adicional donde este fue tramitado, aprobado y legalizado el dia 31 de agosto del 2022 entre las partes.
Durante la ejecución del contrato en el periodo del 22 de agosto del 2022 al 05 de septiembre del 2022, el contratisa de obra avanza en sus actividades contractuales. Realiza actividades en los siguientes ítems: - **ÍTEM**
A.1.1.3 BANCO DE DUCTOS 4/6 PVC
- ÍTEM A.1.2.9 TUBERIA 1X4" PVC
- ÍTEM A1.7.2. EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE CARGUE Y RETIRO A SITIO AUTORIZADO)
- ÍTEM A.1.7.3 DEMOLICIÓN MECANICA DE PAVIMENTO EXISTENTE (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL)
- ÍTEM A.1.7.24 RELLENO CON RECEBO B-200 INCLUYE COMPACTACION
presente corte de informe del periodo 22 de agosto al 05 de septiembre, el contratista de obra no ha tenido imprevistos por accidentes e incidentes. Es de resaltar que para el El contratita de obra **EME INGENIERIA S.A. BIC.,** ha intervenido con actividades contractuales al frente de las bodegas 1-2-3-4-5-6-7-8-9, donde se ha llevado acabo el manejo de transito y temas logisticos por operaciones externas al personal perteneciente a la entidad contratante **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS.**

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS en función de interventoria, ha desarrollado 2 comites de obra, para la cual es el comite de obra No. 10, realizado el dia 25 de agosto del 2022. Seguido el comite de obra No 11, realizado el dia 05 de agosto del 2022. La interventoria a realizado el envio a las partes participantes el acta de comite, para su debido tramite de revision y/o aprobación (firmas). La interventoria a realizado seguimiento tecnico, operativo, administrativo y/o financiero durante el periodo mencionado en el presente documento.

INFORME DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION Y/O REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES CONTRACTUALES

A.1.7.2 EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN (INCLUYE CARGUE Y RETIRO A SITIO AUTORIZADO)





A.1.7.3 DEMOLICIÓN MECÁNICA DE PAVIMENTO EXISTENTE (INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL)






A.1.1.3 BANCO DE DUCTOS 4/6" PVC






A. 1.1.5 CAJA TIPO VEHICULAR CS280

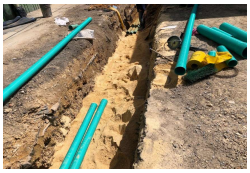






A.1.2.9 TUBERIA 1X4" PVC



A.1.7.24 RELLENO CON RECEBO B-200 INCLUYE COMPACTACIÓN






Para constalancia de lo anterior, se firma el presente informe bajo la responsabilidad de la interventoria, de conformidad con las obligaciones, en Bogotá D.C. a los 5 dias del mes de Septiembre del 2022.

ENRIQUE CARRILLO
Residente de interventoria
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S

LILIANA MUÑOZ
Representante legal
CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

ACTA DE REUNIÓN

Reunión de: SOCIALIZACIÓN PROYECTO BODEGAS MARÍA PAZ

Acta N°: 01 Fecha: 02/08/2022 Hora inicio: 9:00 AM Hora finalización: 11:05 AM Lugar**: BODEGAS MARÍA PAZ**

Objetivo

Socialización con propietarios de bodegas sobre el proyecto de redes eléctricas que se lleva a cabo en zonas comunes de las bodegas de María Paz de UAESP.

Temas tratados

-El ingeniero Enrique Carrillo expone el proyecto de redes eléctricas, el alcance del proyecto y hasta donde puede afectar a los propietarios de las bodegas 13-18 y 5-6, incluyendo el tema del corte de energía que se ejecutará al momento de finalizar el proyecto y será programado de manera que no afecte los equipos que necesitan de energía continuamente (Cuartos fríos).
- Se responde dudas e inquietudes sobre cortes de energía, afectación de entrada y salida de vehículos.
-Se acordó que la acometida nueva llegará hasta el tablero eléctrico de las bodegas 13-18 y 5-6.
- NOTA: Bodega 16 y 17 solicita aclaración por parte de la UAESP, le informe como responderán de presentarse daños al interior como resultados de los trabajos eléctricos realizados. Se consultara con legales con el fin de evaluar pólizas.

Compromisos adquiridos

Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento	Cumplimiento de compromisos
- Se informara cuando se generen cortes de energía.			
- Se informará cuando se afecte el frente de cada bodega a cada propietario			
- Contratista de obra realizará trabajos nocturnos según solicitud de propietario de bodegas.			
- Contratista de obra debe contar con planta eléctrica de respaldo y planchones que garanticen entrada de carga.			

Participantes (Requiere firma de las personas que participaron en la reunión)

Nombre	Cargo	Entidad	Firma
IVONNE RUBIO Q FUENTE	GTE ADMINISTRATIVA	LA CALERA COLOMBIA	
DIANA ARANGO	ENCARGADA	TRIPLE ALIANZA SAS	
FELIPE BLANCO CIFUENTES	GTE LOGISTICO	LA BOUTIQUE DEL PESCADO	
MAGDA LIATH RUBIO	GERENTE	LA CALERA COLOMBIA SA	
FABIAN FAJARDO RESTREPO	ASESOR UAESP	UAESP	
CESAR ORTEGA	APOYO UAESP	UAESP	
OSCAR PRIETO	PROF. UAESP	UAESP	
ENRIQUE CARRILLO	INTERVENTORIA	CI LJ SAS	

Reunión de: - - - - - - - - - -

Acta N°: _ Fecha 02/08/2022 Hora inicio: 08:00 Hora finalización: 09:30

Tema a tratado ----

- En el Centro Comercial Plaza de las Américas se presentaron 15 electricas. el el.canee Ó¿\ p, c..lo hos\o oo-d? O,fa.\or o lo:s P\-O{)tehlOS (os .S 13 - 1? i 5-6 , trt:l rdo el +erro c:12\ccr-'e d!.ena to qlf.- se e)ecubcia\ "-\O de f'rolr-to\' e\ pi-o ec.-b 'i .Y:rqtro9rOJ11CJOO ('noflera g_úLl'J afe.de \os 8:J ipos QL(>.,C\ttest.\ol\ e\? e.nergio CCt\WNfomen Cctnr-{a3 ,\Os)_

- Se tes (\ d0dos e ,rgv,e. schte co di. ewea\a , \Ó\ d> '-t 5ohcb oc c.ulo5
- ex · gtR\o Oll:l'(e\\do r..a eg-ci. el \ablao 003tlCOd2.las 6kijJS t3'-l&'. - S'1t

Compromisos adquiridos

Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento	Compromisos
Informar Mrdc> afecte el fren d?			
Cada bodega o. codo propietario.			
* Contratista de obra realizará trabajos nocturnos			
Segun solicitud de propietarios de bodegas.			
('qu1o-\1so db1C1 contar con plaf\betc...1.,(o			
respaldo y plaKricaQS g le garantice1 er,\\c:do cr.cp			
a los bodegas.			

Participantes (Requiere firma de las personas que participaron en la reunión)

Nombre	Cargo	Entidad	Firma
Ivonne Rubio Cifuentes	Gte. Administrativa	La Calera Colombia	
Diana Arango	Encargada.	Triple Alianza SAS	
Felipe Blanco Forero	Gte Logistica	Laboutique del Jesrado	
Magdalith Rubio Cifuentes	Gerente	La Calera Colombia S.A	
Fabian Fajardo Restrepo	Asesor- UAESP	UAESP	
Nelson D. Ortejo V	Abogado UAESP	UAESP	
OSCAR I PRIETO B	Profe. tsp-	UAESP S.A.	
Enrique camilo B	Interventoria	UAESP SA	

Nota: Bodegas 16417 solicita aclaración por parte de la UAESP, le informe como responderan de presentarse daños al interior como resultado de los trabajos eléctricos realizados. se consultará con legales con el Fin de evaluar pólizas.

Scanned with CamScanner

ISO 9001 ISO 14001 ISO 45001 NORSOK S-006

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S

SOCIALIZACIÓN PROYECTO BODEGAS MARIA PAZ	
Comité o Grupo: SOCIALIZACIÓN PROYECTO	**Acta No:** 01
Objeto/Contrato No: "CONSTRUCCIÓN DE REDES Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN LAS BODEGAS DE MARIA PAZ DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS UAESP- BOGOTÁ D.C".	**Hora Inicio:** 9:00AM **Fin:** 11:05\M
Fecha: 02/08/2022	**Lugar:** BODEGAS MARIA PAZ

PARTICIPANTES

N°	Asistente	Bodega No.	Cédula	Entidad	Firma
1	Jesica Bautista		1002594712	UAESP-SAP	
2	Oscar F. Guarnizo García		91507305	EME. Ingeniería S.A	
3			80802715		
4	Víctor Ortegón		1111B 546448	UAESP SAP	Cabor O.
5	Wendy Macana A.		10S240'H72	Eme ingeniería. sci.	
6	Fabián Fajardo R		-=r'f9s BO5</	UAESP - Dirección	Fabián F R
7	Enrique Cargllo		,oo50-3>O	Interventoría	
8	Ramón Pico		1oD6 815 2.2-	EMRS	
9	Fernando Bohorquez		f001as6'c12...	EMRS	
10	Milena Guarnizo M		1019015695	cr-\12.-?	Milena Guarnizo
11	Ivonne Rubio F.		S'.20? '13S	le. ℓ ,In:.. CbbH	
12	Diana Arango		1.01sc-Aq,3	Íri fk,Ahtrrw	Diana Arango
13	Felipe Blanco F.		lolo 1◆J e s-,	la 1. J li fe\..	
14	Magda J. Rubio	6-,◆	52.351.S79	La Calera Colombiana.	Magda
15	Juan C. Valencia	j(.- ,	74787.970	La calera ed ambo	
16	OSCAR PRIETO		79966015	UAESP - SAL	
17					
18					
19					

Scanned with CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

ACTA DE REUNIÓN

Reunión de: COMITÉ DE OBRA CONTRATO DE OBRA No. UAESP-516-2021

Acta N°: 04 Fecha: 14 de julio 2022 Hora inicio: 9:00 AM Hora finalización: 10:30 AM Lugar**: BODEGAS MARIA PAZ**

Objetivo

"CONSTRUCCIÓN DE REDES Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN LAS BODEGAS DE MARÍA PAZ DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS UAESP – BOGOTÁ D.C."

Temas tratados

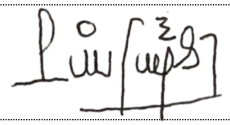
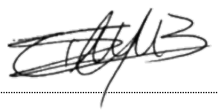
- **PRESENTACIÓN DEL DIA:** La interventoría **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS** realiza la presentación del orden del día del comité de obra del **CONTRATO DE OBRA No. UAESP – 516-2021**.
- **PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTE:** Se realiza la presentación del personal por parte de la entidad contratante **(UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS UAESP- BOGOTA D.C.),** contratista de obra **(EME INGENIERIA S.A. BIC.)** y la interventoría **(CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS).**
- **SOCIALIZACION ALCANCE DEL PROYECTO:** La interventoría **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS** realiza la socialización del objeto del contrato para la cual es, **CONSTRUCCION DE REDES Y SUBESTACION ELECTRICA EN LAS BODEGAS DE MARIA PAZ DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS UAESP – BOGOTA D.C.** donde, como conclusión se obtiene, la realización de la red de media tensión desde el punto de conexión red de media tensión (transformador) ubicada en la parte exterior de los predios encontrándose en el poste eléctrico. Se realiza la bajante eléctrica, la red de media tensión de forma subterránea, cajas de inspección vehicular, subestación y cuarto eléctrico. Luego desde este punto se realiza la distribución a armarios de media a las dieciocho (18) bodegas, para alimentar el tablero principal de cada bodega.
 Las bodegas de 1 a 4 y de 10 a 12 se realizan tal cual los diseños aprobados por Enel-Codensa. Las bodegas de la 5 a la 9 se realizan de acuerdo a las modificaciones en su interior que realizo la entidad contratante **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS UAESP- BOGOTA D.C.** por planos suministrados.
- **TEMAS CONSTRUCTIVO:** El contratista de obra **EME INGENIERIA S.A. BIC.** Realiza la observación de que a raíz de la localización y replanteo realizado en sitio, evidencia de que por el tramo diseñado se encuentra otro tipo de redes como sanitarias y aguas lluvia. Por lo tanto, sugieren el desplazamiento de la conducción subterránea para no tener obstrucción alguna. La entidad contratante **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS UAESP- BOGOTA D.C.** y la interventoría **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS** acepta la observación realizada, ya que se ve de forma favorable lo mencionado en sitio. Observa que si se realizaba por el costado de las bodegas 1 a la 9, se encontraba con lo mencionado y si se realizaba por el tramo de la bodega 10 a la 18, presentaba afectación de transito de personal y/o actividades en las bodegas de la 13 a la 18 siendo estas externas de la entidad.
- **OBSERVACIONES:** La entidad contratante **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS UAESP – BOGOTA D.C.** manifiesta con total preocupación el tiempo de ejecución del **CONTRATO DE OBRA No. UAESP- 516-2021**, donde a la fecha del presente comité de obra de forma presencial, no visualiza algún avance de actividades, solo se evidencia el tema administrativo relacionado con mayores y menores cantidades, cálculos de obra civil y eléctrica, presentación de ítems no previstos, localización y replanteo, entre otros, más no el tema de ejecución de construcción. A la fecha del 14 de julio del 2022 realizando el acta de comité de obra No. 04 lleva 44 días calendario de ejecución, siendo estos desde el inicio contractual, el día 2 de mayo del 2022 al 23 de mayo del 2022 donde inicia la suspensión del contrato por 29 días, hasta el 21 de junio del 2022, donde finaliza la suspensión del contrato e inicia el tiempo contractual desde el miércoles 22 de junio del 2022.
 La interventoría **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS** de acuerdo a comunicaciones telefónicas con el contratista de obra manifiesta que por información de **EME INGERIERIA S.A. BIC.** Las actividades constructivas inician el día 18 de julio del 2022, siendo este un compromiso por parte del contratista de obra.
 La interventoría **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS**, realiza la solicitud de modificación del cronograma de actividades presentado por el contratista de obra **EME INGENIERIA S.A. BIC**., ya que este supera el límite de tiempo contractual.
 La entidad contratante **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS UAESP –BOGOTA D.C**. realiza la observación de que el cronograma de actividades debe ajustarse al tiempo contractual, entendiendo los temas externos como lo es, la compra y/o suministro del transformador, certificación RETIE y/o tramites (ENEL CODENSA), dejándose como observación del mismo documento.
 El contratista de obra **EME INGENIERIA S.A. BIC.**, acepta lo solicitado anteriormente.

Compromisos adquiridos

ACTA DE REUNIÓN

Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento	Cumplimiento de compromisos
Presentación de ítems no previstos.	EME INGENIERIA S.A. BIC.	15-07-2022	
Balance final de unitarios.	EME INGENIERIA S.A. BIC.	15-07-2022	
Ajuste de cronograma de actividades en tiempo contractual.	EME INGENIERIA S.A. BIC.	15-07-2022	
Personal de obra realizando actividades de construcción	EME INGENIERIA S.A. BIC.	18-07-2022	
Presentación documentos faltantes (PMT, Plan de trabajo, entre otros)	EME INGENIERIA S.A. BIC.	18-07-2022	
Presentación oficio acta de comité de obra No. 04	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S	19-07-2022	

Participantes (Requiere firma de las personas que participaron en la reunión)

Nombre	Cargo	Entidad	Firma
CESAR ORTEGA	SUPERVICION CONTRATO AREA APROVECHAMIENTO UAESP	UAESP	
FABIAN ORTEGA	SUPERVICION CONTRATO AREA APROVECHAMIENTO UAESP	UAESP	
LUIS ESTEBAN SIACHOQUE	RESIDENTE DE OBRA	EME INGENIERIA S.A. BIC.	
ENRIQUE CARRILLO	RESIDENTE DE OBRA	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S	
ANDRES FELIPE RIVERA FLOREZ	ING. APOYO INTERVENTORIA	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S.	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

ACTA DE REUNIÓN

Reunión de: COMITÉ DE OBRA CONTRATO DE OBRA No. UAESP-516-2021

Acta N°: 05 Fecha: 21 de julio 2022 Hora inicio: 8:00 AM Hora finalización: 9:30 AM Lugar**: ENTIDAD UAESP**

Objetivo

"CONSTRUCCIÓN DE REDES Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN LAS BODEGAS DE MARÍA PAZ DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS UAESP – BOGOTÁ D.C."

Temas tratados

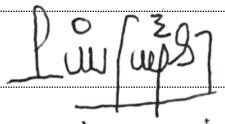
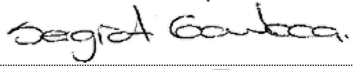
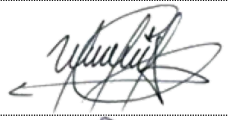
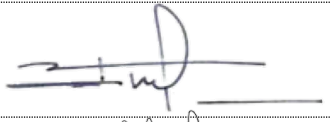
- **PRESENTACIÓN DEL DIA:** La interventoría **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS** realiza la presentación del orden del día del comité de obra del **CONTRATO DE OBRA No. UAESP – 516-2021**.
- **PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTE:** Se realiza la presentación del personal por parte de la entidad contratante **(UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS UAESP- BOGOTA D.C.),** contratista de obra **(EME INGENIERIA S.A. BIC.)** y la interventoría **(CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS).**
- **SOCIALIZACION ALCANCE DEL PROYECTO:** La interventoría **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS** realiza la socialización del objeto del contrato para la cual es, **CONSTRUCCION DE REDES Y SUBESTACION ELECTRICA EN LAS BODEGAS DE MARIA PAZ DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS UAESP – BOGOTA D.C.** donde, realiza nuevamente la conclusión del presente alcance donde este es la intervención de las bodegas de 1 a 4 y de 10 a 12 donde se realizan tal cual los diseños iniciales. Las bodegas de la 5 a la 9 se realizan de acuerdo a las modificaciones en su interior que realizo la entidad contratante **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS UAESP- BOGOTA D.C.** por planos de diseños suministrados.
- **COMPROMISOS COMITÉ DE OBRA 04:** La interventoría **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S.** notifica con total preocupación el incumplimiento de los compromisos adquiridos en el comité de obra No. 04, donde estos son la presentación de los ítems no previstos, ajuste de cronograma de actividades en tiempo contractual, personal de obra realizando actividades de construcción y presentación de documentos faltantes.
- **SOLICITUD SUSPENSION No. 2 CONTRATO DE OBRA No. UAESP-516-2021:** La interventoría **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS** manifiesta que no es aceptada la solicitud de suspensión No.02 del contrato por los mismos temas manifestados en la suspensión No. 1, siendo estos considerados en su momento.
 El contratista de obra **EME INGENIERIA S.A. BIC.**, manifiesta que esta solicitud se debe a la distorsión de información interna, para la cual al momento de realizar la aclaración del alcance mediante una reunión con la interventoría por medio telefónico donde se explica que se van a ejecutar los dineros contractualmente acordados, a lo que el Contratista de Obra desistió la solicitud de suspensión.
- **OBSERVACIONES:** La interventoría **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS** manifiesta la preocupación del incumplimiento de los compromisos adquiridos en el comité de obra No. 04. Se manifiesta que en el tiempo contractual no se ha evidenciado avance en campo, para la cual es importante que el contratista de obra **EME INGENIERIA S.A. BIC.,** de inicio a las actividades en sitio, lo más antes posible.
 La entidad contratante **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS UAESP- BOGOTA D.C.,** manifiesta la preocupación del incumplimiento de inicio de actividades de obra en campo, en donde a la fecha del presente comité, 21 de julio del 2022, se obtiene 51 días sin evidenciar al menos personal de obra realizando labores de marcación, demolición de pavimentos o actividades similares relacionadas con las obras civiles, las cuales no presentan ningún inconveniente o duda para el arranque.
 El contratista de obra **EME INGENIERIA S.A. BIC.**, manifiesta que este incumplimiento es debido al manejo logístico para que la ejecución del contrato, se realice de la mejor manera posible. Manifiesta que el personal ingresa a realizar actividades el día 28 de julio del 2022 y en el transcurso del día 21 de julio del 2022 al 25 de julio del 2022 estarán realizando actividades de localización y replanteo en campo.
 La entidad contratante **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS UAESP – BOGOTA D.C.** y la interventoría **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S.** manifiesta que esta fecha no es aceptada debido al tiempo en que se encuentra 51 días de inicio contractual. Se solicita que el personal de obra (Obreros) esté iniciando actividades a más tardes el día 25 de julio del 2022.
 El contratista de obra **EME INGENIERIA S.A. BIC**., se compromete a iniciar actividades en campo el día 25 de julio del 2022.
- **SOLICITUDES**: La entidad contratante **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS UAESP- BOGOTA D.C.** y la interventoría, solicita nuevamente la presentación de los ítems no previstos, cronograma de actividades actualizado a fecha contractual, el balance financiero y dar cumplimiento al compromiso de ingreso de personal en campo.
 El contratista de obra **EME INGENIERIA S.A. BIC**, solicita a la entidad contratante e interventoría, la puntualización por bodega de cuando se puede iniciar actividades, con el fin de tenerlas presente en el ajuste del cronograma de actividades.
- **COMPROMISOS:** La interventoría **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS** se compromete a suministra la puntualización por bodega de cuando se puede iniciar actividades, para la actualización del cronograma de actividades.

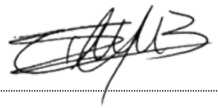
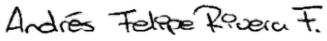
El contratista de obra **EME INGENIERIA S.A. BIC**. Se compromete a realizar actividades de localización y replanteo en el tiempo del 21 de julio del 2022 al 25 de julio del 2022, con el fin de iniciar actividades en campo el día 25 de julio del 2022.
El contratista de obra **EME INGENIERIA S.A. BIC.** Se compromete a realizar la modificación del cronograma de actividades de acuerdo al tiempo contractual, la presentación de ítems no previstos y balance financiero.

Compromisos adquiridos

Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento	Cumplimiento de compromisos
Presentación de ítems no previstos.	EME INGENIERIA S.A. BIC.	25-07-2022	
Balance final de unitarios.	EME INGENIERIA S.A. BIC.	25-07-2022	
Ajuste de cronograma de actividades en tiempo contractual.	EME INGENIERIA S.A. BIC.	22-07-2022	
Personal de obra realizando actividades de construcción	EME INGENIERIA S.A. BIC.	25-07-2022	
Presentación documentos faltantes (PMT, Plan de trabajo, entre otros)	EME INGENIERIA S.A. BIC.	25-07-2022	
Presentación oficio acta de comité de obra No. 05	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S	26-07-2022	

Participantes (Requiere firma de las personas que participaron en la reunión)

Nombre	Cargo	Entidad	Firma
CESAR ORTEGA	SUPERVISION CONTRATO AREA APROVECHAMIENTO UAESP	UAESP	
FABIAN ORTEGA	SUPERVISION CONTRATO AREA APROVECHAMIENTO UAESP	UAESP	
LUIS ESTEBAN SIACHOQUE	RESIDENTE DE OBRA	EME INGENIERIA S.A. BIC.	
SERGIO ARMANDO GAMBOA	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRA	EME INGENIERIA S.A. BIC.	
WENDY GERALDINE MACANA	APOYO DE OBRA	EME INGENIERIA S.A. BIC.	
ERWIN MÉNDEZ BERMUDEZ	ESPECIALISTA EN REDES ELECTRICAS	EME INGENIERIA S.A. BIC.	
JAIMES MUÑOZ GONZALO	DIRECTOR DE OBRA	EME INGENIERIA S.A. BIC.	

ENRIQUE CARRILLO	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S	
ANDRES FELIPE RIVERA FLOREZ	APOYO INTERVENTORIA	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S.	
ALEXANDER ORTEGON	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S.	

ACTA DE REUNIÓN

Reunión de: COMITÉ DE OBRA CONTRATO DE OBRA No. UAESP-516-2021

Acta N°: 06 Fecha: 28 de julio 2022 Hora inicio: 8:00 AM Hora finalización: 9:30 AM Lugar**: BODEGA MARIA PAZ**

Objetivo

"CONSTRUCCIÓN DE REDES Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN LAS BODEGAS DE MARÍA PAZ DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS UAESP – BOGOTÁ D.C."

Temas tratados

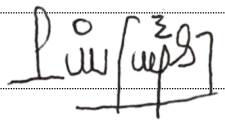
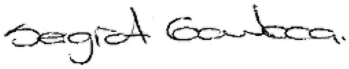
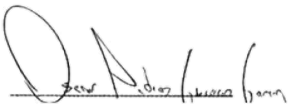
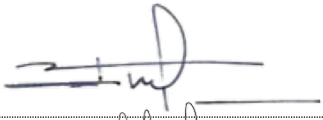
- **PRESENTACIÓN DEL DIA:** La interventoría **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS** realiza la presentación del orden del día del comité de obra del **CONTRATO DE OBRA No. UAESP – 516-2021**.
- **PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTE:** Se realiza la presentación del personal por parte de la entidad contratante **(UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS UAESP- BOGOTA D.C.),** contratista de obra **(EME INGENIERIA S.A. BIC.)** y la interventoría **(CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS).**
- **COMPROMISOS ADQUIRIDOS COMITÉ DE OBRA No. 05:** La interventoría **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S**. manifiesta el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el comité de obra No.05, siendo este la puntualización por bodega de cuando se puede iniciar actividades para la modificación del cronograma de actividades por parte del contratista de obra **EME INGENIERIA S.A. BIC.**
 El contratista de obra **EME INGENIERIA S.A. BIC.**, da cumplimiento a los compromisos adquiridos, siendo este la localización y replanteo con fecha del 21 al 25 de julio del presente año, también da cumplimiento al compromiso de realizar la modificación al cronograma de actividades, de acuerdo al tiempo contractual.
- **SOCIALIZACIÓN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**: El contratista de obra, dando cumplimiento a sus obligaciones y/o compromisos adquiridos, suministró el cronograma de actividades. La interventoría **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS**, socializa el presente documento. La entidad contratante **LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS - UAESP**, realiza la observación de modificar la fecha de culminación de actividades ya que este se evidencia en el presente documento como el 30 de agosto del 2022, siendo esta errónea. El tiempo contractual se culmina el día 29 de agosto del 2022.
- **OBSERVACIÓN**: El contratista de obra **EME INGENIERIA S.A. BIC**., realiza la observación de solicitar tiempo adicional contractual debido a que los tramites de **ENEL- CODENSA** son indeterminable.
 La entidad contratante **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS- UAESP**, solicita al contratista de obra **EME INGENIERIA S.A. BIC**., dar previo aviso a los propietarios de las bodegas que contengan equipos y que requieran del servicio de energía. Las bodegas no pueden verse afectadas por las maniobras a realizar.
 La entidad contratante **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS- UAESP**, solicita el listado de personal de obra e interventoría para que la entidad, mediante el servicio de seguridad privada, garantice el control de ingreso del personal.
 La UNIDAD ADMINSITRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS – UAESP, siendo esta la entidad contratante, solicita a la interventoría **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS** la especificación de las actividades que se van a realizar al interior de las bodegas 5-6 con el fin de realizar el debido proceso de comunicación con el personal que se encuentra en ellas.
- **RECORRIDO DE OBA:** En el recorrido de obra que se llevó a cabo en las instalaciones de las bodegas María Paz, se solicitó realizar una reunión con los propietarios, para la socialización del proyecto, manifestando los temas logísticos e inconvenientes y/o molestias que se puedan surgir. Personal de la entidad contratante encargada, manifiesta, que la reunión se puede llevar acabo el día martes 02 de agosto del presente año en el horario de 9:00 AM.
- **COMPROMISOS: CONTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS**, en calidad de interventoría se compromete a enviar la relación del personal de obra e interventoría a la entidad contratante **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS.**
 La interventoría **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS**, se compromete enviar a la entidad contratante, oficio con las especificaciones de las actividades a realizar en el interior de las bodegas 5-6.
 El contratista de obra **EME INGENIERIA S.A. BIC.,** se compromete a realizar la modificación del cronograma de actividades de acuerdo al tiempo contractual, siendo este, finalizado el día 29 de agosto del 2022.
 El contratista de obra, se compromete a realizar el previo aviso de corte de energía por maniobras.

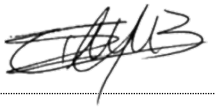
ACTA DE REUNIÓN

Compromisos adquiridos

Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento	Cumplimiento de compromisos
Aviso previo de corte de energía por maniobras	EME INGENIERIA S.A. BIC.		
Ajuste de cronograma de actividades en tiempo contractual.	EME INGENIERIA S.A. BIC.	03-08-2022	
Relación personal de obra e interventoría	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS	03-08-2022	
Documento especificaciones de actividades bodega 5-6	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S	28-08-2022	
Presentación oficio acta de comité de obra No. 06	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S	03-08-2022	

Participantes (Requiere firma de las personas que participaron en la reunión)

Nombre	Cargo	Entidad	Firma
CESAR ORTEGA	SUPERVISIÓN CONTRATO ÁREA DE APROVECHAMIENTO UAESP	UAESP	
FABIAN FAJARDO	SUPERVISIÓN CONTRATO ÁREA DE APROVECHAMIENTO UAESP	UAESP	
LUIS ESTEBAN SIACHOQUE	RESIDENTE DE OBRA	EME INGENIERIA S.A. BIC.	
SERGIO ARMANDO GAMBOA	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRA	EME INGENIERIA S.A. BIC.	
WENDY GERALDINE MACANA	ING. APOYO DE OBRA	EME INGENIERIA S.A. BIC.	
OSCAR ANDRES GUERRERO	RESIDENTE SST OBRA	EME INGENIERIA S.A. BIC.	
ERWIN MÉNDEZ BERMUDEZ	ESPECIALISTA EN REDES ELECTRICAS	EME INGENIERIA S.A. BIC.	
JAIMES MUÑOZ GONZALO	DIRECTOR DE OBRA	EME INGENIERIA S.A. BIC.	

ENRIQUE CARRILLO	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S	
ALEXANDER ORTEGON	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S.	
ANDRES FELIPE RIVERA FLOREZ	ING. APOYO INTERVENTORIA	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S.	

ACTA DE REUNIÓN

Reunión de: COMITÉ DE OBRA CONTRATO DE OBRA No. UAESP-516-2021

Acta N°: 07 Fecha: 04 de agosto 2022 Hora inicio: 8:00 AM Hora finalización: 9:30 AM Lugar**: BODEGAS MARIA PAZ**

Objetivo

"CONSTRUCCIÓN DE REDES Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN LAS BODEGAS DE MARÍA PAZ DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS UAESP – BOGOTÁ D.C."

Temas tratados

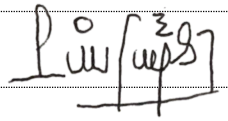
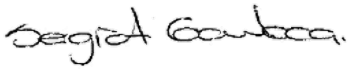
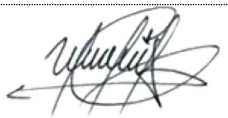
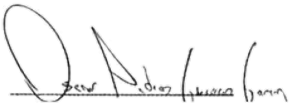
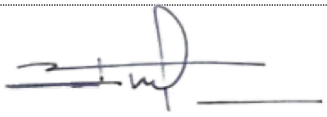
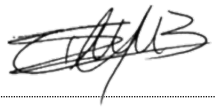
- **PRESENTACIÓN DEL DIA:** La interventoría **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS** realiza la presentación del orden del día del comité de obra del **CONTRATO DE OBRA No. UAESP – 516-2021**.
- **PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTE:** Se realiza la presentación del personal por parte de la entidad contratante **(UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS UAESP- BOGOTA D.C.),** contratista de obra **(EME INGENIERIA S.A. BIC.)** y la interventoría **(CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS).**
- **COMPROMISOS ADQUIRIDOS COMITÉ DE OBRA No. 06:** El contratista de obra **EME INGENIERIA S.A. BIC.**, tiene como compromiso dar previo aviso a los propietarios de la bodegas por temas de maniobras o cortes de energía, este compromiso se deja sin fecha limite debido a que este se puede presentar en cualquier momento.
 La interventoría **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS** como interventoría y la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS** solicita al contratista de obra **EME INGENIERIA S.A. BIC.**, la modificación del cronograma de actividades, donde este ya no es requerido, debido a que está en los tiempos contractuales.
 La interventoría obtiene como compromiso la remisión de la relación de personal de obra e interventoría por solicitud por parte de la entidad contratante por temas de seguridad al ingreso del personal a las instalaciones de las bodegas María Paz.
 La entidad contratante **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS**, solicita a la interventoría un documento remisorio donde se especifique que actividades puntales se realizara en las bodegas 5 y 6 de la entidad contratante, para trámites internos.
 Acta de comité 07, para la cual esta fue enviada, dando cumplimiento al compromiso por parte de la interventoría.
 OBSERVACIÓN: La **UNIDAD ADMINSITRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS – UAESP**, siendo esta la entidad contratante, solicita información alguna del balance financiero del contrato, donde este es socializado en el comité de obra, especificando que este puede tener una modificación porque aún se presenta temas de modificación, diseño de la subestación y/o presentación de los ítems no previstos.
 La UNIDAD ADMINSITRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS – UAESP solicita recorrido de las bodegas 1, 2, 3, 4 con el fin de tener un bosquejo más claro para cotización del retiro de material para poder ejecutar actividades al interior de las bodegas, donde este quedo citado para el día viernes 12 de agosto con el fin de tener el día 11 de agosto el cronograma de actividades suministrado por parte del contratista de mantenimiento.
 Se solicita modificación de recorrido de la bodega María Paz para el día lunes, donde esta es modificada con satisfacción por las partes asistentes a las 9:00 AM.
 EME INGENIERIA S.A. BIC, informa que enviara la documentación enviada por el diseñador estructural por parte de la interventoría para ellos analizar y tomar decisiones.
 La interventoría, solicita al contratista de obra, cronograma de actividades por bodega un plan de contingencia para estas mismas y una localización y replanteo definitivo de los tramos a intervenir, ya que en recorrido de obra se evidenciaron varias cajas de alcantarillado y/o redes.
 Consulta por parte de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS- UAESP** a interventoría, de que si hubo afectación de operación por parte de los carreteros en las bodegas 10-11, donde este fue socializado sin ninguna afectación.
 EME INGENIERIA S.A. BIC., solicita información para cobro de reembolsable de diseño, estudios y/o levantamiento topográfico donde este se especifica que es mensual para abarcar actividades ejecutadas.
 EME INGENIERIA S.A. BIC., abarca tiempo contractual, solicitado adición de tiempo contractual por dependencias de otros contratistas y/o trámites ante **ENEL CODENSA**.
 LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS UAESP, solicita claridad de las redes en los planos records por proyecciones que obtiene la entidad contratante.
- **COMPROMISOS: La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS- UAESP** se compromete a suministrar el cronograma de actividades por parte del contratista de mantenimiento el día jueves 11 de agosto del 2022, ya que este lo suministra el día miércoles 10 de agosto del 2022.

ACTA DE REUNIÓN

Compromisos adquiridos

Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento	Cumplimiento de compromisos
Aviso previo de corte de energía por maniobras	EME INGENIERIA S.A. BIC.		
Suministro cronograma de actividades contratista de mantenimiento	UAESP	11/08/22	
Localización y replanteo definitivo de tramos de excavación	EME INGENIERIA S.A. BIC.	08/08/22	
Recorrido bodegas	TODAS LAS PARTES	08/08/22	

Participantes (Requiere firma de las personas que participaron en la reunión)

Nombre	Cargo	Entidad	Firma
CESAR ORTEGA	SUPERVISIÓN CONTRATO ÁREA DE APROVECHAMIENTO UAESP	UAESP	
FABIAN FAJARDO	SUPERVISIÓN CONTRATO ÁREA DE APROVECHAMIENTO UAESP	UAESP	
LUIS ESTEBAN SIACHOQUE	RESIDENTE DE OBRA	EME INGENIERIA S.A. BIC.	
SERGIO ARMANDO GAMBOA	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRA	EME INGENIERIA S.A. BIC.	
WENDY GERALDINE MACANA	ING. APOYO DE OBRA	EME INGENIERIA S.A. BIC.	
OSCAR ANDRES GUERRERO	RESIDENTE SST	EME INGENIERIA S.A. BIC.	
ERWIN MÉNDEZ BERMUDEZ	ESPECIALISTA EN REDES ELECTRICAS	EME INGENIERIA S.A. BIC.	
ENRIQUE CARRILLO	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S	
ANDRES FELIPE RIVERA FLOREZ	ING. APOYO INTERVENTORIA	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S.	

ACTA DE REUNIÓN

Reunión de: COMITÉ DE OBRA CONTRATO DE OBRA No. UAESP-516-2021

Acta N°: 08 Fecha: 11 de agosto 2022 Hora inicio: 8:00 AM Hora finalización: 9:30 AM Lugar**: BODEGAS MARIA PAZ**

Objetivo

"CONSTRUCCIÓN DE REDES Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN LAS BODEGAS DE MARÍA PAZ DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS UAESP – BOGOTÁ D.C."

Temas tratados

- **PRESENTACIÓN DEL DIA:** La interventoría **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS** realiza la presentación del orden del día del comité de obra del **CONTRATO DE OBRA No. UAESP – 516-2021**.
- **PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTE:** Se realiza la presentación del personal por parte de la entidad contratante **(UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS UAESP- BOGOTA D.C.),** contratista de obra **(EME INGENIERIA S.A. BIC.)** y la interventoría **(CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS).**
- **COMPROMISOS ADQUIRIDOS COMITÉ DE OBRA No. 07: La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS- UAESP,** obtenía como compromiso el suministro el cronograma de actividades por parte del contratista de mantenimiento, para la cual este no fue cumplido por incumplimiento del contratista de mantenimiento con la entidad contratante.
 Recorrido de obra por las partes, para la cual este dio cumplimiento el día lunes 08 de agosto del 2022.
 Solicitud de tiempo contractual por parte del contratista de obra, para la cual este no da cumplimiento a la presente fecha.
- **ACTIVIDADES PROGRAMADAS**: Compra de tubería, canalizaciones y cajas, montaje de tuberías (Canalizaciones eléctricas).
- **ACTIVIDADES EJECUTADAS:** Ítem A.1.1.3 Banco de ductos 4X6" donde el contratista a realizado 20,9 ML, ítem A.1.2.8 Tubería 1X2" PVC donde el contratista de obra a realizo 47,20 ML, Ítem A1.2.9 Tubería 1X4" PVC donde el contratista de obra a realizado 225 ML, ítem A.1.7.1 Localización y replanteo de obra donde el contratista de obra cumple con el 100% del presente, Ítem A.1.7.2. Excavación manual en material común (Incluye cargue y retiro a sitio autorizado), donde el contratista de obra a ejecutado 106,23 M3, Ítem A1.7.3 Demolición mecánica de pavimentos existentes donde el contratista de obra 74.85M2, Ítem A1.7.24 Relleno con recebo B-200 Incluye compactación, donde el contratista de obra a ejecutado 24M3.
- **AVANCE EJECUTADO:** El contratista de obra **EME INGENIERIA S.A. BIC.**, obtiene 4,28% del valor de costo directo balanceado.
- **AVANCE FINANCIERO:** El contratista de obra obtiene un avance financiero de $51.306.215.
- **INFORMACION SST:** El inspector SST interviene socializando el cumplimiento de todos los EPP sin incidentes y sin accidente alguno.
- **OBSERVACIÓN:** La interventoría solicita información al contratista de obra referente a la cotización de retiro de material en las bodegas 1, 2, 3,4, donde este interviene socializando el ejercicio que están llevando acabo.
 EME INGENIERIA S.A. BIC., solicita información de operación en las bodegas María Paz para el fin de semana con el fin de avanzar al frente de las bodegas que obtienen mayor operación entre semana.
 CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS, siendo esta la interventoría socializa que el APU presentado con el geotextil fue aprobado.
 EME INGENIERIA S.A. BIC., menciona que no ha sido posible conseguir los planchones para no tener afectación de operación de las bodegas, esto debido a las obras que están realizando en la ciudad de Bogotá.
 Consulta ante **ENEL CODENSA** para la actualización de diseño donde el contratista de obra, informa que esto ya estuvo en trámite, donde no requiere actualización alguna desde que no se modifique el transformador.
 EME INGENIERIA S.A. BIC., solicita reunión con el contratista de equipos con el fin de tener claro los puntos de conexión.
- **COMPROMISOS:** La **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS- UAESP,** se compromete a remitir apenas sea posible el cronograma de actividades por parte del contratista de mantenimiento.
 La **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS- UAESP,** solicita al contratista de obra EME INGENIERIA S.A. BIC., la carta de sustentación de solicitud de ampliación de contrato.

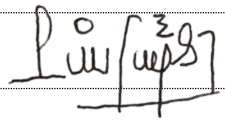
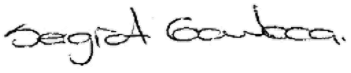
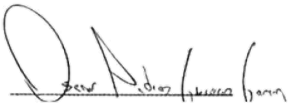
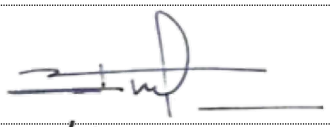
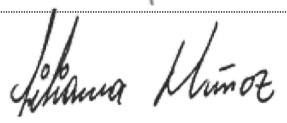
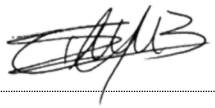
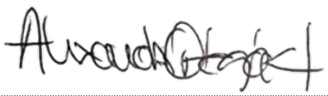
Compromisos adquiridos

Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento	Cumplimiento de compromisos
Aviso previo de corte de energía por maniobras	EME INGENIERIA S.A. BIC.		
Suministro cronograma de actividades contratista de mantenimiento	UAESP		

ACTA DE REUNIÓN

Remisión justificación ampliación de contrato de obra	EME INGENIERIA S.A. BIC.		
Reunión contratista equipos	UAESP		

Participantes (Requiere firma de las personas que participaron en la reunión)

Nombre	Cargo	Entidad	Firma
CESAR ORTEGA	SUPERVISIÓN CONTRATO ÁREA DE APROVECHAMIENTO UAESP	UAESP	
FABIAN FAJARDO	SUPERVISIÓN CONTRATO ÁREA DE APROVECHAMIENTO UAESP	UAESP	
LUIS ESTEBAN SIACHOQUE	RESIDENTE DE OBRA	EME INGENIERIA S.A. BIC.	
SERGIO ARMANDO GAMBOA	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRA	EME INGENIERIA S.A. BIC.	
WENDY GERALDINE MACANA	ING. APOYO DE OBRA	EME INGENIERIA S.A. BIC.	
OSCAR ANDRES GUERRERO	RESIDENTE SST	EME INGENIERIA S.A. BIC.	
ERWIN MÉNDEZ BERMUDEZ	ESPECIALISTA EN REDES ELECTRICAS	EME INGENIERIA S.A. BIC.	
LILIANA MUÑOZ	REPRESENTANTE LEGAL	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S	
ENRIQUE CARRILLO	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S	
ALEXANDER ORTEGON	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS	
ANDRES FELIPE RIVERA FLOREZ	ING. APOYO INTERVENTORIA	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S.	

ACTA DE REUNIÓN

Reunión de: COMITÉ DE OBRA CONTRATO DE OBRA No. UAESP-516-2021

Acta N°: 09 Fecha: 18 de agosto 2022 Hora inicio: 8:00 AM Hora finalización: 9:30 AM Lugar**: BODEGAS MARIA PAZ**

Objetivo

"CONSTRUCCIÓN DE REDES Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN LAS BODEGAS DE MARÍA PAZ DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS UAESP – BOGOTÁ D.C."

Temas tratados

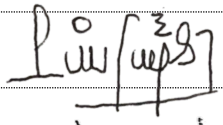
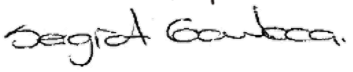
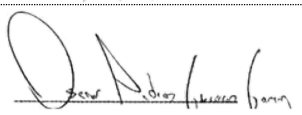
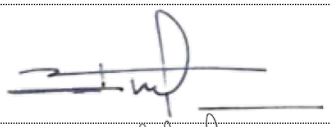
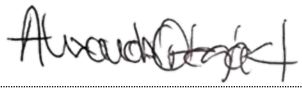
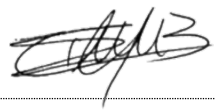
- **PRESENTACIÓN DEL DIA:** La interventoría **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS** realiza la presentación del orden del día del comité de obra del **CONTRATO DE OBRA No. UAESP – 516-2021**.
- **PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTE:** Se realiza la presentación del personal por parte de la entidad contratante **(UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS UAESP- BOGOTA D.C.),** contratista de obra **(EME INGENIERIA S.A. BIC.)** y la interventoría **(CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS).**
- **COMPROMISOS ADQUIRIDOS COMITÉ DE OBRA No. 08:** La **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS- UAESP,** se compromete a remitir apenas sea posible el cronograma de actividades por parte del contratista de mantenimiento.
 EME INGENIERIA S.A. BIC., obtiene como compromiso el diseño de subestación, remitiendo a este mismo una carta de estabilidad de obra, donde este por temas internos del contratista de obra no fue posible dar cumplimento al mismo.
- **OBSERVACIÓN: EME INGENIERIA S.A. BIC.,** manifiesta que el día lunes 22 de agosto del 2022, hará llegar carta remisoria de estabilidad de obra para el tema sismo resistente de subestación.
 CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS, Solicita plan de contingencia para las actividades a realizar por el costado de las bodegas 13-18 garantizando la operación de las mismas ya que los propietarios solicita este documento escrito.
 EME INGENIERIA S.A. BIC., manifiesta que remitió el documento de justificación de solicitud de ampliación de contrato, donde este ya se encuentra en trámite por parte de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS- UAESP**.
 EME INGENIERIA S.A BIC., manifiesta que la solicitud de realizar actividades en el fin de semana festivo no será posible debido a que no es posible obtener material y transporte de material residual a escombreras por restricciones de movilidad.
 CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS, siendo esta la interventoría manifiesta que el contratista de obra remitió los APUs de retiro y desmonte de material de las bodegas 1, 2, 3, 4, donde este aún se encuentra en evaluación y análisis.
 Se manifiesta por parte de la interventoría, la solicitud del plan de contingencia por escrito que solicita propietaria de la bodega 14-18 al contratista de obra.
 Proyección de cronograma de actividades por parte del contratista de obra, teniendo en cuenta la proyección de ampliación de contrato.
- **COMPROMISOS:** La **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS- UAESP,** se compromete a remitir apenas sea posible el cronograma de actividades por parte del contratista de mantenimiento.
 La **interventoría CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS,** solicita al contratista de obra **EME INGENIERIA S.A. BIC**., plan de contingencia por escrito.
 Diseño estructural subestación por parte de **EME INGENIERIA S.A. BIC**., siendo este el contratista de obra.

Compromisos adquiridos

Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento	Cumplimiento de compromisos
Aviso previo de corte de energía por maniobras	EME INGENIERIA S.A. BIC.		
Suministro cronograma de actividades contratista de mantenimiento	UAESP		
Plan de contingencia	EME INGENIERIA S.A. BIC.		
Diseño estructural Subestación	EME INGENIERIA S.A. BIC.		

Participantes (Requiere firma de las personas que participaron en la reunión)

ACTA DE REUNIÓN

Nombre	Cargo	Entidad	Firma
CESAR ORTEGA	SUPERVISIÓN CONTRATO ÁREA APROVECHAMIENTO UAESP	UAESP	
FABIAN FAJARDO	SUPERVISIÓN CONTRATO ÁREA APROVECHAMIENTO UAESP	UAESP	
LUIS ESTEBAN SIACHOQUE	RESIDENTE DE OBRA	EME INGENIERIA S.A. BIC.	
SERGIO ARMANDO GAMBOA	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRA	EME INGENIERIA S.A. BIC.	
WENDY GERALDINE MACANA	ING. APOYO DE OBRA	EME INGENIERIA S.A. BIC.	
OSCAR ANDRES GUERRERO	RESIDENTE SST	EME INGENIERIA S.A. BIC.	
ERWIN MÉNDEZ BERMUDEZ	ESPECIALISTA EN REDES ELECTRICAS	EME INGENIERIA S.A. BIC.	
JAIMES MUÑOZ GONZALO	DIRECTOR DE OBRA	EME INGENIERIA S.A. BIC.	
ALEXANDER ORTEGON	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S	
ENRIQUE CARRILLO	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S	
ANDRES FELIPE RIVERA FLOREZ	ING. APOYO INTERVENTORIA	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S.	

Reunión de: COMITÉ DE OBRA CONTRATO DE OBRA No. UAESP-516-2021

Acta N°: 10 Fecha: 25 de agosto 2022 Hora inicio: 9:00 AM Hora finalización: 10:00 AM Lugar**: BODEGAS MARIA PAZ**

Objetivo

"CONSTRUCCIÓN DE REDES Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN LAS BODEGAS DE MARÍA PAZ DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS UAESP – BOGOTÁ D.C."

Temas tratados

- **PRESENTACIÓN DEL DIA:** La interventoría **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS** realiza la presentación del orden del día del comité de obra del **CONTRATO DE OBRA No. UAESP – 516-2021**.
- **PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTE:** Se realiza la presentación del personal por parte de la entidad contratante **(UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS UAESP- BOGOTA D.C.),** contratista de obra **(EME INGENIERIA S.A. BIC.)** y la interventoría **(CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS).**
- **COMPROMISOS ADQUIRIDOS COMITÉ DE OBRA No. 09: La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS – UAESP**, se compromete a remitir apenas sea posible el cronograma de actividades por parte del contratista de mantenimiento, esto debido a que el mismo ha incumplido con el compromiso ante la entidad contratante.
 La interventoría **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS,** solicita al contratista plan de contingencia por escrito donde este no cumple pero si remite una planeación en horario extra laboral para no afectar las operaciones en las bodegas.
 Diseño estructural subestación por parte de **EME INGENIERIA S.A. BIC**., donde manifiesta que por inconvenientes con el diseñador, presenta incumplimiento del mismo, socializando la posible solución con la contratación de un nuevo diseñador estructural que le avale el documento.
- **OBSERVACIÓN:** La interventoría **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS** solicita al contratista de obra **EME INGENIERIA S.A. BIC.**, fecha tentativa de remisión del diseño estructural de la subestación, debido a que esta actividad ya está presentando atraso en cuanto al cronograma de actividades remitido por el mismo. El contratista de obra **EME INGENIERIA S.A. BIC**., manifiesta que realizan el pago del anticipo a una entidad externa, seguidamente, realiza la inspección en sitio a los dos días hábiles siguiente, seguidamente a realizar esta inspección a los 8 días hábiles después realizan la entrega del informe, donde en resumen abarcaría 15 días hábiles el trámite del estudio de suelos necesarios para el diseño de la subestación. La interventoría solicita agilidad en el trámite para no presentar mayor atraso en el cronograma de actividades y la ejecución del mismo.
 CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS, siendo esta la interventoría, manifiesta la observación evidenciada en obra de la caja CS280 No. 4 frente a la bodega No. 8, presenta desorden de tuberías, solicitando la organización de la misma, de forma simétrica, distribuida, separando la tubería de media y baja tensión y la corrección del muro de separación de las misma siendo este de forma perpendicular y paralela a la caja para no tener dificultades al momento de que las entidades competentes realicen el recibimiento de la misma.
 EME INGENIERIA S.A. BIC., siendo esta el contratista de obra, socializa el cronograma de labores en horario nocturno donde se realizara el día jueves 1 de septiembre de 6:00 pm a 10:00 pm, seguidamente el día viernes 2 de septiembre de 6:00 pm a 10:00 pm, luego el día sábado 3 de septiembre 12:00 M a 4:00 pm y finalizando el día domingo 4 de septiembre de 7:00 am a 4:00 pm, esto con el fin de no perturbar e interrumpir las operaciones de las bodegas 13-18 y obtener avance de actividades contractuales por este frente. La interventoría **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS** manifiesta que esta información fue recibida y dando continuidad al proceso, solicito al personal logístico de la entidad contratante **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS- UAESP** socialización de este horario remitido por el contratista de obra a los propietarios de las bodegas 13-18, siendo esta posible para el día viernes 26 de agosto a las 10:00 am.
 EME INGENIERIA S.A. BIC., manifiesta los sobrecostos de los horarios mencionados anteriormente, ya que son horarios adicionales a los establecidos internamente, para que la interventoría analice la situación presentada.
 CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S. manifiesta que el contratista de obra **EME INGENIERIA S.A. BIC.,** remitió la presentación de los ítem no previstos y/o cotización de las actividades a realizar en las bodegas 1-2-3-4 donde estos se encuentra en análisis por la interventoría. El día presente al comité de obra de la presente acta, la interventoría daría respuesta al contratista de obra del mismo y remitiría la información siendo esta necesaria a la entidad contratante.
 La entidad contratante **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS**, menciona que el trámite de la adición y/o prórroga del **CONTRATO OBRA No. UAESP-516-2021** se encuentra en trámite, donde este ha solicitado documentación al contratista de obra. Luego este documento se remite a la plataforma **SECOP** donde el contratista de obra **EME INGENIERIA S.A. BIC.,** aceptaría o no esta adición contractual.
 La **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS** manifiesta que el trámite del cronograma de las actividades internas de las bodegas 7-8-9 aún no se tiene, debido a que el contratista no lo ha remitido a la entidad, dando incumplimiento. Manifiesta que la bodega 7 por temas internos no se va a realizar en cuanto a su cubierta por el contratista externo, solo se haría intervención en las

bodegas 8-9.

La interventoría **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS** de acuerdo a la necesidad, solicita al contratista de obra una reunión para ver en cuanto a temas de balance definitivo e inclusión de los ítems no previstos en las bodegas 1-2-3-4.

La interventoría **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS** le recuerda al contratista de obra **EME INGENIERIA S.A. BIC.,** la remisión de los documentos de corte con fecha del 30 de agosto, con fecha límite de remisión el día 31 de agosto y/o primera hora del día 1 de septiembre del presente año.

La interventoría solicita cronograma de actividades de la parte externa por temas de seguridad y social con personal externo de las bodegas María Paz y temas logísticos en el interior de las bodegas.

La interventoría solicita cordialmente que mediante un riego se controle el transporte de partículas pequeñas (polvo) por posible afectación a las bodegas que aún no son propiedad de la entidad contratante ya que estas manejan productos precederos.

El contratista de obra menciona que por temas de costos del proyecto, la fundición de las zonas intervenidas se realizaría en una sola fundición ya que este es un concreto con aceleración a 3 días. **EME INGENIERIA S.A. BIC.,** siendo este el contratista de obra, solicita que la fundición se realice el día sábado en horas de la mañana parando operación de las bodegas. La interventoría en primera instancia manifiesta que este no puede ser posible, pero sin embargo manifiesta que este tema será tratado por los propietarios de las bodegas.

- **COMPROMISOS:**

El contratista de obra **EME INGENIERIA S.A. BIC.,** se compromete a dar previo aviso por cortes de energía por maniobras.

La entidad contratante **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS**, se compromete a remitir el cronograma de actividades por parte del contratista de mantenimiento

El contratista de obra **EME INGENIERIA S.A. BIC.,** se compromete a remitir el cronograma de actividades a realizar en la parte exterior de las bodegas.

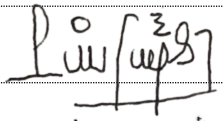
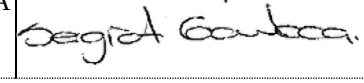
El contratista de obra **EME INGENIERIA S.A. BIC.,** se compromete a remitir el diseño estructural de subestación para darle continuidad de la actividad.

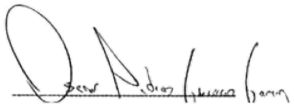
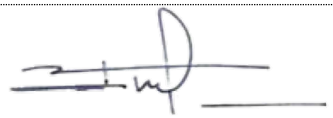
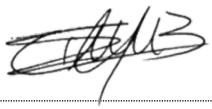
El contratista de obra **EME INGENIERIA S.A. BIC.,** se compromete a realizar las observaciones que realizo la interventoría y entidad contratante.

Compromisos adquiridos

Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento	Cumplimiento de compromisos
Aviso previo de corte de energía por maniobras	EME INGENIERIA S.A. BIC.		
Suministro cronograma de actividades contratista de mantenimiento	UAESP		
Cronograma de actividades al exterior de las bodegas María Paz	EME INGENIERIA S.A. BIC.		
Diseño estructural Subestación	EME INGENIERIA S.A. BIC.		

Participantes (Requiere firma de las personas que participaron en la reunión)

Nombre	Cargo	Entidad	Firma
CESAR ORTEGA	SUPERVISIÓN CONTRATO ÁREA APROVECHAMIENTO UAESP	UAESP	
LUIS ESTEBAN SIACHOQUE	RESIDENTE DEOBRA	EME INGENIERIA S.A. BIC.	
SERGIO ARMANDO GAMBOA	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRA	EME INGENIERIA S.A. BIC.	

WENDY GERALDINE MACANA	ING. APOYO DE OBRA	EME INGENIERIA S.A. BIC.	
OSCAR ANDRES GUERRERO	RESIDENTE SST	EME INGENIERIA S.A. BIC.	
ERWIN MÉNDEZ BERMUDEZ	ESPECIALISTA EN REDES ELECTRICAS	EME INGENIERIA S.A. BIC.	
ALEXANDER ORTEGON	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S.	
ENRIQUE CARRILLO	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S	
ANDRES FELIPE RIVERA FLOREZ	ING. APOYO INTERVENTORIA	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S.	

ACTA DE REUNIÓN

Reunión de: COMITÉ DE OBRA CONTRATO DE OBRA No. UAESP-516-2021

Acta N°: 11 Fecha: 01 de septiembre 2022 Hora inicio: 9:00 AM Hora finalización: 9:40 AM Lugar**: BODEGAS MARIA PAZ**

Objetivo

"CONSTRUCCIÓN DE REDES Y SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EN LAS BODEGAS DE MARÍA PAZ DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS UAESP – BOGOTÁ D.C."

Temas tratados

- **PRESENTACIÓN DEL DIA:** La interventoría **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS** realiza la presentación del orden del día del comité de obra del **CONTRATO DE OBRA No. UAESP – 516-2021.**
- **PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTE:** Se realiza la presentación del personal por parte de la entidad contratante **(UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS UAESP- BOGOTA D.C.),** contratista de obra **(EME INGENIERIA S.A. BIC.)** y la interventoría **(CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS).**
- **COMPROMISOS ADQUIRIDOS COMITÉ DE OBRA No. 10:** La entidad contratante **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS** obtiene compromiso del comité de obra No. 10 remitir el cronograma de actividades al interior de las bodegas 9-8-7 por parte del contratista de mantenimiento, donde la entidad manifiesta que en el transcurso del día del presente comité remiten el cronograma de actividades y por ende lo remite a interventoría y contratista de obra.
 El contratista de obra **EME INGENIERIA S.A. BIC.,** obtiene como compromiso el cronograma de las actividades a realizar en la parte exterior de las bodegas María Paz donde manifiesta, que realizó la diligencia de consulta del debido trámite ante el **IDU** donde estos le suministraron unos formatos que se encuentra en análisis y/o tramite. El día lunes 5 de septiembre del 2022 el contratista de obra obtiene la cita en el **IDU** para obtener información más detallada.
 El contratista de obra **EME INGENIERIA S.A. BIC.,** obtiene el compromiso del diseño estructural, donde manifiesta que en el transcurso de viernes y sábado estén realizando el estudio de suelos, seguidamente a la espera de 8 días para el informe y validar las condiciones que se asumieron para el diseño estructural están en los niveles de tolerancia de los resultados obtenidos, se arrancaría inmediatamente la construcción de la subestación.
- **ACTIVIDADES PROGRAMADAS:** El contratista de obra **EME INGENIERIA S.A. BIC.,** obtiene las siguientes actividades programadas:
 - **Ítem A.**1.1.3 Banco de ductos 4/6" PVC
 - **Ítem A** 1.1.4 Caja doble CS276
 - **Ítem A** 1.1.5 Caja tipo vehicular CS280
 - **Ítem A.**1.2.8 Tubería 1X2" PVC
 - **Ítem A.** 1.2.9 Tubería 1X4" PVC
 - **Ítem A.** 1.7.1 Localización y replanteo de obra
 - **Ítem A.** 1.7.2 Excavación manual en material común (Incluye cargue y retiro a sitio autorizado)
 - **Ítem A.** 1.7.3 Demolición mecánica de pavimento existente (Incluye retiro y disposición final)
 - **Ítem A.** 1.7.24 Relleno con recebo B-200 incluye compactación
- **ACTIVIDADES REALIZADAS:** El contratista de obra **EME INGENIERIA S.A. BIC.,** realiza las actividades programadas, dando cumplimiento a lo contractual.
 - **Ítem A.**1.1.3 Banco de ductos 4/6" PVC: El contratista en el presente ítem desde que inició sus actividades el día 27 de julio a la fecha de corte para el presente comité de obra obtiene la cantidad de 82.9 ML ejecutado, donde esto equivale a $39.071.930,60
 - **Ítem A 1.1.4 Caja doble CS276:** : **EME INGENIERIA S.A. BIC.,** siendo el contratista de obra para el presente ítem desde que inició sus actividades el día 27 de julio a la fecha de corte para el presente comité de obra obtiene la cantidad de 1 unidad que equivale a $4.530.774.
 - **Ítem A 1.1.5 Caja tipo vehicular CS280:** El contratista de obra en el presente ítem obtiene la cantidad de 3 unidades del presente ítem donde estos se encuentran al 50% donde esto equivale a $11.391.393.
 - **Ítem A.1.2.8 Tubería 1X2" PVC: EME INGENIERIA S.A. BIC.,** siendo este el contratista de obra obtiene 47,20 ML ejecutados donde esto equivale a $1.728.228.
 - **Ítem A. 1.2.9 Tubería 1X4" PVC:** El contratista de obra ejecuta 402.8 ML, donde estos equivalen a $24.784.686.
 - **Ítem A. 1.7.1 Localización y replanteo de obra:** El contratista de obra a corte de medición para el presente comité de obra, da cumplimiento al presente ítem.
 - **Ítem A. 1.7.2 Excavación manual en material común (Incluye cargue y retiro a sitio autorizado):** El contratista de obra **EME INGENIERIA S.A. BIC.,** ejecuta 241.39 M3, donde equivale a $12.138.954.
 - **Ítem A.** 1.7.3 Demolición mecánica de pavimento exi**stente (Incluye retiro y disposición final):** El contratista de obra a corte del presente espacio de medición obtiene 175.19 M2 ejecutados, donde esto equivale a $14.602.962.

- **Ítem A. 1.7.24 Relleno con recebo B-200 incluye compactación: EME INGENIERIA S.A. BIC.,** siendo este el contratista de obra ejecuta el presente ítem con la cantidad de 127 M3, donde estos equivalente a $7.897.749.

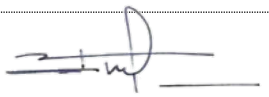
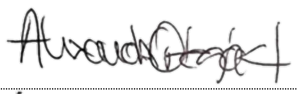
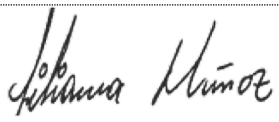
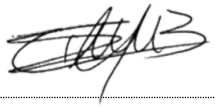
- **AVANCE CONTRACTUAL:** El contratista de obra **EME INGENIERIA S.A. BIC.,** a la fecha del 31 de agosto del 2022, ha realizado el 9,05% de acuerdo al valor total de costo directo del balance suministrado, donde la ejecución de los ítems mencionados anteriormente, equivalen a $122.092.799.
- **OBSERVACIONES:** El contratista de obra **EME INGENIERIA S.A. BIC.,** manifiesta que la intervención frente a las bodegas 13 a la 18 no se realizará de acuerdo a lo mencionado en otros comités, debido a la solicitud realizada por los propietarios de estas. Manifiesta que se deben obtener las láminas en sitio y ahí si coordinar el horario de intervención. El contratista realiza la presentación de los ítems no previstos, para la cual estos se encuentran en análisis y/o revisión por parte de la interventoría.
- El contratista de obra manifiesta que la próxima semana entre el 8 al 9 de septiembre realizará la intervención de fundición de concreto frente a la bodega 9 a la 6, donde manifiesta la duda/ sugerencia si en definitiva que mediante la demolición y/o excavación se encontró una malla, frente a las bodegas donde tiene mayor tráfico vehicular se encontró que obtienen un refuerzo de placa. El contratista de obra manifiesta que si se puede plantear que si donde el tránsito vehicular normal se instale una malla de 7mm y el refuerzo emparrillado de varilla de media en las zonas de mayor tráfico vehicular. La interventoría **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ SAS** manifiesta que la sugerencia es viable, donde se analizara y se notificara la viabilidad de la sugerencia.
 La interventoría cordialmente solicita que de acuerdo a la solicitud realizada por la entidad contratante **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS,** la reposición de concreto frente a la bodega 12, debido a que en el periodo del 12 al 14 de septiembre del 2022, estaría llegando unos equipos pertenecientes a la entidad contratante.
 La **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS,** manifiesta que el día 31 de agosto del 2022, se aprobó entre las parte en conjunto con contratista de obra **EME INGENIERIA S.A. BIC.,** la ampliación del plazo contractual de 60 días, esto solicitado por el contratista de obra.
- **COMPROMISOS:** La entidad contratante **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS**, se compromete a remitir el cronograma de actividades por parte del contratista de mantenimiento en el transcurso del día 1-2 de septiembre del 2022.
 El contratista de obra **EME INGENIERIA S.A. BIC.,** se compromete que en el transcurso de los días 2-3 de septiembre del 2022, se realizará la visita del personal subcontratista, para los estudios de suelos y así darle agilidad al proceso del diseño estructural.

Compromisos adquiridos

Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento	Cumplimiento de compromisos
Aviso previo de corte de energía por maniobras	EME INGENIERIA S.A. BIC.		
Suministro cronograma de actividades contratista de mantenimiento	UAESP	1-2 septiembre del 2022	
Visita personal estudio de suelos	EME INGENIERIA S.A. BIC.	2-3 septiembre del 2022	

Participantes (Requiere firma de las personas que participaron en la reunión)

Nombre	Cargo	Entidad	Firma
CESAR ORTEGA	SUPERVICIÓN CONTRATO ÁREA APROVECHAMIENTO UAESP	UAESP	
LUIS ESTEBAN SIACHOQUE	RESIDENTE DE OBRA	EME INGENIERIA S.A. BIC.	

SERGIO ARMANDO GAMBOA	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRA	EME INGENIERIA S.A. BIC.	
ERWIN MÉNDEZ BERMUDEZ	ESPECIALISTA EN REDES ELECTRICAS	EME INGENIERIA S.A. BIC.	
WENDY GERALDINE MACANA	ING. APOYO DE OBRA	EME INGENIERIA S.A. BIC.	
OSCAR ANDRES GUERRERO	RESIDENTE SST	EME INGENIERIA S.A. BIC.	
ALEXANDER ORTEGON	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S.	
LILIANA MUÑOZ	REPRESENTANTE LEGAL	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S.	
ENRIQUE CARRILLO	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S	
ANDRES FELIPE RIVERA FLOREZ	ING. APOYO INTERVENTORIA	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S.	